



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CARACTERIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS Y LA
RENTABILIDAD DE LA EMPRESA UNIPERSONAL:
“NEGOCIOS ISABEL” DE VELIZ DE ADRIANZEN
CARMEN AMELIA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, Y
PROPUESTA DE MEJORA, 2021**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

**AGUILAR CRISANTO LESLIE YESSSENIA
ORCID: 0000-0002-2300-7489**

ASESOR

**GARCÍA MANDAMIENTOS EDMÉ MARTHA
ORCID: 0000-0003-0012-652X**

**PIURA – PERÚ
2021**

TÍTULO DE LA TESIS

**CARACTERIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS Y LA
RENTABILIDAD DE LA EMPRESA UNIPERSONAL:
“NEGOCIOS ISABEL” DE VELIZ DE ADRIANZEN
CARMEN AMELIA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, Y
PROPUESTA DE MEJORA, 2021.**

EQUIPO DE TRABAJO

AUTOR

Aguilar Crisanto Leslie Yessenia

ORCID: 0000-0002-2300-

7489

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de
Pregrado, Piura, Perú

ASESOR

García Mandamientos, Edmé

Martha ORCID: 0000-0003-0012-

652X

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Piura, Perú

JURADO

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID. 0000-0003-3776-2490

Baila Gemín, Juan Marco

ORCID. 0000-0002-0762-4057

Yépez Pretel, Nidia Erlinda

ORCID. 0000-0001-6732-7890

JURADO EVALUADOR

Dr. Espejo Chacón, Luis Fernando

Presidente

Mgtr. Baila Gemín, Juan Marco

Miembro

Mgtr. Yépez Pretel, Nidia Erlinda

Miembro

Mgtr. García Mandamientos, Edmé Martha

Asesor

AGRADECIMIENTO

A **Dios**, por darme la vida y la fortaleza necesaria, por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor para así poder cumplir cada una de las metas trazadas.

A mi asesora de investigación de tesis **Mgtr. CPC Edme Martha García Mandamientos**, quien con su profesionalismo, experiencia y paciencia, logró encaminarme hacia la investigación y concluir con éxito mi Tesis.

A la dueña de “Negocios Isabel” **Sra. Veliz De Adrianzén Carmen Amelia**, por brindarme la información necesaria, relevante y precisa para la culminación de mi investigación.

DEDICATORIA

A mis amados padres: **Sr. Amílcar A. Aguilar Palacios** y **Sra. Ortelia Crisanto Benites**, por cuidarme y protegerme ante toda adversidad; por haber sido mí apoyo moral, espiritual, por sus consejos y sus valores.

A mis hermanos: **Hans, Priscilla y David**, porque ellos me inspiran motivación constantemente, que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su paciencia y amor, para no rendirme y seguir adelante.

A mi novio y compañero de vida **Javier Hidalgo Camacho**, por su paciencia, su amor y sobre todo por darme siempre los ánimos y fuerza de seguir, desde principio a fin de mi formación académica.

“Sin ellos no lo hubiese logrado”

A mi mamita **Joaquina Palacios Rufino**, porque uno de mis más grandes deseos es que ella fuese testigo de mis logros, desde donde está siempre vela por mí y me bendice.

A mis queridos tíos **Sr. Adalberto Amaranto** y **Sra. Esmeldina Aguilar Palacios**, porque, cada vez que necesité un consejo, ellos siempre estuvieron ahí, sobre todo cuando se trató de mi crecimiento profesional y personal.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general determinar y describir las características de los tributos y la rentabilidad de la empresa unipersonal “Negocios Isabel” de Veliz de Adrianzén Carmen Amelia y realizar una propuesta de mejora 2021. Esta empresa tiene 04 años de servicio en el rubro comercial, la cual se dedica a la venta al por mayor y menor de alimentos, bebidas o tabaco. Considerando la naturaleza de la investigación es de tipo descriptivo, nivel cualitativo, se ha considerado la técnica de la encuesta y como instrumento de recopilación de información un cuestionario de 30 preguntas. Sistematizada la información se obtuvieron los siguientes resultados: el 30% de los encuestados, tienen mucho conocimiento sobre lo que son tributos, la misma cantidad opinó que la empresa cuenta más o menos o muy poco con el personal idóneo asignado para el registro de ingresos, gastos e inventarios; solo el 30% tiene conocimientos sobre la rentabilidad, además opinan que la rentabilidad mejoró en los últimos años. Se concluye que la empresa si cumple con los deberes tributarios puntualmente y además busca mejorar su rentabilidad con el paso del tiempo, para lo cual, se pone metas a corto y largo plazo. Finalmente es necesario realizar una propuesta de mejora para los tributos y la rentabilidad, que contemple un plan tributario para que continúe el buen cumplimiento de los deberes tributarios y además disminuir los costos de adquisición para que se aumente el margen de rentabilidad.

Palabras claves: comercio, Mype, rentabilidad, tributos.

ABSTRACT

The general objective of this research work is to determine and describe the characteristics of the taxes and the profitability of the sole proprietorship "Negocios Isabel" de Veliz de Adrianzén Carmen Amelia and make a proposal for improvement in 2021. This company has been in business for 04 years. the commercial area, which is dedicated to the wholesale and retail sale of food, beverages or tobacco. Considering the nature of the research is descriptive, qualitative level, the survey technique has been considered and a questionnaire of 30 questions has been considered as an instrument for collecting information. Once the information was systematized, the following results were obtained: 30% of those surveyed have a lot of knowledge about what taxes are, the same number believed that the company has more or less or very little with the suitable personnel assigned to record income, expenses and inventories; only 30% have knowledge about profitability, and they also believe that profitability has improved in recent years. It is concluded that the company does comply with tax duties on time and also seeks to improve its profitability over time, for which, it sets short and long-term goals. Finally, it is necessary to make an improvement proposal for taxes and profitability, which includes a tax plan so that the good fulfillment of tax duties continues and also reduce acquisition costs so that the profitability margin is increased.

Keywords: commerce, Mype, profitability, taxes.

CONTENIDO

TÍTULO DE LA TESIS.....	II
EQUIPO DE TRABAJO.....	II
JURADO EVALUADOR.....	III
AGRADECIMIENTO	V
DEDICATORIA	VI
RESUMEN.....	VII
ABSTRACT.....	VIII
ÍNDICE DE TABLAS	XI
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	XIII
I. INTRODUCCIÓN	1
II. REVISION DE LITERATURA	7
2.1. Antecedentes.....	7
2.1.1. Internacionales	7
2.1.2. Nacionales	10
2.1.3. Regionales/Locales.....	13
2.2. Bases teóricas de la investigación	16
2.2.1. Bases teóricas de los tributos	16
2.2.2. Bases teóricas de la rentabilidad	21
2.3. Marco conceptual	23
2.3.1. Tributación	24
2.3.2. Sistema Tributario	25
2.3.3. Derecho Tributario	26
2.3.4. Régimen Tributario	29
2.3.5. Código Tributario	37
2.3.6. Impuestos en el Perú	38
2.3.7. Contribuciones	42
2.3.8. Rentabilidad	42
2.3.9. Micro y Pequeñas Empresas	45
2.3.10. Caso de Estudio	47
III. HIPÓTESIS.....	48

IV. METODOLOGÍA.....	49
4.1. Diseño de la investigación	49
4.1.1. Tipo de investigación	49
4.2. Población y Muestra.....	49
4.2.1. Población	49
4.2.2. Muestra.....	49
4.3. Definición y operacionalización de variables de la Investigación	50
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	51
4.4.1. Técnica	51
4.4.2. Instrumento.....	51
4.5. Plan de análisis	51
4.6. Matriz de consistencia	46
4.7. Principios Éticos.....	47
V. RESULTADOS.....	50
5.1. Resultados.....	50
5.1.1. Respecto al Objetivo Específico N° 01	50
5.1.2. Respecto al Objetivo Específico N° 02	69
5.1.3. Respecto al Objetivo Específico N° 03	81
5.2. Análisis de los Resultados.....	84
5.2.1. Respecto al Objetivo Específico N° 01	84
5.2.2. Respecto al Objetivo Específico N° 02	87
5.2.3. Respecto al Objetivo Específico N° 03	88
VI. CONCLUSIONES.....	97
6.1. Respecto al Objetivo Específico N° 01	97
6.2. Respecto al Objetivo Específico N° 02	97
6.3. Respecto al Objetivo Específico N° 03	98
Referencias Bibliográficas	99
ANEXOS	103
Anexo 01: Instrumento de recolección de datos	103
Anexo 02: Consentimiento Informado.....	107

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: ¿Tiene conocimientos sobre lo que son los impuestos?	50
Tabla 2: Sabe Ud. ¿Qué es SUNAT?	52
Tabla 3: ¿Tiene conocimientos sobre los reglamentos de los Comprobantes de Pago?	53
Tabla 4: Sabe Ud. ¿Cuáles son sus deberes tributarios cuando realiza una operación financiera?	54
Tabla 5: ¿Cree que la cultura tributaria incide para el cumplimiento de las obligaciones?	55
Tabla 6: Sabe Ud. ¿Cuándo se deben de realizar las Declaraciones de Impuestos?	56
Tabla 7: Sabe Ud. ¿Qué sanciones recibiría si no realiza las declaraciones en las fechas establecidas por SUNAT?	57
Tabla 8: ¿Cree que el personal está satisfecho con la orientación que brindan los funcionarios de la administración tributaria?	58
Tabla 9: ¿Cree que los tributos declarados son pagados oportunamente?	59
Tabla 10: ¿Sabe que es el IGV?	60
Tabla 11: ¿Sabe que es el Impuesto a la Renta?	61
Tabla 12: ¿Sabe que son las Deduciones?	62
Tabla 13: ¿Sabe que son las Percepciones?	63
Tabla 14: Sabe Ud. ¿Cuáles son los gastos deducibles para el IGV?	64
Tabla 15: ¿Cree que las causas de la falta de la cultura tributaria se deben por desconocimiento, negligencia, etc.?	65
Tabla 16: ¿La empresa cuenta con un personal idóneo asignado para el registro de los ingresos, costos y gastos?	66
Tabla 17: ¿La empresa cuenta con un personal idóneo asignado para el registro de los inventarios y kardex?	67
Tabla 18: ¿Sabe que es la UIT?	68
Tabla 19: ¿Tiene conocimientos sobre que es la Rentabilidad?	69
Tabla 20: ¿Sabe cómo se mejora la Rentabilidad?	71
Tabla 21: ¿La empresa realiza Charlas Informativas sobre la Rentabilidad?	72

Tabla 22: ¿Sabe cuántos tipos de Rentabilidad Existen?	73
Tabla 23: ¿Cree usted que el crédito empresarial incide en la rentabilidad de las MYPES?.....	74
Tabla 24: ¿En los últimos años cree que la rentabilidad de la empresa ha mejorado?	75
Tabla 25: Sabe Ud. ¿Cómo se manifiesta el incremento de la rentabilidad en este negocio?.....	76
Tabla 26: ¿Cree que la rentabilidad mejora con los tributos que pagan?	77
Tabla 27: ¿Cree que la empresa percibe una rentabilidad económica?	78
Tabla 28: ¿Cree que la capacitación es una estrategia para lograr la calidad y la rentabilidad?	79
Tabla 29: Sabe Ud. ¿Qué factor es determinante en la mejora de la Rentabilidad en la Empresa?	80

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: ¿Tiene conocimientos sobre lo que son los impuestos?	50
Gráfico 2: Sabe Ud. ¿Qué es SUNAT?	52
Gráfico 3: ¿Tiene conocimientos sobre los reglamentos de los Comprobantes de Pago?	53
Gráfico 4: Sabe Ud. ¿Cuáles son sus deberes tributarios cuando realiza una operación financiera?	54
Gráfico 5: ¿Cree que la cultura tributaria incide para el cumplimiento de las obligaciones?	55
Gráfico 6: Sabe Ud. ¿Cuándo se deben de realizar las Declaraciones de Impuestos?	56
Gráfico 7: Sabe Ud. ¿Qué sanciones recibiría si no realiza las declaraciones en las fechas establecidas por SUNAT?	57
Gráfico 8: ¿Cree que el personal está satisfecho con la orientación que brindan los funcionarios de la administración tributaria?	58
Gráfico 9: ¿Cree que los tributos declarados son pagados oportunamente?	59
Gráfico 10: ¿Sabe que es el IGV?	60
Gráfico 11: ¿Sabe que es el Impuesto a la Renta?	61
Gráfico 12: ¿Sabe que son las Deduciones?	62
Gráfico 13: ¿Sabe que son las Percepciones?	63
Gráfico 14: Sabe Ud. ¿Cuáles son los gastos deducibles para el IGV?	64
Gráfico 15: ¿Cree que las causas de la falta de la cultura tributaria se deben por desconocimiento, negligencia, etc.?	65
Gráfico 16: ¿La empresa cuenta con un personal idóneo asignado para el registro de los ingresos, costos y gastos?	66
Gráfico 17: ¿La empresa cuenta con un personal idóneo asignado para el registro de los inventarios y kardex?	67
Gráfico 18: ¿Sabe que es la UIT?	68
Gráfico 19: ¿Tiene conocimientos sobre que es la Rentabilidad?	69
Gráfico 20: ¿Sabe cómo se mejora la Rentabilidad?	71

Gráfico 21: ¿La empresa realiza Charlas Informativas sobre la Rentabilidad?	72
Gráfico 22: ¿Sabe cuántos tipos de Rentabilidad Existen?	73
Gráfico 23: ¿Cree usted que el crédito empresarial incide en la rentabilidad de las MYPES?.....	74
Gráfico 24: ¿En los últimos años cree que la rentabilidad de la empresa ha mejorado?	75
Gráfico 25: Sabe Ud. ¿Cómo se manifiesta el incremento de la rentabilidad en este negocio?.....	76
Gráfico 26: ¿Cree que la rentabilidad mejora con los tributos que pagan?	77
Gráfico 27: ¿Cree que la empresa percibe una rentabilidad económica?	78
Gráfico 28: ¿Cree que la capacitación es una estrategia para lograr la calidad y la rentabilidad?	79
Gráfico 29: Sabe Ud. ¿Qué factor es determinante en la mejora de la Rentabilidad en la Empresa?	80

I. INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se puntualizaron las características de los tributos y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas (MYPES), además se realizó una propuesta de mejora para el año 2021, se tuvo como finalidad determinar las características de los tributos y la rentabilidad de la empresa unipersonal: “Negocios Isabel” del Distrito de Chulucanas.

Desde hace mucho tiempo atrás las micro y pequeñas empresas, vienen operando en el Perú, contribuyendo a la economía, las cuales además satisfacen necesidades básicas de los que las integran, siendo así un gran apoyo en el crecimiento del sector socio económico en el ámbito urbano y rural. Existen muchos casos exitosos de micro y pequeñas empresas, que por sus buenas direcciones, productos de calidad y precios más accesibles, han crecido y han llegado a ocupar lugares muy importantes en su localidad, o a nivel regional; sin embargo, existe un número muy importante que no ha encontrado un escenario favorable.

Toda organización y/o empresa, para ser parte de un mundo competitivo requiere de procedimientos efectivos de formalidad para lograr los objetivos planeados. La formalidad aporta a las empresas la oportunidad de divisar el mal manejo o desviación de dinero que pudieran afectar el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Los tributos, son prestaciones de carácter económico establecidos por el estado, siendo, el derecho tributario una rama autónoma del derecho financiero, el cual implica normas jurídicas que regla la creación y recaudación, además de todos los aspectos relacionados a ellos, pudiendo ser impuestos, tasas y/o contribuciones.

La rentabilidad en las micro y pequeñas empresas en el Perú, depende mucho del esfuerzo y dedicación de los dueños o gerentes, en su mayoría son los mismos dueños cumplen el rol de gerentes de su negocio, siendo algunas unipersonales, como el caso de “Negocios Isabel”. La rentabilidad es sobre todo, el beneficio final u obtenido de una inversión, pudiendo ser una ganancia o una pérdida de lo invertido, la cual mayormente, se expresa en porcentaje, al final de ciertos periodos, los cuales mayormente son anuales. La empresa unipersonal “Negocios Isabel” es una empresa dedicada a la venta al por menor en comercio no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas y tabaco, es una micro empresa, la cual está ubicada en el Centro Poblado Cruz Pampa – Yapatera, del distrito de Chulucanas, provincia de Morropón - Piura, donde su misión es atender las necesidades de los hogares y consumidores de alimentos, bebidas y tabaco, proporcionando un producto de calidad. Teniendo como visión ser una empresa líder y en continuo crecimiento y que se distinga por proporcionar una calidad de servicio excelente a sus clientes, con buenos precios, productos de buena calidad y de manera rápida.

Dentro de las debilidades que presenta la empresa es que se encuentra en un centro poblado, el cual cuenta con pocos pobladores, además el tema de la luz eléctrica, siendo ahí escasa en ocasiones, ya que no se encuentra cerca la empresa que ofrece ese servicio, siendo algo principal para la mejor conservación de los alimentos, el centro poblado, está alejado de la capital de la provincia de Morropón, teniendo como un problema más el tema de movilidad, siendo una micro empresa, no cuenta con un vehículo especial para la movilidad de sus productos y así poder llegar a más clientes, solo cuentan con vehículos menores.

Comex Perú (2021) en su artículo titulado El Número De Mypes Peruanas Se Redujo Un 48.8% En 2020 y La Informalidad Pasó Al 85% Como Consecuencia De La Pandemia, nos dice que:

El desenvolvimiento de las actividades económicas en el país se sustenta, en gran parte, en las condiciones que enfrentan todas las unidades de producción que conforman el círculo empresarial. En el Perú las micro y pequeñas empresas (MYPE) son las que más predominantes, estas, se han visto más impactada en su mayoría por la crisis económica la cual fue generada por la COVID 19 en el año 2020. Esto no solo invita a ver el panorama que dejó esta crisis para las MYPES, si no, también como impactó en la generación de capacidades formales de los empresarios y en su competitividad. (s. 1079)

Uno de los grandes problemas que afecta el crecimiento de las micro y pequeñas empresas es que, en su mayoría no tienen la política del pago de los tributos, ya que, siendo empresas muy pequeñas, piensan que los órganos de control no llegarán hasta este tipo de empresas, siendo los dueños, en su mayoría informales, o formalizan y cumplen al principio de las actividades, ya pasando el tiempo, se van alejando de la formalidad; en Chulucanas, se cuenta con un centro de atención de SUNAT, en el cual, se orienta a los contribuyentes, pero en su mayoría no se acercan, los dueños de las micro y pequeñas empresas, ven la contratación de los especialistas en la materia, como contadores, como un gasto, mas no como un costo; siendo al contrario, la contratación de un contador, les puede aclarar más el panorama de la formalidad, teniendo resultados muy positivos para la toma de decisiones y la mejor rentabilidad en sus empresas.

Por lo expuesto la presente investigación formuló la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las Características de los Tributos y la Rentabilidad de la empresa unipersonal: “Negocios

Isabel” de Veliz De Adrianzén Carmen Amelia del distrito de Chulucanas?

Teniendo como objetivo general: Determinar y describir las Características de los Tributos y la Rentabilidad de la empresa unipersonal: “Negocios Isabel” de Veliz De Adrianzén Carmen Amelia del distrito de Chulucanas.

Para cumplir con el desarrollo del objetivo general, se ha planteado los siguientes objetivos específicos:

- Determinar y describir las Características de los Tributos de la empresa unipersonal: “Negocios Isabel” de Veliz De Adrianzén Carmen Amelia del distrito de Chulucanas.
- Determinar y describir las Características de la Rentabilidad de la empresa unipersonal: “Negocios Isabel” de Veliz De Adrianzén Carmen Amelia del distrito de Chulucanas.
- Hacer una propuesta para mejorar las características de los Tributos y la Rentabilidad de la empresa unipersonal: “Negocios Isabel” de Veliz De Adrianzén Carmen Amelia del distrito de Chulucanas.

La presente investigación se justifica según la necesidad de la empresa unipersonal “Negocios Isabel” para la mejora de la toma de decisiones en la misma.

Desde el punto de vista teórico:

La presente investigación aporta información sobre los estándares orientados en las características de los tributos y la rentabilidad adecuados para observar la eficiencia y la eficacia de las operaciones realizadas, ya que está elaborado para el cumplimiento de los objetivos trazados por las empresas y satisfacer su estabilidad, donde ayudará a reducirlos

riesgos a que pudieran estar expuestos los recursos.

Desde el punto de vista práctico:

Lo indispensable que es saber las características de los tributos y la rentabilidad para la aplicación en la empresa unipersonal “Negocios Isabel”, ya que se planteó un plan de mejora para que pueda lograr competitividad en sus negocios y un control adecuado de los movimientos económicos de la empresa, para que se logre la puntualidad en el pago de sus tributos y que se tenga muy claro el tema de la rentabilidad, lo que se busca es disminuir los errores en la ejecución de sus procedimientos empresariales y salvaguardar sus activos.

Desde el punto de vista académico:

El resultado del estudio de la investigación permite a los estudiantes tener una mejor visión acerca de las características de los tributos y la rentabilidad en las micro y pequeñas empresas, este tema orientará a futuras investigaciones que serán tomados como antecedentes donde será una herramienta útil, permitiéndoles a los estudiantes conocer las posibles fallas e identificar la incidencia que pueden existir en la tributación y rentabilidad.

Para efectos de la metodología utilizada en la tesis es de tipo descriptiva donde nuestro objetivo es la evaluación de las características de los tributos y la rentabilidad de la empresa unipersonal “Negocios Isabel”, conllevando a describir el comportamiento de las variables, insumo importante que posteriormente se puede traslucir en una propuesta de mejora con la finalidad de corregir la problemática de la empresa.

En la investigación se obtuvo el siguiente resultado:

En lo que se refiere a los tributos, en la mayoría de las interrogantes, se resalta que, solo

algunos colaboradores tienen conocimientos básicos en este tema, sin embargo, el contador y la propietaria, si dominan la mayoría de temas tributarios – contables, pasando lo mismo, e incluso, se tiene menos conocimiento de la rentabilidad.

Se concluye que en su mayoría los colaboradores de la empresa unipersonal “Negocios Isabel”, no tienen mucho conocimiento de lo que son los tributos y la rentabilidad, pero si cuenta con un especialista externo para la parte contable, quien se encarga de tener al día las declaraciones y pagos cumpliendo con los cronogramas establecidos de la administración tributaria.

II. REVISION DE LITERATURA

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales

Quintero, Arevalo, & Navarro (2020), en su artículo titulado “Perfiles de rentabilidad financiera de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) en Colombia: Un análisis discriminante multivariado (AMD) y de conglomerados”, en la cual los autores, fundamentan su investigación en el análisis de la rentabilidad de 1,007 pequeñas y medianas empresas (PyMEs) mediante un análisis de conglomerados y con una metodología de análisis cualitativo y cuantitativo, en el mismo concluyen que:

Gracias al análisis estadístico de conglomerados, discriminante y estadísticos, se desarrolló un análisis de los perfiles de rentabilidad financiera de las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) en Colombia, donde se evaluó las variables de margen bruto (MB), margen operacional (MO) y margen neto (MN), concluyendo de esta manera que dichas empresas son rentables ya que la media de las variables estudiadas son favorables, esto quiere decir que con relación a MB los gerentes toman decisiones oportunas y pertinentes referentes a la definición de políticas comerciales, descuentos, promociones, entre otros. En cuanto a MO las Pymes objeto de estudio conocen la viabilidad de su negocio y por lo tanto en un alto porcentaje logran sostenerse en el mercado, y finalmente en lo concerniente a MN se encontró que las Pymes en Colombia poseen un alto grado de recuperación de su inversión, ya que este margen es el más importante para los socios de dichas

empresas. (p. 108)

Paz & Serge (2019), en su investigación titulada: “Aspectos Tributarios y Financieros de las Pequeñas y Medianas Empresas en Colombia” de la Universidad Jorge Tadeo Lozano de Santa Martha – Colombia. Tuvieron como objetivo analizar los aspectos básicos tributarios y financieros a ser considerados en la formulación de una estrategia que permita a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) colombianas realizar su planeación tributaria. Siendo una investigación de tipo descriptiva, Paz & Serge concluyen que:

Las PYMES han sido consideradas como una de las clasificaciones empresariales más importantes y productivas en el sector comercial y financiero en el sentido que permite el incremento de actividad laboral y el conocer los impuestos que engloban las organizaciones le da un paso adelantado a las PYMES para generar estrategias que se ajusten a sus necesidades y cumplan con las exigencias del entorno. (p. 48)

Vasquez (2017), en su tesis: “Contribuciones del control interno a la mejora de la rentabilidad de una empresa de servicio turísticos” (Tesis de maestría) de la Universidad Técnica el Norte – Ibarra – Ecuador. La cual tuvo como objetivo principal, determinar la contribución del control interno en la mejora de la rentabilidad de la empresa de Viajes Intipungo Turismo Inviajes durante el 2016, el cual se condujo bajo una metodología de tipo documental, descriptivo y exploratorio, y métodos descriptivo, analítico, deductivo, documental y sintético. Su justificación económica, es que, contar con un sistema de control interno le va a permitir a la entidad o empresa, desarrollar procesos de mejora continuamente,

y esto va a garantizar el mejor desempeño empresarial; además va a permitir desarrollar un mayor nivel de cumplimiento de los objetivos empresariales. Las políticas, procedimientos y mecanismos de control interno y el establecimiento de la matriz de riesgos va a permitir que la entidad identifique y valúe los factores de riesgo, los cuales deben de ser aceptados por la administración o quien haga sus veces, para que se pueda mejorar la rentabilidad empresarial. En lo económico, su resultado, contribuyó para la definición de estrategias para identificar, valorar y administrar riesgos, permitiendo dentro del ámbito económico un incremento de la productividad, eficiencia y eficacia de las operaciones, reducción de costos, y principalmente la rentabilidad de la empresa, además, la estabilidad y bienestar económico de sus colaboradores, traduciéndose en la circulación de capitales, del cual se obtiene un efecto multiplicador en la economía local. **Vásquez**, recomienda que se fomente y desarrolle planes estratégicos, que estén basados en el análisis y gestión de riesgo que influyen con la operatividad de la empresa, esta visión conducirá a la toma de decisiones acertadas para la mejora de la rentabilidad en la entidad.

Carranco (2017), en su trabajo titulado “La aportación las pequeñas y medianas empresa (PYMES) en la economía Ecuatoriana” donde se usó la metodología deductivo/inductivo, ya que el estudio se fundamentó en teorías y conceptos generales de la macro y microeconomía; nos da a conocer que en ese país las PYMES están en la producción de bienes y servicios y que son rentables por la forma en las que las administran, pero el mayor impacto es que hay un gran número por las cuales impactan de forma muy positiva en el PBI del País. En el mismo

concluye que:

Las PYMES favorecen de varias formas al dinamismo del mercado interno debido a que son consumidores de materias primas e insumos nacionales, esto hace pensar que con una mejor organización, y una planificación estratégica adecuada la sostenibilidad y crecimiento de estas las hace más competitivas no solo en el mercado nacional sino también el mercados internacionales, además manifiesta que los pequeños empresarios, deben de creer en su capacidad y trabajo, en sus propuestas y los importante que está siendo sus aportaciones a la generación de riqueza y desarrollo de su País. (p. 156)

2.1.2. Nacionales

Quispe (2021), en su investigación titulada: “El Control Interno, Tributación y la Rentabilidad de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Comercio Leo Corporación S.A.C. - Ayacucho, 2020”, la cual, tiene como objetivo general: Determinar las principales mejoras del control interno, tributación y la rentabilidad de la micro y pequeña empresa del sector comercio “LEO CORPORACION” S.A.C.- Ayacucho, 2020, quien utilizó la metodología de tipo cuantitativo, descriptivo, bibliográfico y documental. El Autor concluye que:

La tributación consiste en realizar las aportaciones que exige el Estado para la financiación de las necesidades colectivas de orden público. Por lo tanto, lo recaudado a través de los tributos contribuye a mejoras en la sociedad y a generar mejores niveles de vida para todos los peruanos; además concluye que la rentabilidad se ve afectada por decisiones que se toman tanto en la parte comercial (generación de ingresos) como en la parte más operativa (generación de costos).

Por lo tanto tener un modelo o un sistema de información de la rentabilidad pasa por ser una obligación para cualquier empresa. Este concepto resulta muy importante tanto en el ámbito empresarial como en el de las inversiones, ya que permite conocer la capacidad de una compañía para remunerar los recursos financieros empleados. (p. 93)

Torres (2019), en su tesis titulada: “El Financiamiento, Rentabilidad Y Tributación En Las Micro Y Pequeña Empresa, Sector Comercio Del Perú: Caso Ferretería Cefiro E.I.R.L Del Distrito De San Juan Bautista, 2018”, donde utilizó la metodología cualitativa y descriptivo. Donde concluye que:

El financiamiento contribuye en la inversión de capital de trabajo en las micro pequeñas empresas del sector comercio Perú y en el mejoramiento continuo de las empresas e incide en los ingresos percibidos de estas. Se considera que el mejoramiento continuo es un factor esencial que incide en la rentabilidad de las pequeñas y medianas empresas. El otorgamiento de crédito genera mucha rentabilidad a la vez estas permiten un crecimiento rentable, por lo tanto el crédito es indispensable para la rentabilidad en las empresas. Las empresas tienen un nivel de cultura tributaria regular, es decir poseen conocimientos genéricos respecto a la tributación, de los cuales todos cometen evasión de impuestos; además se determinó que la evasión tributaria depende del nivel de cultura tributaria que tenga el contribuyente, siendo esta un factor de suma importancia para mejorar la recaudación tributaria. (p. 84)

Castillo (2018), en su tesis titulada: “El Financiamiento y su Incidencia en la Rentabilidad de las Micro y Pequeñas Empresa del Sector Comercio del Perú:

Caso de la Empresa Distribuidora San Rey S.R.L. De Iquitos, 2017”. Donde aplicó un diseño de investigación de tipo no experimental, descriptivo, bibliográfico y de caso, y concluye que:

Los autores nacionales coinciden que muchas micro y pequeñas empresa tienen limitaciones para solicitar préstamos de entidades financieras, dado a que piden requisitos que la gran mayoría de MYPES no cuenta, por ello gestionan prestamos de terceros (cajas municipales, terceros) que a su vez cobran intereses mayores a los que brinda una entidad financiera, la gran mayoría de empresas garantizan que el crédito es para capital de trabajo (mercadería), una de las características que limitan el financiamiento es por el bajo monto de ingresos por ventas, la informalidad en la que la mayoría opera, la falta de información financiera, y la disminución de garantías reales aceptables. (p. 46)

Ramos (2017), en su tesis titulada: “Caracterización del financiamiento, capacitación y rentabilidad de MYPE del sector comercio, abarrotos del mercado cerro colorado del distrito de Juliaca – 2015” (Tesis de posgrado). Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. Juliaca, Perú. Tuvo como objetivo describir las principales características del financiamiento, la rentabilidad y la capacitación de las MYPE del sector comercio. Para lo cual la metodología se condujo bajo el método inductivo, deductivo, analítico, estadístico y bibliográfico; y un diseño no experimental descriptivo básico, asimismo, 26 MYPE fueron consideradas como la muestra y la técnica fue el cuestionario. La investigación concluyó con la caracterización de las empresas en estudio, de los cuales se mostró los siguientes resultados; en cuanto al financiamiento, el 96% de las empresas se

financian con recursos provenientes de terceros y el 83% menciona que el financiamiento obtenido proviene de entidades no bancarias; en cuanto a la rentabilidad, el 92% de empresas consideraron que el financiamiento y la capacitación si mejora la rentabilidad y el 96% considera que la rentabilidad de su empresa mejoró en los dos últimos años.

2.1.3. Regionales/Locales

Suarez (2018), en su tesis titulada: “Caracterización De Las Percepciones De Las Micro Y Pequeñas Empresas Del Sector Comercio Del Perú: Rubro Distribuidora De Cerveza Caso Representaciones Ramírez Sullana Y Propuesta De Mejora, 2018”, en el cual, la metodología utilizada fue de tipo cuantitativo, debido a que se aplicó una encuesta detallándonos las cantidades de esta empresa. Retrospectiva porque los datos escogidos y utilizados son de un año anterior y Transversal porque los datos recogidos se dan en el instante y así obtenemos los resultados de la empresa. Y concluye que El Sistema de Pagos Adelantados del Impuesto General a las Ventas cumplen con sus objetivos y a su vez disminuye la informalidad. Ha permitido apreciar que la evasión es alta, ya que con este sistema se ha logrado detectar que se puede recaudar más. Los Contribuyentes manifiestan su incomodidad, malestar con respecto al Sistema de Retenciones, Percepciones y Deduciones del impuesto a las Ventas, pues lo considera perjudicial, para el buen desarrollo de las Empresas. Se puede apreciar hoy en día, que las Empresas, están dando dinero por adelantado contra una deuda que no existe, y a la vez el ente recaudador no paga los intereses por el saldo retenido. No se puede negar que los sistemas cumplen con sus objetivos y a su vez disminuye la informalidad. Ha

permitido apreciar que la evasión es alta, ya que con este sistema se ha logrado detectar que se puede recaudar más si se logra incorporar a más contribuyentes, ya que existen como tales, pero evaden el pago de sus obligaciones tributarias.

Peña (2017), en su tesis titulada: “Los Tributos Y Su Impacto En Los Resultados De Gestión De Las Empresas Comercializadoras De Cerveza En La Ciudad De Piura, Periodo 2016”, donde la investigación se desarrolló usando la metodología de diseño no experimental, Transeccional, descriptivo, bibliográfico y documental. Aplicando la técnica de la encuesta - entrevista y como instrumento de recolección de datos el cuestionario pre estructurado con preguntas relacionadas a la investigación, en la cual concluye que El 100% de las empresas en estudio están afectas al IGV, Renta Tercera categoría, ISC y Percepciones. El 100% cumplen con las obligaciones tributarias; debidas a que existe planificación y presupuesto de tributos y por no generar gastos con sanciones por multas o moras por incumplimiento. Un 100% de las encuestadas si cumplen con sus obligaciones tributarias, tienen mucha responsabilidad en la presentación de sus declaraciones mensuales y el 100% hacen revisiones de materia de IGV, RENTA e ISC. En el año 2016 el 100% fueron fiscalizados por SUNAT por cumplir con su papel de entidad recaudadora y verificadora en la determinación de los impuestos. Cabe precisar que el 50% de los encuestados se ha visto afectado por las reformas tributarias y 50% no se han visto afectado por dichas reformas, es por esto que el 100% de la empresas cuentan con la planificación para el cumplimiento de la obligación tributaria del ISC e IGV.

Martínez (2017), en su artículo científico titulado: “El Financiamiento Como

Factor Determinante de la Rentabilidad de las Micro y Pequeñas Empresas del Perú. Caso: de las MYPES de la ciudad de Piura, 2016”. El diseño de esta investigación fue no experimental – descriptivo, sistemático y empírico; justifica su investigación en la importancia que debe dársele al sector micro empresarial como la célula empresarial que representa más del 95% de las unidades económicas y productivas del país; por su aporte al PBI nacional; por la dinamización de la economía, por la generación de fuentes de trabajo, reducción de los índices de pobreza extrema en la región, así como por la lucha constante y el comportamiento de las micro y pequeñas empresas frente al financiamiento externo como factor determinante de su permanencia en el mercado; y concluye que:

Todas las Mype en estudio se encuentran debidamente formalizadas ante el Organismo supervisor y recaudador de tributos en el Perú (Sunat) cuentan con licencia de funcionamiento otorgada por el gobierno local, lo que autoriza su operatividad comercial en la ciudad. (p. 14)

Díaz (2016), en su tesis titulada: “Caracterización de Capacitación y Rentabilidad de las MYPE Rubro Restaurantes de la Urb. Angamos de la ciudad de Piura, año 2016”, el tipo de investigación es descriptiva porque consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere. Tuvo como objetivo general identificar las características que tiene la capacitación y la rentabilidad de los restaurantes de la Urb. Angamos de la ciudad de Piura, año

2016. Díaz (2016) concluye que en lo concerniente a la rentabilidad, el 56% de los empresarios afirma que en los últimos dos años la rentabilidad de sus restaurantes ha mejorado, siendo los factores determinantes la productividad (44%) y la calidad (34%).

2.2. Bases teóricas de la investigación

2.2.1. Bases teóricas de los tributos

Teorías de los Tributos

La palabra Tributo, proviene del latín Tributum, con el significado de aquello que se tributa. Además la palabra tributar, proviene del verbo tributar, que según el diccionario quiere decir: Entregar el vasallo al señor en reconocimiento del señorío una cantidad en dinero o especie.

Giuliani Fonrouge: Es concebido genéricamente como una prestación obligatoria, comúnmente en dinero, exigida por el Estado en virtud de su poder de imperio y que da lugar a relaciones jurídicas de derecho público.

Héctor Villegas: Se entiende por tributo toda prestación patrimonial obligatoria - habitualmente pecuniaria- establecidas por la ley, a cargo de las personas físicas y jurídicas que se encuentran en los supuestos de hecho que la propia ley determine, y que vaya dirigido a dar satisfacción a los fines que al Estado y a los restantes entes públicos le estén encomendados.

José María Martín: Son definibles como destracciones de parte de la riqueza de los particulares exigidas por el Estado (aspecto económico), mediante leyes dictadas en ejercicio de su poder tributario (aspecto jurídico), con la finalidad de promover el bienestar general (aspecto político).

German Bidart Campos: El tributo es, lato sensu, la destracción que, en virtud de ese poder tributario, se hace de una porción de riqueza de los contribuyentes a favor del estado. El tributo es una categoría de lo que se llama ingresos públicos.

Según la **Constitución Política (1993)** el Estado es el poder político organizado en tres niveles de gobierno: nacional, regional y local, y cada uno de ellos agrupa diferentes unidades ejecutares o productoras de bienes y servicios públicos cuyos costos operativos deben ser financiados con tributos.

Según **Westreicher (2021)**, en su artículo “Tributación” de la Universidad Tecnológica Nacional de Argentina; donde define lo siguiente:

La tributación puede referirse al acto de pagar tributos y al marco jurídico al que están sujetos los contribuyentes de una nación en lo referente a sus deberes con la entidad recaudadora; teniendo según el como objetivo que el estado cuente con los recursos financieros necesarios para operar y brindar los servicios básicos de la población, a través de las instituciones públicas o del estado, además manifiesta que, si no existiera la tributación, el estado no podrá pagar el sueldo de los funcionarios públicos, y tampoco podría financiar obras públicas o los programas sociales de apoyo a los sectores más vulnerables o de alto nivel de pobreza que quieran financiar con fondos públicos provenientes de la recaudación. Pero, si se ve desde la otra perspectiva, si los contribuyentes, están sometidos a tributaciones altas, estas, reducirán el ingreso líquido, y se verán afectados.

Según **Amaro (2021)**, en su artículo “Tributo” de Econolink; nos dice que el tributo es una obligación ex lege (surge de ley), el cual consiste en dar ciertas

sumas de dinero cuando se realiza el hecho imponible y que constituye una detracción económica de una parte de la riqueza de los particulares, la cual la exige el estado, mediante leyes por su poder tributario para promover el bien común, para satisfacer las necesidades públicas.

Según **Crespo (2020)**, en su artículo publicado para el BBVA el cual se titula: “Que son los tributos y tipos: impuestos, contribuciones y tasas”; Crespo dice que en el ámbito económico, se entiendo como tributo, una aportación, que todo ciudadano debe pagar al estado, para que el estado, los distribuya de manera equitativa, o a quienes más lo necesiten en su momento; estos se pagan de manera monetaria y se agrupan en tres categorías: impuestos, contribuciones y tasas.

¿Qué es la Tributación?

Es el acto de obligación que tenemos todos los ciudadanos de un estado y las empresas, siendo estas, personas naturales y personas jurídicas, el estado, obliga a las personas a cumplir con los pagos de los tributos, para poder cubrir los gastos que generan los servicios públicos que ofrecen a las personas que viven en su jurisdicción.

Tipos de Impuestos

Existen dos tipos de impuestos: Directos e Indirectos

Directos.- Son los que caen en las personas naturales y jurídicas. Siendo los principales impuestos directos el Impuesto a la Renta (IR) y el Impuesto sobre el Patrimonio. Estos afectan las decisiones relacionadas con la oferta del trabajo y la inversión, ya que gravan los salarios y la renta de capital.

Indirectos.- Caen sobre una amplia variedad de bienes y servicios. Siendo los

principales impuestos indirectos los Aranceles Aduaneros, los Impuestos sobre Consumos Específicos y el Impuesto sobre las Ventas (IGV).

Clasificación de Impuestos

Se clasifican de la siguiente manera: como el Ad-Valorem y Monto Fijo

Ad - Valorem.- Este impuesto se aplica en función al valor de un bien gravado o una transacción ya sea mueble o inmueble.

Monto Fijo.- Es un Impuesto que se aplica por unidad sobre un bien y/o servicio.

Principios de la Tributación

Existen 05 principios de la tributación que todo sistema eficiente debe de tener:

- 1. Eficiencia Económica.-** No debe de ser distorsionador, si es posible, se debe utilizar para incrementar la eficiencia económica.
- 2. Sencillez Administrativa.-** Los costos de administración y de cumplimiento deben de ser bajos. Debe de ser sencillo y económico administrar.
- 3. Flexibilidad.-** Debe de poder adaptarse con facilidad a los cambios en el periodo económico.
- 4. Justicia.-** Debe de tratar de forma similar a los individuos que tienen una situación económica parecida. Los que pueden soportar mejor la carga tributaria, deberían de pagar más impuestos.
- 5. Universalidad.-** Supone la ausencia de privilegios y discriminaciones en materia tributaria. Mucha prudencia en materia de exoneración e incentivos.

Efectos Económicos de los Impuestos

Entre los efectos económicos de los impuestos, tenemos los siguientes:

- ✓ **Influencia de la Conducta.-** Es la energía dedicada a evitar los impuestos en lugar de dedicarse a crear riqueza, en el trabajo, educación, jubilación, ahorro, inversión, etc.
- ✓ **Efectos Financieros** Afecta en prestaciones en especie y estructura financiera de las empresas.
- ✓ **Efectos Organizativos.-** Están entrelazados con los efectos financieros.
- ✓ **Influencia en el Equilibrio General.-** Son fundamental estos efectos indirectos, ya sea los salarios o los intereses.
- ✓ **Efectos en el Anuncio y Capitalización.-** Los futuros impuestos sobre un activo reflejados en el precio del activo en el momento en el que se anuncia el impuesto.

Impacto de los Impuestos sobre las Decisiones de los Agentes

El Impuesto a la Renta empresarial no afecta el proceso de maximización de las empresas pero sin embargo, el impuesto a las personas naturales por ser de tipo marginal, puede afectar las decisiones de oferta laboral.

Sin embargo el impuesto general a las ventas, afecta las decisiones de consumo y producción, ya que altera el equilibrio entre oferta y demanda en el mercado.

Teoría de la Contribución

- Contribución llamada tributo, denominación que establece por consenso la obligación; debemos tomar en cuenta lo siguientes principios:
 - ✓ Generalidad
 - ✓ Uniformidad
 - ✓ Justicia impositiva

- ✓ Seguridad jurídica
- ✓ Legalidad tributaria
- ✓ Capacidad contributiva

2.2.2. Bases teóricas de la rentabilidad

Teoría de la Rentabilidad

- Es el rendimiento (ganancia o pérdida) de la inversión que se realiza en una determinada organización y/o empresa, la cual se puede medir con ecuaciones de equivalencia financiera, por eso, existen dos teorías, las cuales nos pueden ayudar a medir la rentabilidad:

- ✓ **Teoría de la Rentabilidad y del Riesgo en el Modelo de Markowitz.-**

En esta teoría Markowitz nos indica que el inversionista diversifica su inversión entre distintas alternativas que ofrecen el máximo valor de desempeño actualizado.

Para pulvínulo, esta nueva línea de trabajo se basa en la ley de grandes números que indica que el rendimiento real de una cartera será un valor aproximado a la rentabilidad promedio esperada, la observancia de esta teoría supone que la existencia de una cartera hipotética con la máxima rentabilidad y con un riesgo mínimo que, obviamente, sería óptima para el tomador de decisiones financieras racionales. Por eso, con esta teoría, se concluye que la cartera con la máxima rentabilidad actualizada no tiene que ser la que tiene un nivel mínimo de riesgo. Por lo tanto, el inversionista financiero puede aumentar su rendimiento esperado al suponer una diferencia de riesgo excepcional o, lo que es lo mismo, puede disminuir su

riesgo produciendo parte de su rentabilidad actualizada esperada.

✓ **Teoría de la Rentabilidad y del Riesgo en el Modelo de Mercado de Sharpe.-**

En el modelo de mercado de Sharpe (1963) surgió como un caso específico del modelo diagonal del autor equitativo que, al revés, fue el resultado de un proceso de simplificación que Sharpe fabricó a partir de la versión pionera de su instructor Markowitz. Sharpe tuvo en cuenta que la versión de Markowitz implicaba un difícil proceso de cálculo en vista de la necesidad de conocer adecuadamente todas las covarianzas entre cada par de títulos. Para mantenerse alejado de esta complejidad, Sharpe propone relacionar la evolución de la rentabilidad de cada activo económico con un índice específico, generalmente el mejor macroeconómico. Esta fue la 31 llamada versión diagonal, porque la matriz de varianza y covarianza más simple ofrece valores aparte de 0 dentro de la diagonal más importante, esto es, en las ubicaciones correspondientes a las variaciones de los rendimientos de cada nombre. Como se indicó, el modelo de mercado es un caso seleccionado de la diagonal. Esta particularidad se refiere al índice de referencia que se toma, siendo este tipo de representante de la rentabilidad periódica presentada a través del mercado de valores.

Las razones financieras de rentabilidad también llamadas de rendimiento, se utilizan para medir la efectividad del desempeño de la administración de las organizaciones, específicamente en el control de los costos y gastos,

convirtiendo de esta manera las ventas en utilidades de las compañías. Para los inversionistas lo más importante de este análisis es determinar el retorno de la inversión realizada en las empresas el cual se determina por la rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total. Los indicadores de rendimiento más comúnmente utilizados son los siguientes:

- ✓ El margen bruto (de utilidad), proporciona el porcentaje de utilidad bruta generado por las ventas netas de la empresa, y se representa por la siguiente fórmula:

$$\text{Margen Bruto (de utilidad)} = \frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas Netas}}$$

- ✓ El margen operacional (de utilidad), el cual se determina por el porcentaje de utilidad operacional generado por las ventas netas, el cual se representa por la siguiente fórmula:

$$\text{Margen Operacional (de utilidad)} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ventas Netas}}$$

- ✓ El margen neto (de utilidad), proporciona la utilidad neta obtenida por las ventas netas realizadas, y se determina por la siguiente fórmula:

$$\text{Margen Neto (de utilidad)} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$$

2.3. Marco conceptual

Para la presente investigación se tomaron en cuenta diferentes criterios, conceptos y definiciones según los siguientes autores:

2.3.1. Tributación

2.3.1.1. *La Tributación en el Perú*

Según **Macroconsult (2015)**, En su artículo Elemento de la Recaudación, realizado en setiembre de 2015, detenido como objeto evaluar el sistema tributario peruano; define a la tributación, de la siguiente manera:

Es el resultado del contrato social implícito, donde el Estado impone cargas a los actores económicos para financiar sus funciones. Esta carga afecta la toma de decisiones de los agentes privados y puede afectar la distribución de ingresos. Un buen sistema tributario debe minimizar las distorsiones que crea y, como mínimo, no empeorar la distribución de la renta.

Para **Macroconsult**, el sistema tributario peruano ha crecido hasta un punto de complejidad, lo que dificulta que las personas y las empresas cumplan con sus obligaciones. Aun así, desde 2006, los ingresos fiscales estatales han aumentado drásticamente, casi triplicándose en comparación con 2014. Como ingresos mineros, uno de los factores más importantes, en lo que respecta al crecimiento de los ingresos, se debe al precio internacional de los metales durante el período mencionado. La carga tributaria en 201 fue de alrededor de 16,6 mil millones de PIB (Producto Interno Bruto), menor que el promedio regional. Sin embargo, la falta de responsabilidad en el pago de impuestos, como consecuencia de la evasión fiscal, es muy importante en nuestro país, debido a la informalidad de la economía. (p. 4)

2.3.1.2. Componentes de la Tributación en el Perú

La Tributación en el Perú está constituida por tres componentes:

- 1. Política Tributaria:** El plan que traza la política económica para regir la tributación. Es una moneda de dos caras: el sistema y la administración.
- 2. Sistema Tributario:** El sistema tributario es el conjunto de reglas sobre tributación racionalmente entrelazados entre sí, las cuales se articulan alrededor del régimen y código tributario.
- 3. Administración Tributaria:** Tiene a su cargo velar por el cumplimiento de las obligaciones tributarias para obtener la recaudación de los ingresos presupuestados que garantizan el equilibrio fiscal.

2.3.2. Sistema Tributario

2.3.2.1. Sistema Tributario Peruano

Cuando hablamos del Sistema Tributario Peruano, nos estamos refiriendo al conjunto de normas jurídicas que establecen tributos y las que regulan los procedimientos y deberes formales necesarios para hacer posible el flujo de tributos al Estado, así como los que contienen los principios del Derecho Tributario, usualmente sedimentadas en el texto constitucional. En ese escenario, el Sistema Tributario es más Amplio que el Régimen Tributario.

2.3.2.2. Ingresos Tributarios del Gobierno Central

Los ingresos fiscales del gobierno central incluyen: el Impuesto a la Renta, Impuesto a la Producción e Impuesto al Consumo, donde se encuentra,

principalmente el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), y otros ingresos como los Impuestos a las Transacciones Financieras (ITF), el Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), entre otros. Estos tienen una relación estrecha con el ciclo económico y con las exportaciones de materias primas, por ser renta minera la de mayor porcentaje dentro del IR de tercera categoría en los ciclos alcistas.

2.3.3. Derecho Tributario

Es una rama autónoma que se ubica dentro del derecho público y específicamente en la rama del Derecho Financiero que establece y fundamenta los principios que sustentan el sistema normativo tributario; entendiéndolo como el conjunto de normas jurídicas y no jurídicas, jurisprudencia, doctrina, principios y costumbres relacionadas a la existencia del tributo a la relación obligacional de carácter jurídica que genera ese instituto económico.

2.3.3.1. Fuentes del Derecho Tributario:

Son fuentes del Derecho Tributario: son normas de rango equivalente a la ley, aquellas por las que conforme a la constitución se puede crear, modificar, suspender o suprimir tributos.

- a) Las Disposiciones Constitucionales
- b) Los tratados internacionales aprobados por el Congreso y ratificados por el Presidente de la Republica.
- c) Las Leyes Tributarias y las Normas del rango equivalente.

- d) Las leyes orgánicas o especiales que norman la creación de tributos regionales o municipales.
- e) Los decretos supremos y las normas reglamentarias.
- f) La Jurisprudencia.
- g) Las resoluciones de carácter general emitidas por la administración tributaria.
- h) La Doctrina Jurídica.

2.3.3.2. Posiciones Doctrinarias Respecto a la Autonomía del Derecho Tributario:

A) Corriente Anti-Autonómica

- Parte del Derecho Civil: Su fundamento es que el Derecho Tributario adopta instituciones jurídicas propias del Derecho Civil. Siendo el concepto más importante en el Derecho Tributario: La Obligación Tributaria, tiene sus bases en la Obligación del Derecho Privado.
- Parte del Derecho Administrativo: Su fundamento es que la actividad del Estado tendiente a la obtención de recursos, entre ellos los tributos, es una función administrativa típica que no defiere de las demás actividades públicas del estado regidas por el Derecho Administrativo.
- En alguna parte del Derecho Financiero: Se señala que el Derecho Tributario está dentro del Derecho Financiero, esto se debe a que el derecho financiero regula la actividad financiera (los ingresos y egresos fiscales) de una jurisdicción; entonces, los tributos como son uno de los principales o

más importantes ingresos fiscales, el Derecho Tributario forma parte importante del Derecho Financiero, sin reconocerse su autonomía.

B) Corriente Autonómica

Concerniente a la autonomía del Derecho Tributario: Valdés Costa señaló en su obra Instituciones de Derecho Tributario que:

La palabra autonomía debe usarse en el sentido de características específicas de algún conjunto de normas o áreas de derecho activo, para distinguirlos unos de otros, en la unidad de la ley.

Asimismo, Héctor Villegas menciona en su libro de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario, que:

La autonomía de una industria nunca significa libertad total para regularse plenamente. La autonomía no se puede entender en términos absolutos, pero cada rama del derecho es parte de un todo del que depende.

El Derecho Tributario goza de:

- Autonomía estructural u orgánica.
- Autonomía conceptual o dogmática.
- Autonomía Teleológica.
- Autonomía Didáctica.

2.3.3.3. División y Contenido del Derecho Tributario

En atención a la naturaleza de las normas que disciplinan los tributos y la relación que generan, el Derecho Tributario ha sido dividido en:

a. Derecho Tributario Material: Conjunto de normas legales que rigen las obligaciones económicas fiscales entre sujeto activo y sujeto

pasivo, generadas por la verificación del hecho tributario exigido por la ley.

b. Derecho Tributario Formal: Compuesta por un conjunto de reglas que rigen cómo se aplican los impuestos. Su contenido regula las actividades administrativas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias oficiales.

c. Derecho Procesal Tributario: La disciplina de procesos que existe entre un sujeto activo y un sujeto pasivo tributario, ya sea como resultado de la aplicación de una regla sustancial o formal.

d. Derecho Tributario Especial: Vincula el Derecho Tributario con ramas de diversa índole (Constitucional, Internacional, Penal, etc.).

2.3.3.4. Relación del Derecho Tributario con Otras Ramas del Derecho

➤ **Derecho Constitucional Tributario:** Define el marco dentro del cual deben regularse determinadas prácticas tributarias. Poder fiscal limitado.

➤ **Derecho Institucional Tributario:** Estudio de las reglas que rigen las relaciones entre países para delimitar la soberanía nacional y coordinar métodos de evitación de la doble tributación, evasión fiscal y formas organizativas de cooperación diferencias entre países para concretar leyes tributarias.

➤ **Derecho Penal Tributario:** Conjunto de estándares para la definición de delitos tributarios y sus respectivas sanciones.

2.3.4. Régimen Tributario

El Régimen tributario, comprende las categorías bajas las cuales las Personas

Naturales y/o las Personas Jurídicas, poseen cuando van a iniciar un negocio, se decide en el momento de registrarse en SUNAT. Siendo este la manera en la que se pagan los tributos y los niveles o categorías de pago de los mismos; se puede optar por cualquier régimen, todo depende del tipo y tamaño del negocio que vas a formalizar.

Existen cuatro Regímenes Tributarios en el Perú

1. Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)

Este Régimen, está dirigido más que todo a las personas naturales con negocios pequeños, como una bodega, un puesto en el mercado, una juglería, una peluquería, un bazar, un restaurant, Etc. Y solo pueden emitir boletas de venta, además que sus ingresos o compras no superen los S/ 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 soles) mensualmente o S/ 96,000.00 (Noventa y seis mil con 00/100 soles) anuales.

Estando en este régimen, es importante que cuando se realicen las compras, se debe exigir factura, salvo que las compras se realicen a personas naturales que también se hayan acogido al Nuevo Régimen Simplificado.

En este régimen, existen varios puntos importantes, que se deben tomar en cuenta, los cuales son los siguientes:

- No se puede emitir facturas por tus ventas o servicios.
- No se necesitan llevar libros contables.
- No están obligados a presentar declaración anual (Balance).
- Solo se realiza un pago único mensual por internet o bancos.

Existen dos categorías:

- **Categoría 1.-** En esta categoría se acogerán las personas naturales con pequeños negocios, los cuales sus compras y ventas mensuales no superen los S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles) siendo la cuota mensual de S/ 20.00 (Veinte con 00/100 soles).
- **Categoría 2.-** En esta categoría se acogerán las personas naturales con pequeños negocios, los cuales sus compras y ventas mensuales no superen los S/ 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 soles) siendo la cuota mensual de S/ 50.00 (Cincuenta con 00/100 soles).

En este régimen existen las siguientes restricciones:

- Se deberán realizar las actividades en un solo lugar y solo las actividades permitidas en el NRUS.
- Los Activos Fijos no deben de tener un valor mayor a S/ 70,000.00 (Setenta mil con 00/100 soles), salvo si son vehículos o predios.

Si el negocio llega a crecer, se deberán cambiar de Régimen, esto se realiza en cualquier momento, los acogidos al NRUS también realizan sus pagos de acuerdo al cronograma anual de SUNAT, dependiente de su último dígito de RUC.

2. Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER)

En este Régimen Tributario, se pueden acoger las Personas Naturales con negocio y las Personas Jurídicas que obtengan rentas provenientes de actividades de comercio y/o industria, y por servicios prestados. Los acogidos a este régimen, solo están obligados a llevar dos libros contables, que son el Registro de Compras y el Registro de Ventas; además pueden emitir todo tipo de comprobante de pago, y solo presentan declaraciones mensuales (PDT) y no están obligados a presentar

declaraciones anuales (Balance). Los afiliados a este régimen, deben de tener en cuenta que sus ingreso o compras, no deben de superar los S/ 525,000.00 (Quinientos veinticinco mil con 00/100 soles) anualmente, además, solo podrá tener 10 trabajadores como máximo y el valor de sus activos fijos no deberá ser mayor a S/ 126,000.00 (Ciento veintiséis mil con 00/100 soles), salvo si son vehículos o predios, y por último, no puede realizar otras actividades que no estén consideradas para este régimen.

En este régimen, se realizan el pago mensual del Impuesto General a las Ventas (18%) y el Impuesto a la Renta que es el 1.5% de sus ingresos netos.

Si el negocio llega a crecer, se deberán cambiar de Régimen, esto se realiza en cualquier momento, los acogidos al RER deben de realizar sus pagos de acuerdo al cronograma anual de SUNAT, dependiente de su último dígito de RUC.

3. Régimen MYPE Tributario (RMT)

Según el portal de **SUNAT**, este régimen fue especialmente creado para las micros y pequeñas empresas con la finalidad de promover su crecimiento, siendo este régimen un poco más fácil, ya que les exige condiciones más simples para que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias mensualmente. Este régimen está admitido por SUNAT; teniendo varias ventajas y beneficios, el más importante es que los montos a pagar son de acuerdo a la ganancia obtenido; tienen tasas reducidas; pueden realizar cualquier tipo de actividad económica; emiten todo tipo de comprobantes de pago y además pueden llevar sus libros contables en función de sus ingresos.

Excluidos para este Régimen:

- Los contribuyentes con vinculación directa o indirecta en función de capital y cuyos ingresos netos anuales superen las 1700 UIT o S/ 7'480,000.00 (Siete millones cuatrocientos ochenta mil con 00/100 soles), esto ya se encuentra calculado con el monto de la UIT 2021, siendo esta S/ 4,400.00 (Cuatro mil cuatrocientos con 00/100 soles).
- Aquellas personas naturales o personas jurídicas con ingresos anuales mayores a 1700 UIT o S/ 7'480,000.00 (Siete millones cuatrocientos ochenta mil con 00/100 soles) en el año anterior.
- Las Instituciones Educativas Particulares (IEP) reguladas por el Decreto Legislativo 882; ya que estas tributan según las normas del Régimen General del Impuesto a la Renta.

Para que se puedan afiliar a este régimen, se debe declarar el periodo de inicio de actividades dentro de la fecha de vencimiento. En este régimen se realizan las declaraciones mensualmente, siendo ahí, donde se determinan el pago de los impuestos, lo que es el IGV y el IR, este último, depende del monto de ingresos que se hayan obtenido (hasta 300 UIT o 1'320,000.00 solo pagan el 1% de los ingresos netos mensuales y se superan las 300 UIT será el que resulte mayor de aplicar el coeficiente o 1.5%).

En este RMT, se permite descontar los gastos relacionados al negocio de sus ingresos, siendo así la manera de pagar el impuesto sobre la utilidad al finalizar el año, para esto se debe presentar la declaración jurada anual de acuerdo a las siguientes tasas:

Ganancias:

Hasta 15 UIT o S/ 66,000.00 → Tasa sobre la Utilidad: 10%

Más de 15 UIT o S/ 66,000.00 → Tasa sobre la Utilidad: 29.5%

Mendoza (2016), Los cambios en el comercio internacional promovido por firmas multinacionales y los diferentes regímenes tributarios alrededor del mundo, incentivan a las grandes corporaciones multinacionales, a modificar sus esquemas contables para no pagar impuestos, al erosionar la base imponible y desplazar utilidades a lugares de baja tributación o paraísos fiscales; lo cual trae consigo, distintos retos en el contexto de fiscalidad internacional. La mayor parte de los países en desarrollo tienen serios problemas de déficit fiscal y necesitan alternativas de captación de recursos para no elevar las tasas impositivas a la población.

Saavedra G. & Hernandez C., (2008), En el mundo existe una variedad de formas de considerar y definir a las micro, pequeñas y medianas empresas, dependiente de las necesidades propias de cada país o de los objetivos que se persigan. Es decir, en cada país, tomando en cuenta su experiencia y características propias, sus necesidades singulares y los intereses generados por el medio, se pueden esgrimir los argumentos necesarios para aplicar determinada clasificación y con base en ella, aplicar las políticas, medidas y estrategias económicas tendientes a propiciar el desarrollo de dichos estratos empresariales. Por ello, cada país define a la micro, pequeña y mediana empresa utilizando pautas esencialmente cuantitativas que si bien tiene ciertas características similares, también tiene diferencias significativas. Incluso en algunos casos, no hay consenso dentro del mismo país. En la mayoría de los casos, las variables consideradas son cantidad de

personal, cifra de ventas y niveles de inversión en activos. Los organismos internacionales con el fin de canalizar los apoyos financieros y logísticos, también se han dado la tarea de establecer clasificaciones para este sector.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), agrupa a 36 países, y tiene como misión promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas en el mundo y clasifica a las empresas de la siguiente manera:

Clasificación de las empresas de acuerdo a la OCDE

Muy Pequeñas	00-19 Trabajadores
Pequeñas	20-99 Trabajadores
Medianas	100-499 Trabajadores
Grandes	500 a + Trabajadores

La Comisión de las Comunidades Europeas contempla la siguiente clasificación:

Clasificación Oficial de las Comunidades Europeas (CE)

Micro Empresa	Hasta 9 Empleados; Ventas y Activos hasta 2 millones de Euros.
Pequeña	Hasta 49 Empleados; Ventas y Activos hasta 10 millones de Euros.
Mediana	Hasta 249 Empleados; Ventas hasta 50 millones de Euros y Activos hasta 43 millones de Euros.

Así mismo, otros organismos internacionales ostentan clasificaciones de empresas:

Clasificación del PYMES según otros Organismos Internacionales:

- Según el **INSEE** (Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos en Francia) es pequeña empresa si cuenta de 50 a 250 trabajadores y mediana si cuenta de 250 a 1000 trabajadores.

- Según el **SBA** (Business Administration d'Estados Unidos) es pequeña empresa si cuenta con hasta 250 trabajadores y mediana si cuenta de 250 a 500 trabajadores.
- Según el **CEPAL** (Comisión Económica para América Latina) es pequeña empresa si cuenta entre 5 a 49 trabajadores y mediana si cuenta de 50 a 250 trabajadores.

4. Régimen General (RG)

El Régimen General a las Ventas, está dirigido a las medianas y grandes empresas (personas con negocio o personas jurídicas) que generen renta de tercera categoría, también a las asociaciones de cualquier tipo de profesionales, arte, ciencia u oficio y todas las ganancias o ingresos obtenidos por las personas jurídicas; se puede decir que este régimen es el más apropiado cuando se trata de expandir el negocio, si se pertenece a este régimen se deberá elaborar libros contables y además de elaborar el estado de situación financiera y el estado de resultados, los que forman parte de la declaración anual, entre otras obligaciones, por lo mismo se debe contar con un profesional o persona con conocimientos para que pueda apoyar en este tipo de trámites y las declaraciones mensuales y anuales. Este régimen tiene como ventaja que el giro de negocio puede desarrollarse en cualquier actividad y no tienen límites en los ingresos, además que si en algún periodo se obtuvieron pérdidas, estas se podrán descontar de las utilidades de los años venideros, pudiendo llegar hasta no pagar el Impuesto a la Renta Anual.

Mensualmente se tiene que presentar sus declaraciones, donde se va a determinar el pago del IGV (18%) y el IR (el que resulte mayor al aplicar el

coeficiente o 1.5% sobre los ingresos netos mensuales).

En este régimen al igual que el RMT también permite descontar los gastos relacionados al negocio de sus ingresos, siendo así que solo se paga el impuesto sobre la utilidad final del año, la cual se presenta con la Declaración Jurada anual donde se aplica la tasa del 29.5%, y se podrá descontar los pagos que se realizaron de manera mensual del impuesto a la renta.

2.3.5. Código Tributario

Este código establece los principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento - Jurídico – Tributario. En este rigen las relaciones jurídicas originadas por los tributos. Existen tres tipos de tributos:

- 1. Impuesto:** Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte de Estado.
- 2. Contribución:** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generar beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades del estado.
- 3. Tasa:** Es el tributo, cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual.

Las tasas, entre otras, pueden ser:

- a) Arbitrios.-** Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público en el Gobierno Local o Regional en favor de los ciudadanos, por ejemplo: la limpieza pública, serenazgo, mantenimiento de parques y

jardines.

b) Derechos.- Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos, como el derecho al trámite del DNI, constancia de matrimonio, de nacimiento, etc.

c) Licencias.- Son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización, como la licencia de funcionamiento, licencia de construcción o la licencia de conducir.

2.3.6. Impuestos en el Perú

2.3.6.1. Impuesto General a las Ventas (IGV).- Este impuesto grava el valor agregado en cada operación económica, 16% es la tasa, a esta se le adiciona el 2%, del Impuesto de Promoción Municipal (IPM), esto es para todas las operaciones gravadas con el IGV.

2.3.6.2. Impuesto a la Renta (IR).- El Impuesto a la Renta (IR) es un tributo que se determina anualmente, a las personas naturales y a las personas jurídicas, donde existen en cinco categorías:

1. Primera Categoría o primer tipo de Renta: son los que se crean a partir del alquiler, subarrendamiento y transmisión de bienes inmuebles o inmuebles.

2. Segunda Categoría: Aquellos que se generan a partir de otros ingresos del capital, como intereses de préstamos, regalías, patentes, dividendos y ganancias de capital.

3. Tercera Categoría: Son los ingresos comerciales, industriales y de

servicios de actividades comerciales y otras que se consideran explícitamente en la legislación del impuesto sobre la renta.

4. Cuarta Categoría: Se trata de ingresos del trabajo por cuenta propia.

5. Quinta Categoría: Son ingresos por trabajo dependiente.

2.3.6.3. Impuesto Selectivo al Consumo (ISC).- Grava las ventas en el país a nivel de productor e importador de bienes, como combustible, vehículos, cerveza, tabaco, bebidas alcohólicas, minerales y refrescos, y artículos de lujo, escorias, juegos de azar y apuestas. La tasa impositiva de este impuesto es de 0% a 50%, dependiendo del tipo de bienes o servicios gravados; En algunos casos, se espera el pago de sumas globales por adelantado, dependiendo del producto o servicio que se grava.

2.3.6.4. Impuesto a la Venta de Arroz Pilado.- Según **Sanchez (2014)** en su tesis titulada “El Impuesto A La Venta Del Arroz Pilado Es Una Alternativa Para Combatir La Informalidad En Su Comercialización En La Provincia De Lambayeque En El Periodo 2014” menciona que el Impuesto a la Venta de Arroz Pilado, es un nuevo impuesto que se aplica exclusivamente al arroz pilado, como una medida a los esfuerzos del estado realiza por combatir la informalidad y con ello reducir en parte la gran evasión tributaria existente en esta actividad. Desde entonces, el estado ha tratado de formalizar el sector agrario y sobre todo la comercialización de arroz, implementado una serie de medidas tributarias que contribuyen a combatir la evasión e informalidad que existe para este sector.

2.3.6.5. Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF).- Se trata de un impuesto creado temporalmente para gravar las transacciones en moneda nacional o extranjera, ya sean de débito o crédito. La tasa impositiva actual es del 0,05%. Este impuesto se deduce del Impuesto a la Renta, además, las transacciones entre cuentas de un mismo titular, aprobadas o debitadas en cuentas abiertas por los empleadores a nombre de sus empleados o jubilados, estos débitos exentos de impuestos. en cuentas de clientes para pagar impuestos, mantener cuentas y gastos de envío, reconocer o debitar las cuentas de gobiernos, misiones diplomáticas y consulares, organismos e instituciones internacionales reconocidas en el Perú.

2.3.6.6. Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN).- Según **Sunat (2021)** es un impuesto que deben declarar y pagar quienes pertenecen a los Regímenes General, MYPE, de la Amazonia, Agrario o los establecimientos en zona de frontera, bajo ciertas condiciones y salvo excepciones. Se aplica el 0.4% del monto total de los activos netos que excedan el millón de soles, según el balance general anual. Cuando se declara este impuesto, la PDT 648 considera automáticamente los ingresos netos obtenidos al 31 de diciembre del año anterior, como se indicó en la declaración jurada anual del año anterior, la cual se presentó en marzo o abril del presente año.

2.3.6.7. Aranceles.- Según **MEF (2021)** un arancel es un impuesto o gravamen que se aplica a los bienes que son importados o exportados. En el caso de Perú, no se aplican aranceles a las exportaciones. Existen tres

tipos de aranceles:

Arancel Ad-Valorem: El que calcula un porcentaje del valor de la importación, siendo esta el costo, el seguro y el flete.

Arancel Específico: El que se calcula con una determinada cantidad de unidades monetarias por unidad de volumen de importación.

Arancel Mixto: El que está compuesto por un arancel ad-valorem y un arancel específico.

2.3.6.8. Régimen Único Simplificado.- Es un régimen simple que establece un pago único por el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas (18%). En este pueden acogerse únicamente las personas naturales o sucesiones indivisas, siempre que desarrollen actividades generadoras de rentas de tercera categoría (bodegas, ferreterías, bazares, puestos de mercado, etc.) y cumplan los requisitos y condiciones establecidas.

2.3.6.9. Impuesto Especial a la Minería.- Creada mediante Ley N° 29789 publicada el 28 de setiembre de 2011, es un impuesto que grava la utilidad operativa obtenida por los sujetos de la actividad minera proveniente de las ventas de los recursos minerales metálicos. Dicha ley establece que el impuesto será recaudado y administrado por la SUNAT.

2.3.6.10. Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional.- Impuesto destinado a financiar las actividades y proyectos destinados a la promoción y desarrollo del turismo nacional.

2.3.6.11. Impuesto a Casinos y Tragamonedas.- Impuestos que

gravan la explotación de casinos y máquinas tragamonedas.

2.3.7. Contribuciones

2.3.7.1. Contribución a Seguro Social de Salud del Perú (Es salud)

2.3.7.2. Contribución a la Oficina de Normalización Previsional (ONP)

2.3.8. Rentabilidad

2.3.8.1. Tipos de Rentabilidad:

1. **Rentabilidad Económica** La rentabilidad económica o también llamada Rentabilidad de la Inversión; es una medida la cual se refiere a un determinado periodo de tiempo, esta teoría mide el rendimiento de los activos de una organización o empresa independiente de la financiación de los mismos. Cuando se define un indicador de rentabilidad económica, existen tantas posibilidades como conceptos de resultado y conceptos de inversión que se relacionan entre sí. Pero sin entrar en muchos detalles analíticos, de manera global se puede considerar como dos tipos como:

- ✓ Concepto de resultado al resultado antes de intereses e impuestos.
- ✓ Concepto de inversión el activo total de su estado medio.

$$\left(\mathbf{RE} = \frac{\text{Resultado antes de intereses e impuestos}}{\text{Activo total a su estado medio}} \right)$$

Las ganancias antes de intereses e impuestos se miden contra las ganancias del año, excluyendo los costos de financiamiento de terceros y los impuestos corporativos. Al eximir el impuesto de sociedades, se pretende medir la efectividad de los vehículos tomados independientemente del tipo de

impuesto, que también puede variar según el tipo de negocio.

2. Rentabilidad Financiera.- El rendimiento de las finanzas o del capital, conocido en el anglosajón Return On Equity (ROE), es una medida, en relación con un período determinado, del rendimiento obtenido de las inversiones de capital. Este propietario, en general, independientemente de la distribución resultante, para el cálculo del beneficio financiero, a diferencia del beneficio económico, la diferencia en su expresión de cálculo es menor. Los más comunes son los siguientes:

$$\left(\text{RF} = \frac{\text{Resultado Neto}}{\text{Fondos Propios a su Estado Medio}} \right)$$

Como concepto de resultado, la expresión más utilizada es el resultado neto, que es el resultado del año.

3. Rentabilidad de Mercado.- Cuando se determina la renta del producto, se expresa en una determinada escala, si la empresa logra las metas marcadas de generar utilidades para los accionistas, entonces al mismo tiempo puede conocer las estrategias de la empresa, estrategias, planes y acciones.Cuál de las siguientes prácticas de marketing y gestión es la correcta y, si es necesario, el correspondiente ajuste para poder corregir un determinado problema. En el competitivo mundo empresarial, todas las empresas existentes deben ser competitivas, rentables y flexibles para adaptarse a la realidad en la que viven.

4. Rentabilidad de Riesgos y Retenciones.- El rendimiento de una

empresa es el rendimiento esperado que asume un inversor al tomar una decisión frente al riesgo potencial que conlleva cualquier decisión. Cuando el inversor decide invertir, tiene en cuenta la rentabilidad esperada de la empresa con los riesgos involucrados, es decir, los valores obtenidos son generalmente anómalos de los esperados. Al momento de la decisión, esta diferencia tiene aditivos importantes como la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y la variación en el resultado resultante. Una empresa en la que se sabe con realidad que los valores adquiridos pueden ser iguales a los estimados al inicio, debe tener un rendimiento que refleje de manera simple la diferencia en la adquisición de la moneda, cualquier inversión que se realice.

2.3.8.2. Partes de la Rentabilidad

- Beneficios Obtenidos
- Recursos Empleados

2.3.8.3. La Rentabilidad y sus Componentes

La Rentabilidad es un concepto amplio que admite diversos enfoques y proyecciones y actualmente existen diferentes perspectivas de lo que puede incluirse dentro de este término en relación con las empresas; se puede hablar así de rentabilidad desde el punto de vista económico o financiero, o también se puede hablar de rentabilidad social, incluyendo en este caso aspectos muy variados como pueden ser los aspectos culturales, medioambientales, etc., que vienen a configurar los efectos positivos o

negativos que una empresa puede originar en su entorno social o natural.

En relación podrían incorporarse alternativamente una serie de conceptos como los siguientes: a) valor añadido; b) resultado de la explotación; c) cash-flow bruto; d) beneficio procedente de actividades ordinarias; e) beneficio neto (después de impuestos); f) dividendos.

En lo que respecta al denominador, esto es las inversiones, éstas podrían conceptuarse de formas tan diversas como las que siguen: a) Activo total; b) Activo fijo bruto; c) Activo fijo neto; d) fondos propios; e) Pasivo fijo (fondos propios + deudas a largo plazo); f) capitalización bursátil (valor de mercado). En relación a unos y otros componentes, cabría mencionar, por tanto, que la rentabilidad es una variable compleja que aglutina elementos técnicos, económicos y financieros, lo que lleva a que sea difícil identificar a primera vista cuáles son las causas que hubieran podido ocasionar una variación de los niveles de rentabilidad, tal y como vamos a comprobar en los siguientes epígrafes.

2.3.9. Micro y Pequeñas Empresas

La República (2019), en su artículo titulado Mypes generan un mayor empleo en América Latina, nos manifiesta que:

En América Latina y el Caribe, que Según un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), existen alrededor de 10 millones de micro y pequeñas empresas (MYPES) que generan la mayoría de los puestos de trabajo en esta región, donde también hay menos de un millón de medianas y grandes empresas MYPES crea alrededor del 7% de los puestos de trabajo, lo que significa

que dan trabajo a cerca de 127 millones de personas en América Latina y el Caribe, mientras que solo el 19% de los puestos de trabajo se crean en empresas medianas y grandes, según el estudio. De la OIT Pequeñas empresas, grandes lagunas. Para esta estructura productiva, debe haber 76 millones de trabajadores autónomos adicionales, que representan el 28%.

A nivel internacional, según el autor **Verheugen (2006)** nos dice que:

Las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME) son las locomotoras de la economía europea. Son una fuente necesaria de empleo¹⁶, que generan espíritu empresarial e innovación en la UE y, por tanto, son fundamentales para promover la competitividad y el empleo. La nueva definición de PYME, vigente desde el 1 de enero de 2005, representa un paso importante hacia un mejor entorno económico para las PYME y tiene como objetivo promover el espíritu empresarial, la inversión y el crecimiento.

A nivel de Perú, según el autor **Palacios (2018)** menciona que:

Las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) son unidades económicas que pueden desarrollar actividades de producción, comercialización de bienes, suministro de bienes y servicios, prestación de servicios, procesamiento y extracción, hay cerca de 6 millones de personas a nivel nacional, 93,9% microempresas (1 a 10 empleados) y solo 0,2% pequeñas empresas (1 a 100 empleados), el resto, 5,9% son empresas medianas y grandes; La MPE es principalmente el resultado de la necesidad insatisfecha de las zonas pobres, el desempleo, los escasos recursos económicos, los obstáculos burocráticos, la dificultad para obtener préstamos, entre ellos, la MPE juega un papel fundamental,

contribuyendo a la producción o provisión de bienes y servicios, comprando y vendiendo productos. o agregar valor son elementos clave de la actividad económica y la creación de empleo, pero carecen de capacitación, poca gestión empresarial, falta de capital de trabajo por alto financiamiento crediticio, poco apoyo técnico y demasiada informalidad.

2.3.10. Caso de Estudio

La empresa unipersonal “Negocios Isabel” es una micro empresa, la cual tiene como actividad principal la venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, brinda servicios con fines de lucro, pertenece al Régimen Tributario MYPE, siendo su dueña la Sra. Veliz De Adrianzén Carmen Amelia, y se encuentra ubicada en el Centro Poblado Cruz Pampa – Yapatera, del distrito de Chulucanas, provincia de Morropón – del departamento de Piura.

Nombre Comercial:	“Negocios Isabel”
RUC:	10033031322
Tipo de Contribuyente:	Personal Natural con Negocio
Fecha de Inscripción:	03/11/2017
Fecha de Inicio de Actividades:	03/11/2017
Estado:	Activo
Condición:	Habido
Actividad Económica Principal:	4711 - Venta Al Por Menor En Comercios No Especializados Con Predominio De La Venta De Alimentos, Bebidas O Tabaco.
Régimen:	Régimen MYPE Tributario

III. HIPÓTESIS

Por ser una investigación de tipo descriptivo, la investigación no formulará hipótesis, basándose en la publicación de Galán (2009) “Las hipótesis en la investigación” donde determinó que no todas las investigaciones llevan hipótesis, según sea su tipo de estudio (investigaciones de tipo descriptivo) no las requieren. Todo proyecto de investigación requiere preguntas de investigación, y sólo aquellos que buscan evaluar relación entre variables o explicar causas requieren formular hipótesis. Basándose en Sarabia (citado por Martínez, 2006) en su publicación “El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica” donde refirió que “... el estudio de casos es inapropiado para el contraste de hipótesis y que ofrece sus mejores resultados en la generación de teorías”. La presente investigación no formuló hipótesis.

IV. METODOLOGÍA

4.1. Diseño de la investigación

En la investigación se utilizó un diseño de tipo cualitativo, descriptivo, documental y de caso, debido a que la información recolectada se encuentra como está en las fuentes de información; la presente investigación está orientada a la búsqueda de antecedentes y elaboración del marco conceptual para caracterizar los tributos y la rentabilidad de la empresa unipersonal “Negocios Isabel” de Veliz Adrianzén Carmen Amelia.

4.1.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación que se utilizó en el presente estudio es transversal porque los datos recogidos fueron de manera estadísticas y recogidos en el momento que la empresa nos brindó su información e instrumento de mediación.

4.2. Población y Muestra

4.2.1. Población

Está conformada por las empresas dedicadas al comercio de alimentos, bebidas y tabaco en el Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón, ciudad de Piura.

4.2.2. Muestra

La muestra estará representada por la empresa unipersonal “Negocios Isabel” de Veliz Adrianzén Carmen Amelia.

4.3. Definición y operacionalización de variables de la Investigación

“CARACTERIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA UNIPERSONAL: “NEGOCIOS ISABEL” DE VELIZ DE ADRIANZÉN CARMEN AMELIA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, Y PROPUESTA DE MEJORA, 2021”

AUTORA: Leslie Yessenia Aguilar Crisanto

Objetivo General: Caracterización de los Tributos y la Rentabilidad de la empresa unipersonal: “Negocios Isabel” de Veliz De Adrianzén Carmen Amelia del distrito de Chulucanas, y propuesta de mejora, 2021								
Objetivos Específicos	Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Métodos	Técnicas	Instrumentos
a) Determinar y describir las Características de los Tributos de la empresa unipersonal: “Negocios Isabel” de Veliz De Adrianzén Carmen Amelia del distrito de Chulucanas.	Tributos	Cantidad de dinero que los ciudadanos deben de pagar al estado para sostener el gasto público.	Ingreso público que consiste en prestaciones pecuniarias exigidas por una administración pública.	Contable	Obligación Tributaria. Beneficio Tributario.	Observación	Encuesta	Cuestionario
b) Determinar y describir las Características de la Rentabilidad de la empresa unipersonal: “Negocios Isabel” de Veliz De Adrianzén Carmen Amelia del distrito de Chulucanas.	Rentabilidad	Es el beneficio Generado, siendo una proporción económica como es el capital total invertido o los fondos propios. Esta se expresa en términos porcentuales	Relación existente entre los beneficios que proporcionan una determinada operación y la inversión o el esfuerzo que se ha hecho.	Rentabilidad Económica Rentabilidad Financiera	Beneficios Liquidez, Riesgo Económico, Crecimiento Económico			
c) Hacer una propuesta para mejorar las características de los Tributos y la Rentabilidad de la empresa unipersonal: “Negocios Isabel” de Veliz De Adrianzén Carmen Amelia del distrito de Chulucanas.	El Objetivo Específico 3, se logró con la información aportada por los anteriores.							

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1. Técnica

Para el recojo de la información se utilizará la técnica de la entrevista y encuesta.

4.4.2. Instrumento

La investigación hará uso de un cuestionario.

4.5. Plan de análisis

Para conseguir el objetivo específico 1: Se trabajó en base a la encuesta para poder determinar y describir las características de los tributos de la empresa en estudio.

Para conseguir el objetivo específico 2: Se trabajó en base a la encuesta para poder determinar y describir la rentabilidad de la empresa en estudio.

Para conseguir el objetivo específico 3: En base al plan de análisis para conseguir el objetivo específico 1 y el objetivo específico 2 se hará una propuesta de mejora de los tributos y rentabilidad que contribuyan al logro de sus objetivos y metas.

4.6. Matriz de consistencia

TITULO	ENUNCIADO	OBJETIVOS	
		GENERAL	ESPECIFICOS
<p>Caracterización de los Tributos y la Rentabilidad de la empresa unipersonal: “Negocios Isabel” de Veliz De Adrianzén Carmen Amelia del distrito de Chulucanas, y propuesta de mejora, 2021.</p>	<p>¿Cuáles son las Características de los Tributos y la Rentabilidad de la empresa unipersonal: “Negocios Isabel” de Veliz De Adrianzén Carmen Amelia del distrito de Chulucanas?</p>	<p>Determinar y describir las Características de los Tributos y la Rentabilidad de la empresa unipersonal: “Negocios Isabel” de Veliz De Adrianzén Carmen Amelia del distrito de Chulucanas.</p>	<p>Determinar y describir las Características de los Tributos de la empresa unipersonal: “Negocios Isabel” de Veliz De Adrianzén Carmen Amelia del distrito de Chulucanas.</p>
			<p>Determinar y describir las Características de la Rentabilidad de la empresa unipersonal: “Negocios Isabel” de Veliz De Adrianzén Carmen Amelia del distrito de Chulucanas.</p>
			<p>Hacer una propuesta para mejorar las características de los Tributos y la Rentabilidad de la empresa unipersonal: “Negocios Isabel” de Veliz De Adrianzén Carmen Amelia del distrito de Chulucanas.</p>

Fuente: Elaboración propia.

4.7. Principios Éticos

Toda actividad de investigación que se realiza en la Universidad se guía por los siguientes principios:

Protección las personas

La persona en toda investigación es el fin y no el medio, por ello necesitan cierto grado de protección, el cual se determinará de acuerdo al riesgo en que incurran y la probabilidad de que obtengan un beneficio. En el ámbito de la investigación es en las cuales se trabaja con personas, se debe respetar la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad. Este principio no solamente implicará que las personas que son sujetos de investigación participen voluntariamente en la investigación y dispongan de información adecuada, sino también involucrará el pleno respeto de sus derechos fundamentales, en particular si se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

Cuidado del medio ambiente y la biodiversidad

Las investigaciones que involucran el medio ambiente, plantas y animales, deben tomar medidas para evitar daños. Las investigaciones deben respetar la dignidad de los animales y el cuidado del medio ambiente incluido las plantas, por encima de los fines científicos; para ello, deben tomar medidas para evitar daños y planificar acciones para disminuir los efectos adversos y maximizar los beneficios.

Libre participación y derecho a estar informado

Las personas que desarrollan actividades de investigación tienen el derecho a estar bien informados sobre los propósitos y finalidades de la investigación que desarrollan, o en la que participan; así como tienen la libertad de participar en ella,

por voluntad propia. En toda investigación se debe contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigados o titular de los datos consienten el uso de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto

Beneficencia no maleficencia

Se debe asegurar el bienestar físico, mental y social de las personas que participan en las investigaciones. En ese sentido, la conducta del investigador debe responder a las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.

Justicia

El investigador debe ejercer un juicio razonable, ponderable y tomar las precauciones necesarias para asegurarse de que sus sesgos, y las limitaciones de sus capacidades y conocimiento, no den lugar o toleren prácticas injustas. Se reconoce que la equidad y la justicia otorgan a todas las personas que participan en la investigación derecho a acceder a sus resultados. El investigador está también obligado a tratar equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.

Integridad científica.

La integridad o rectitud deben regir no sólo la actividad científica de un investigador, sino que debe extenderse a sus actividades de enseñanza y a su ejercicio profesional. La integridad del investigador resulta especialmente relevante cuando, en función de las normas deontológicas de su profesión, se evalúan y declaran daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a

quienes participan en una investigación. Asimismo, deberá mantenerse la integridad científica al declarar los conflictos de interés que pudieran afectar el curso de un estudio o la comunicación de sus resultados.

Consentimiento informado y expreso

En toda investigación se debe contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigadores o titular de los datos consienten el uso de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto.

V. RESULTADOS

5.1. Resultados

5.1.1. Respecto al Objetivo Específico N° 01

Determinar y describir las Características de los Tributos de la empresa unipersonal: “Negocios Isabel” de Veliz De Adrianzén Carmen Amelia del distrito de Chulucanas.

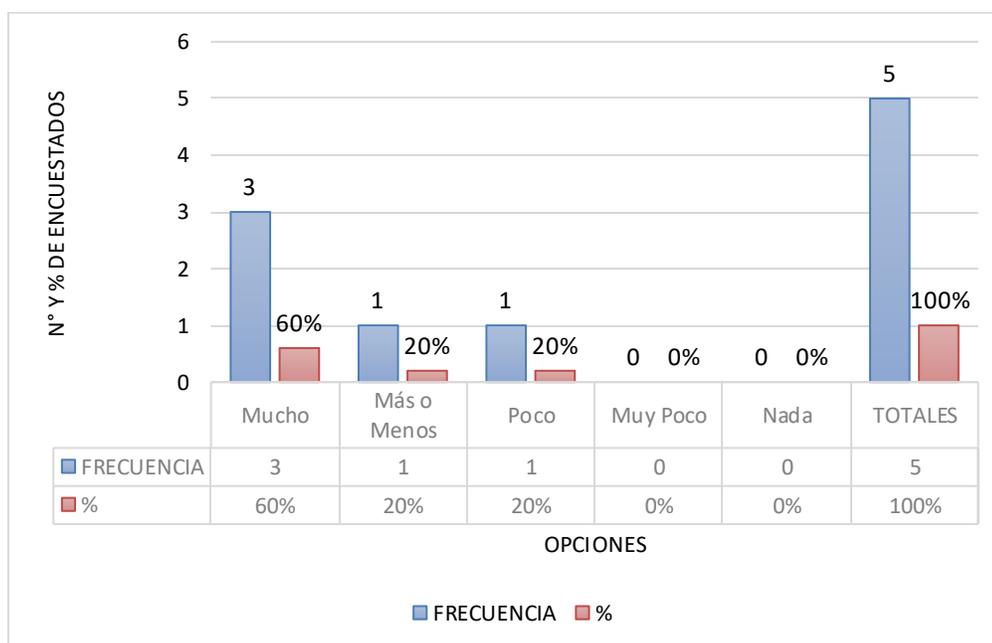
Tabla 1: ¿Tiene conocimientos sobre lo que son los impuestos?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	3	3	60%	60%
Más o Menos	1	4	20%	80%
Poco	1	5	20%	100%
Muy Poco	0	5	0%	100%
Nada	0	5	0%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 1: ¿Tiene conocimientos sobre lo que son los impuestos?



Interpretación: Según tabla 1 y gráfico 1, el 60% de los encuestados, si tienen mucho conocimiento de los tributos, mientras que el otro 40%, los cuales se dividen en partes iguales, 20% tienen un conocimiento más o menos y el otro 20% poco conocimiento de los tributos, y si interpretamos el porcentaje acumulativo, el 100% de los encuestados tienen conocimientos sobre los impuestos desde poco a mucho.

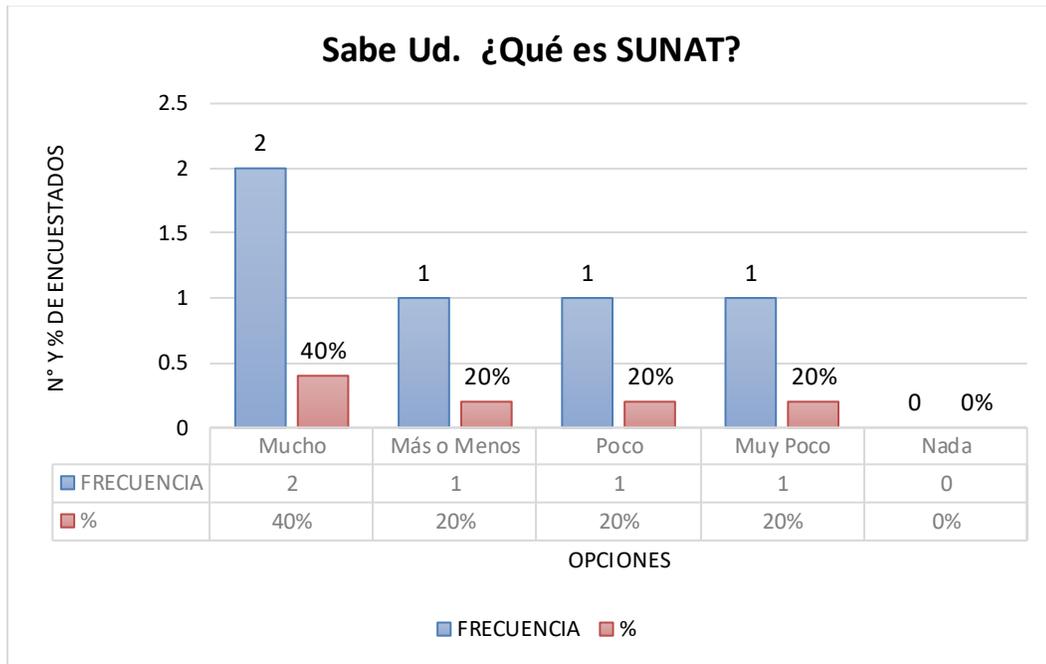
Tabla 2: Sabe Ud. ¿Qué es SUNAT?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	2	2	40%	40%
Más o Menos	1	3	20%	60%
Poco	1	4	20%	80%
Muy Poco	1	5	20%	100%
Nada	0	5	0%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 2: Sabe Ud. ¿Qué es SUNAT?



Interpretación: Según tabla 2 y gráfico 2, el 40% de los encuestados, saben mucho de SUNAT, sin embargo, el 60% restante y en su mayoría, tienen un conocimiento dentro del rango desde más o menos y muy poco, siendo en su mayoría de los encuestados los que pertenecen a este rango de niveles de conocimiento.

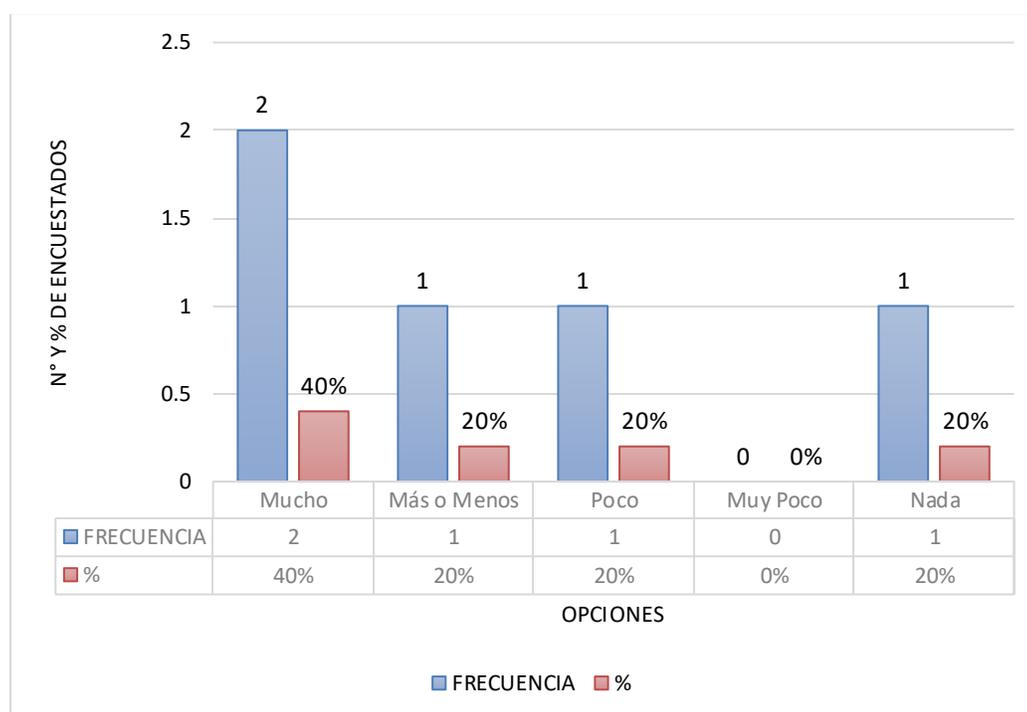
Tabla 3: ¿Tiene conocimientos sobre los reglamentos de los Comprobantes de Pago?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	2	2	40%	40%
Más o Menos	1	3	20%	60%
Poco	1	4	20%	80%
Muy Poco	0	4	0%	80%
Nada	1	5	20%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 3: ¿Tiene conocimientos sobre los reglamentos de los Comprobantes de Pago?



Interpretación: Según tabla 3 y gráfico 3, la mayoría de los encuestados, tienen mucho conocimiento sobre los reglamentos de comprobantes de pago, la cual está representada por un 40%, sin embargo, un 20% no sabe nada sobre la pregunta realizada, otro 20% sabe poco y por último, el otro 20% sabe más o menos.

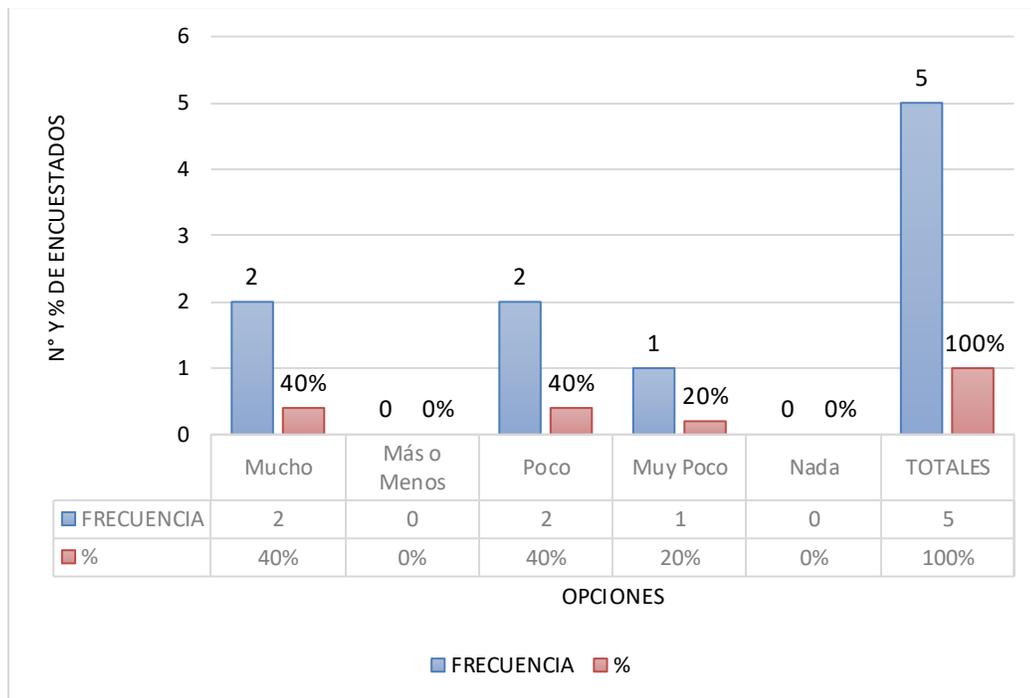
Tabla 4: Sabe Ud. ¿Cuáles son sus deberes tributarios cuando realiza una operación financiera?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	2	2	40%	40%
Más o Menos	0	2	0%	40%
Poco	2	4	40%	80%
Muy Poco	1	5	20%	100%
Nada	0	5	0%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 4: Sabe Ud. ¿Cuáles son sus deberes tributarios cuando realiza una operación financiera?



Interpretación: Según tabla 4 y gráfico 4, el 40% de los encuestados, los cuales son 2, representan el 40%, siendo ellos, los que saben mucho de sus deberes tributarios cuando se realiza una operación financiera, sin embargo el otro 60%, saben poco y muy poco, teniendo 40% y 20% respectivamente.

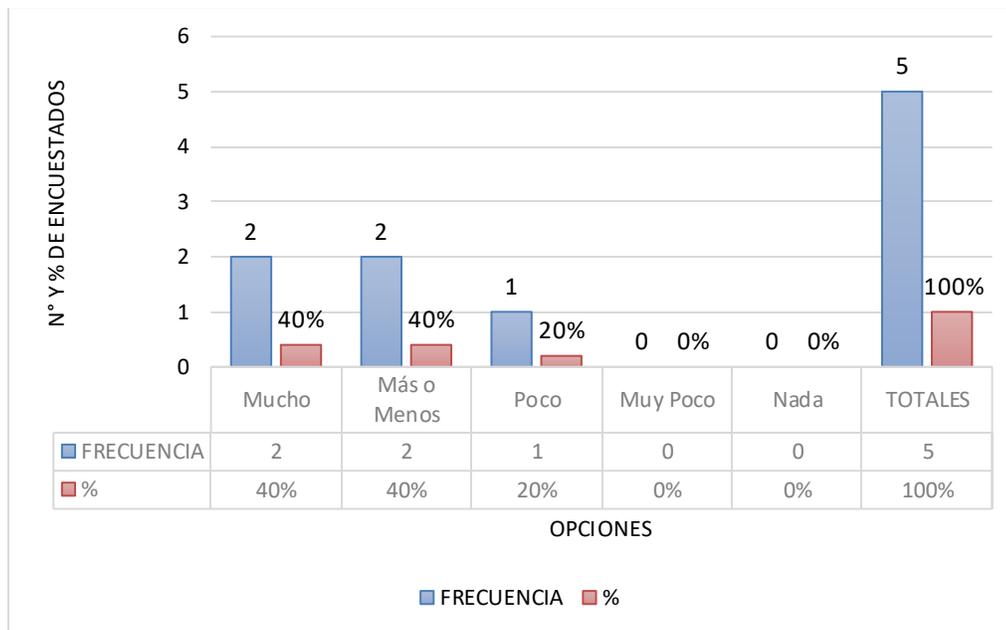
Tabla 5: ¿Cree que la cultura tributaria incide para el cumplimiento de las obligaciones?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	2	2	40%	40%
Más o Menos	2	4	40%	80%
Poco	1	5	20%	100%
Muy Poco	0	5	0%	100%
Nada	0	5	0%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 5: ¿Cree que la cultura tributaria incide para el cumplimiento de las obligaciones?



Interpretación: Según tabla 6 y gráfico 6, en el rango entre mucho y más o menos, se ubica la mayoría de los encuestados con un 80%, teniendo igualdad de opinados en cada uno de los puntos, solo un 20% opino que pocas veces la cultura tributaria incide para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

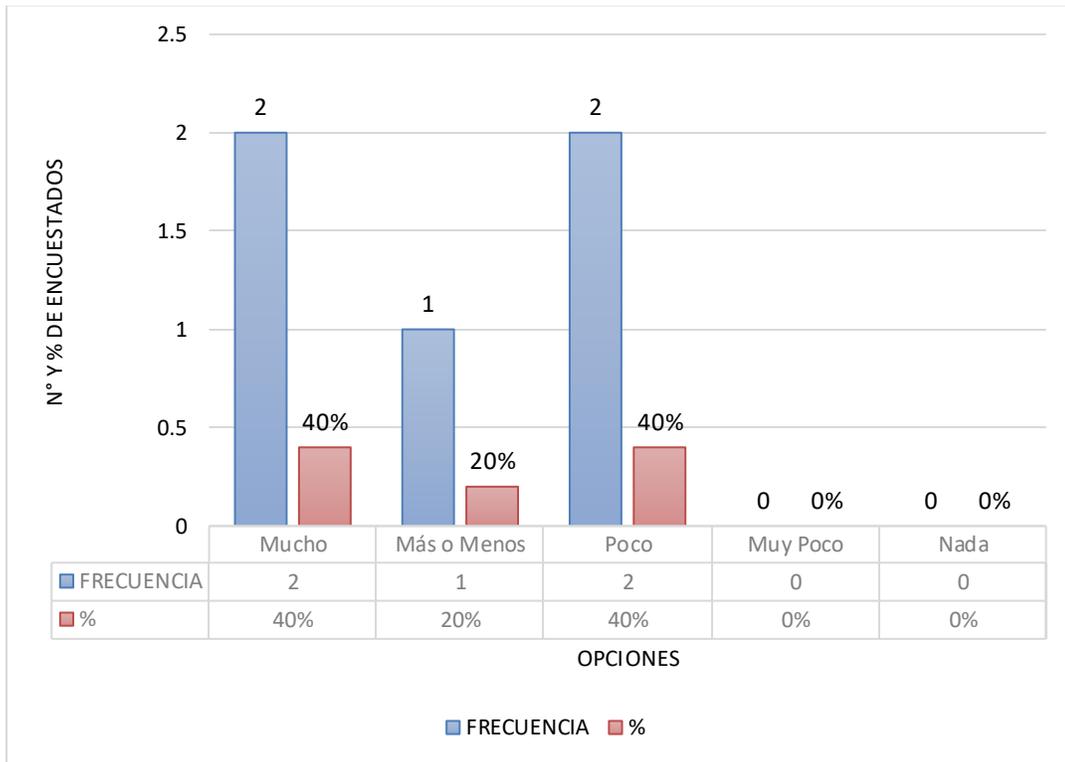
Tabla 6: Sabe Ud. ¿Cuándo se deben de realizar las Declaraciones de Impuestos?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	2	2	40%	40%
Más o Menos	1	3	20%	60%
Poco	2	5	40%	100%
Muy Poco	0	5	0%	100%
Nada	0	5	0%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 6: Sabe Ud. ¿Cuándo se deben de realizar las Declaraciones de Impuestos?



Interpretación: Según tabla 7 y gráfico 7, el 40% de los encuestados si saben cuándo se debe realizar las declaraciones de impuestos, esto se debe a que el 40% es representado por 2 personas, en este caso, se entiende que las personas con más conocimientos de temas tributarios es el Contador y la Propietaria del negocio, sin embargo el 20% sabe más o

menos y el otro 40% sabe poco.

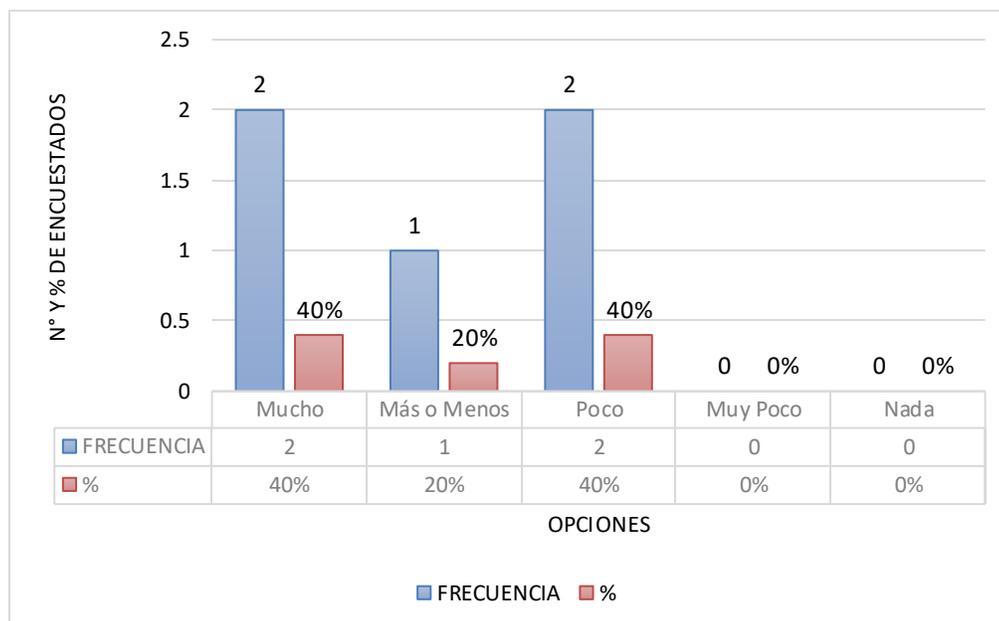
Tabla 7: Sabe Ud. ¿Qué sanciones recibiría si no realiza las declaraciones en las fechas establecidas por SUNAT?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	2	2	40%	40%
Más o Menos	1	3	20%	60%
Poco	2	5	40%	100%
Muy Poco	0	5	0%	100%
Nada	0	5	0%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 7: Sabe Ud. ¿Qué sanciones recibiría si no realiza las declaraciones en las fechas establecidas por SUNAT?



Interpretación: Según tabla 8 y gráfico 8, el 40% sabe mucho sobre las sanciones que recibiría si no realizan las declaraciones en las fechas establecidas por SUNAT, sin embargo el otro 60% se encuentra en el rango de más o menos a poco, siendo 20% para más o menos y el otro 40% sabe poco.

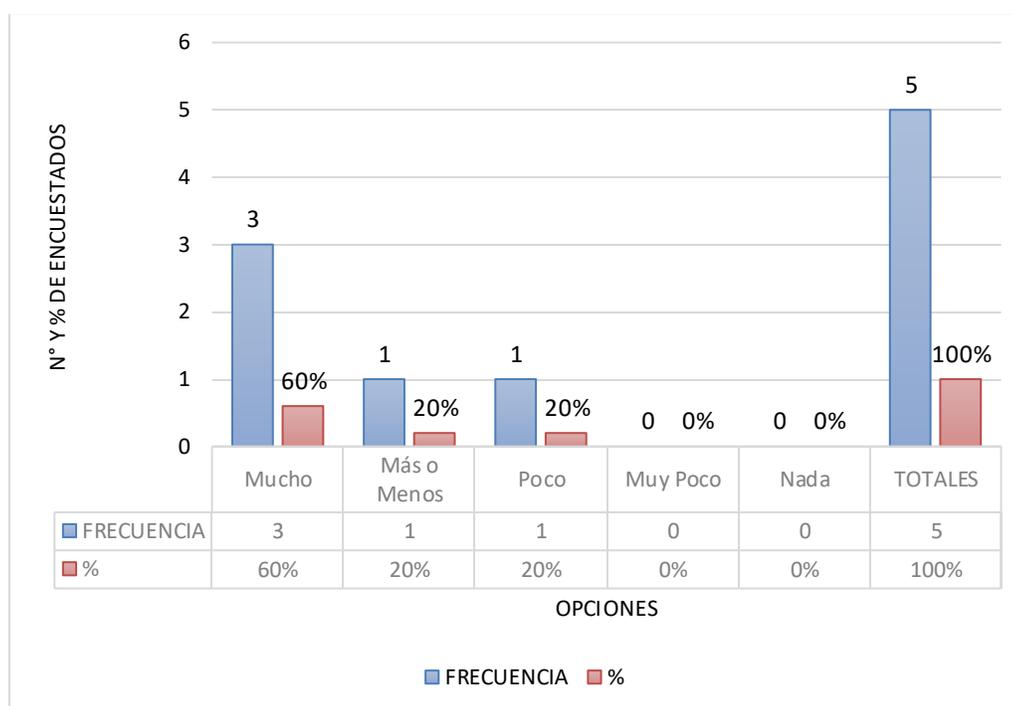
Tabla 8: ¿Cree que el personal está satisfecho con la orientación que brindan los funcionarios de la administración tributaria?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	3	3	60%	60%
Más o Menos	1	4	20%	80%
Poco	1	5	20%	100%
Muy Poco	0	5	0%	100%
Nada	0	5	0%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 8: ¿Cree que el personal está satisfecho con la orientación que brindan los funcionarios de la administración tributaria?



Interpretación: Según tabla 9 y gráfico 9, el 60% de los encuestados cree que el personal está satisfecho con la orientación que brindan los funcionarios de la administración pública, solo el 40% está más o menos y poco satisfecho, representado por el 20% para cada alternativa de la interrogante.

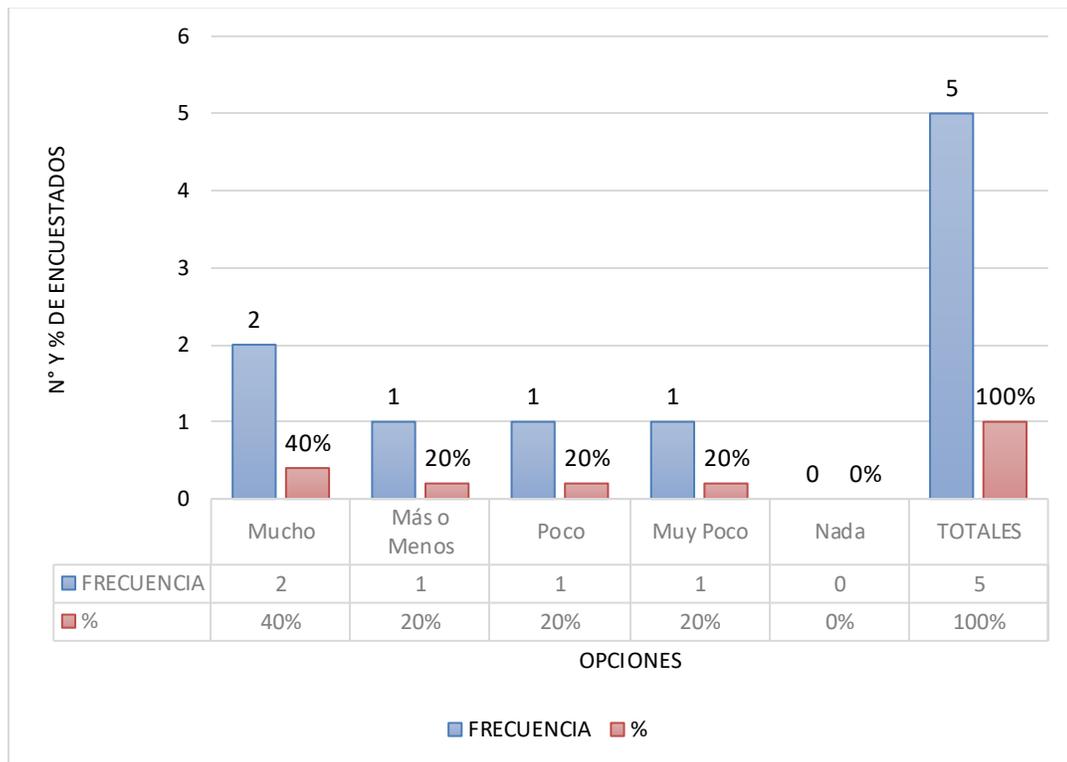
Tabla 9: ¿Cree que los tributos declarados son pagados oportunamente?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	2	2	40%	40%
Más o Menos	1	3	20%	60%
Poco	1	4	20%	80%
Muy Poco	1	5	20%	100%
Nada	0	5	0%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 9: ¿Cree que los tributos declarados son pagados oportunamente?



Interpretación: Según tabla 10 y gráfico 10, el 40% de los encuestados cree que los tributos declarados son pagados oportunamente, el 20% piensa que se cumple más o menos, el otro 20% cree que se cumple poco y el último 20% muy poco.

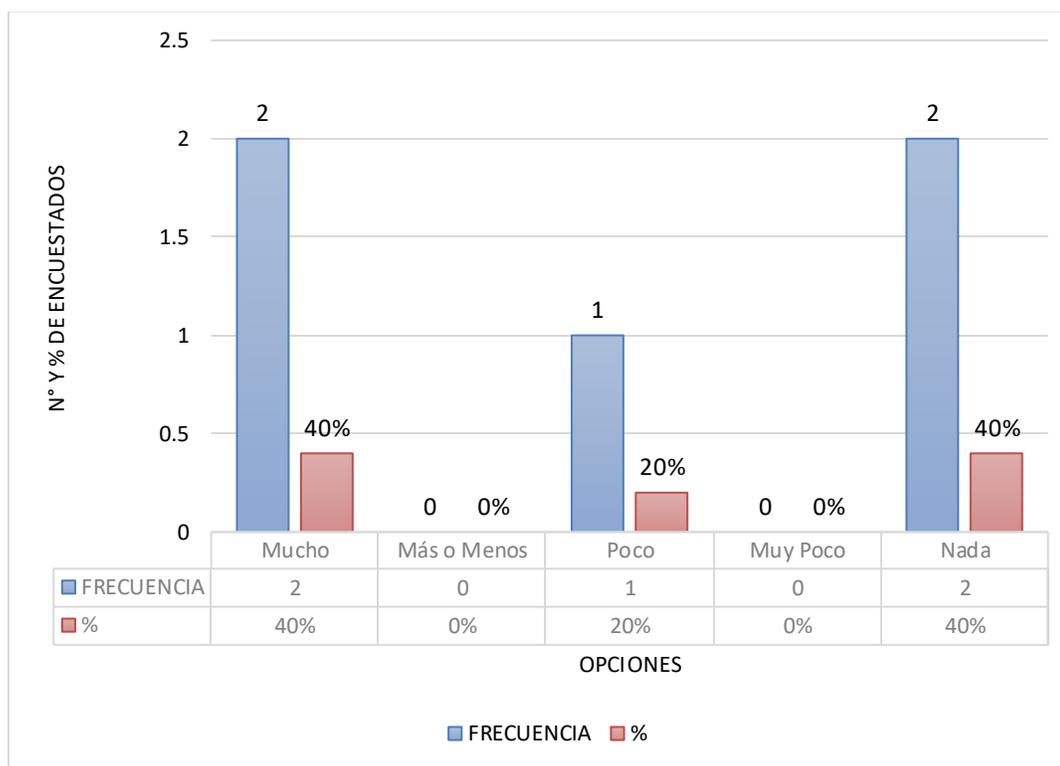
Tabla 10: ¿Sabe que es el IGV?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	2	2	40%	40%
Más o Menos	0	2	0%	40%
Poco	1	3	20%	60%
Muy Poco	0	3	0%	60%
Nada	2	5	40%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 10: ¿Sabe que es el IGV?



Interpretación: Según tabla 11 y gráfico 11, el 40% de los encuestados sabe mucho cuando se les preguntó que es el IGV, el otro 20% sabe poco y el otro 40% nada, en los extremos se encuentran la mayoría de los encuestados, sumando el total del 80% que saben mucho y saben nada.

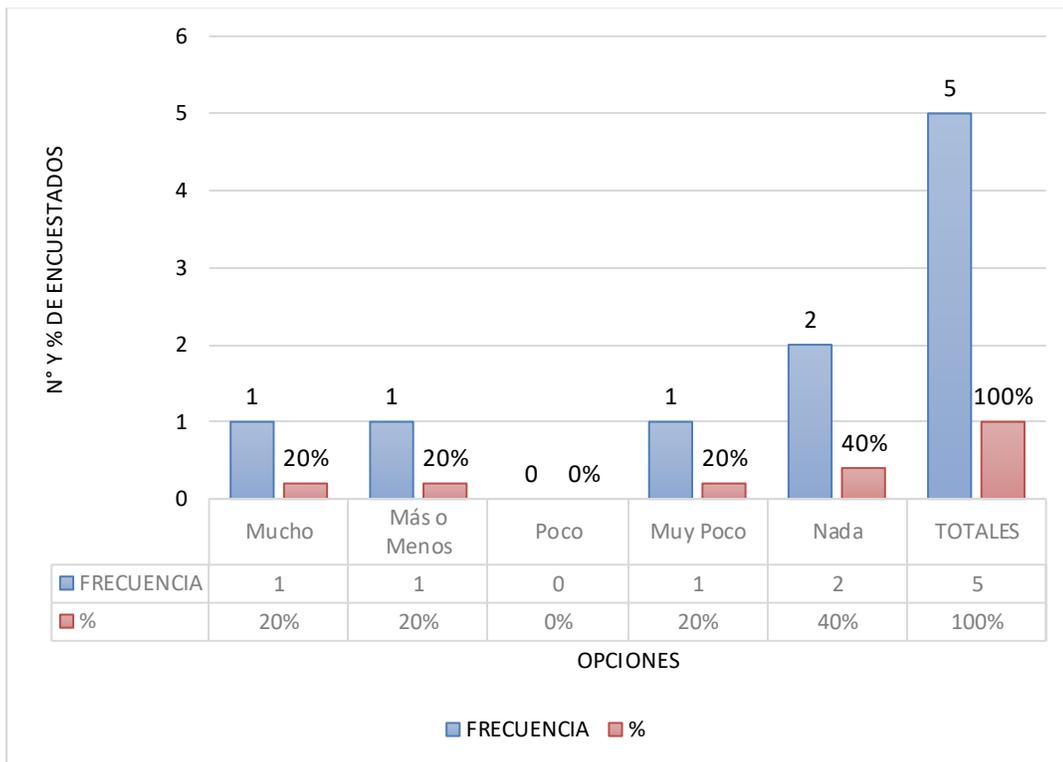
Tabla 11: ¿Sabe que es el Impuesto a la Renta?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	1	1	20%	20%
Más o Menos	1	2	20%	40%
Poco	0	2	0%	40%
Muy Poco	1	3	20%	60%
Nada	2	5	40%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 11: ¿Sabe que es el Impuesto a la Renta?



Interpretación: Según tabla 12 y gráfico 12, solo el 20% de los encuestados, sabe lo que es el Impuesto a la Renta, el otro 80% se encuentran dentro del rango de más o menos a nada, siendo la última opción la que tiene mayoría con el 40%.

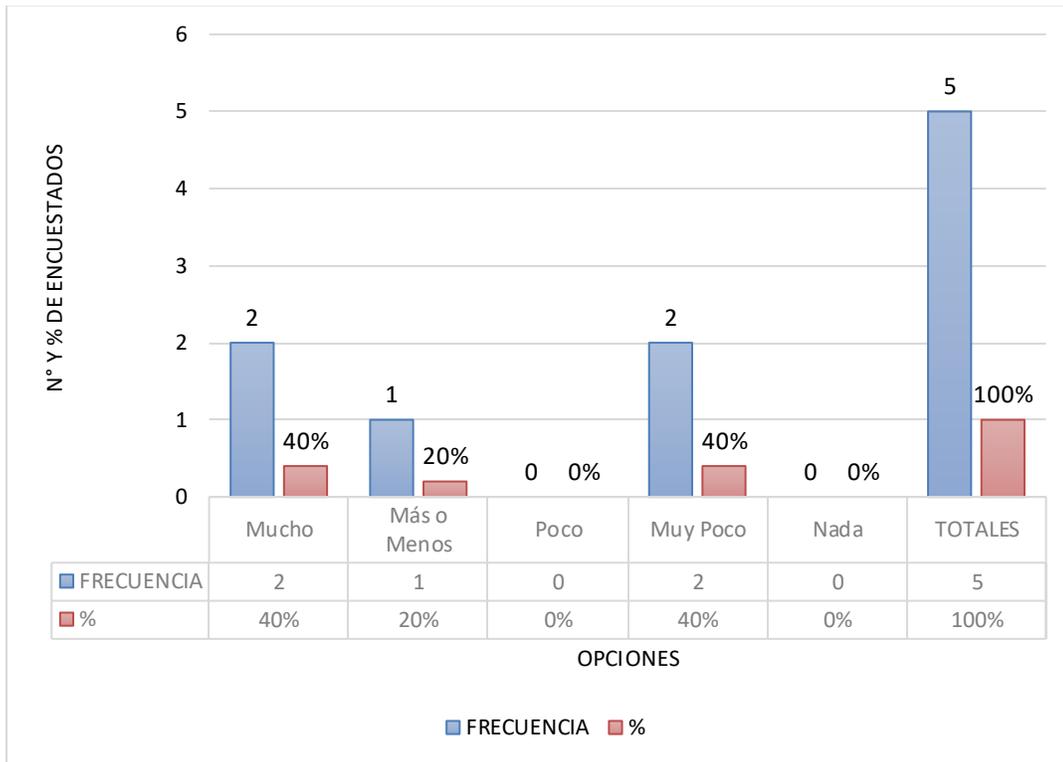
Tabla 12: ¿Sabe que son las Dedicaciones?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	2	2	40%	40%
Más o Menos	1	3	20%	60%
Poco	0	3	0%	60%
Muy Poco	2	5	40%	100%
Nada	0	5	0%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 12: ¿Sabe que son las Dedicaciones?



Interpretación: Según tabla 13 y gráfico 13, el 40% de los encuestados sabe mucho sobre las deducciones, el 20% tiene un conocimiento más o menos, y el otro 40% sabe muy poco, el 60% de los encuestados, están en el rango de mucho hasta más o menos.

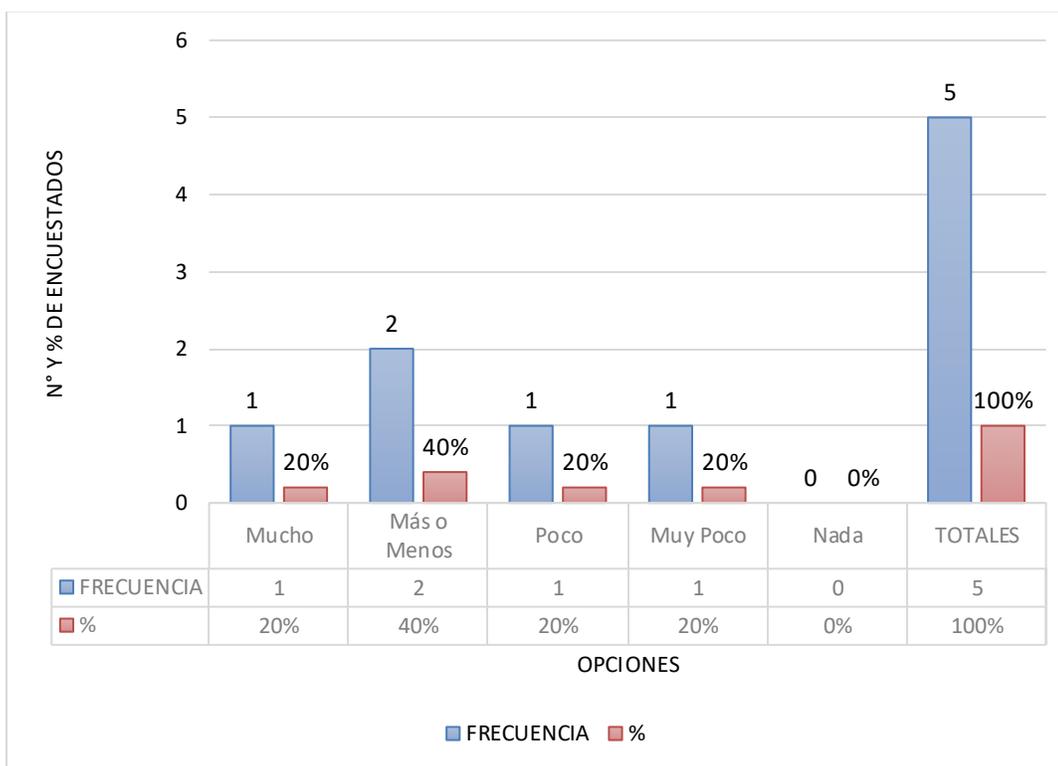
Tabla 13: ¿Sabe que son las Percepciones?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	1	1	20%	20%
Más o Menos	2	3	40%	60%
Poco	1	4	20%	80%
Muy Poco	1	5	20%	100%
Nada	0	5	0%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 13: ¿Sabe que son las Percepciones?



Interpretación: Según tabla 14 y gráfico 14, el 20% de los encuestados sabe mucho sobre las percepciones, el 40% tiene un conocimiento más o menos, y el 40% restante de los encuestado, están en el rango de poco hasta muy poco, con el 20% para cada alternativa.

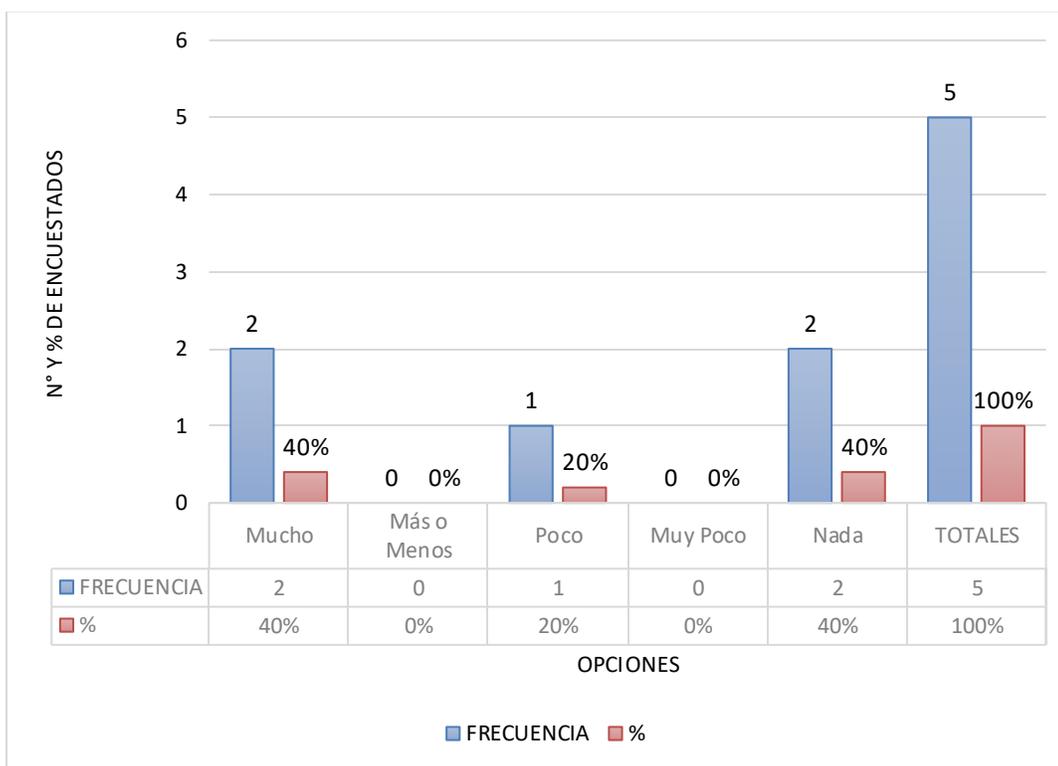
Tabla 14: Sabe Ud. ¿Cuáles son los gastos deducibles para el IGV?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	2	2	40%	40%
Más o Menos	0	2	0%	40%
Poco	1	3	20%	60%
Muy Poco	0	3	0%	60%
Nada	2	5	40%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 14: Sabe Ud. ¿Cuáles son los gastos deducibles para el IGV?



Interpretación: Según tabla 15 y gráfico 15, solo el 20% de los encuestados sobre mucho sobre cuáles son los gastos deducibles para el IGV, un 20% sabe poco y el otro 40% sabe nada.

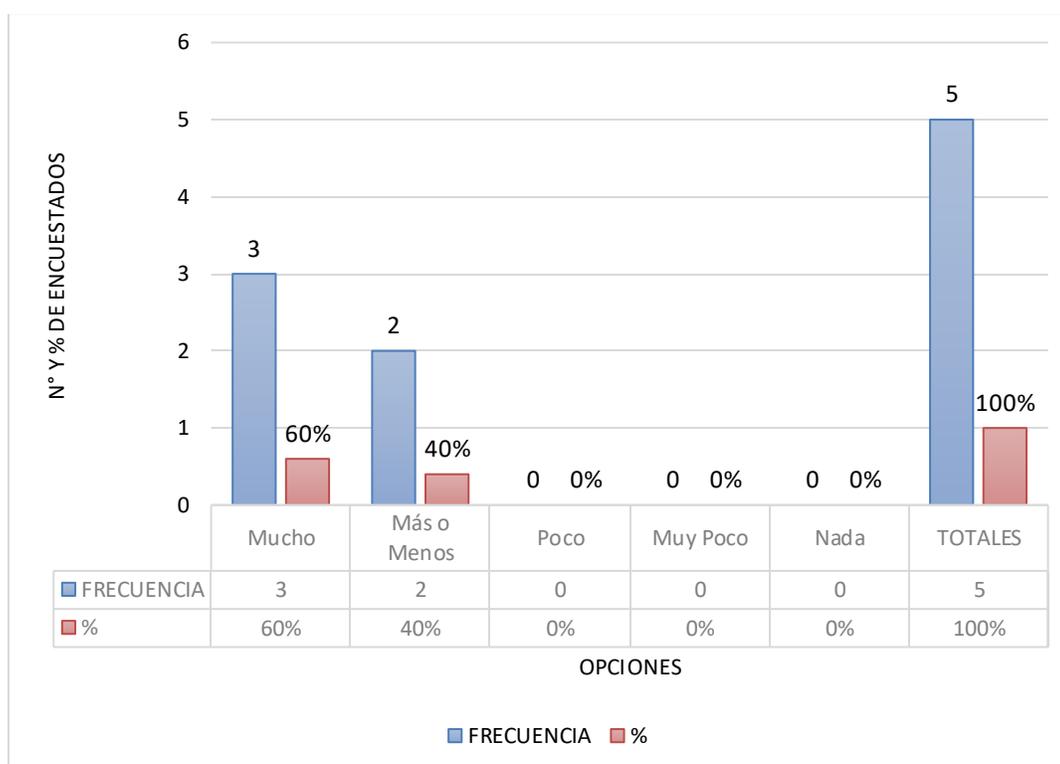
Tabla 15: ¿Cree que las causas de la falta de la cultura tributaria se deben por desconocimiento, negligencia, etc.?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	3	3	60%	60%
Más o Menos	2	5	40%	100%
Poco	0	5	0%	100%
Muy Poco	0	5	0%	100%
Nada	0	5	0%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 15: ¿Cree que las causas de la falta de la cultura tributaria se deben por desconocimiento, negligencia, etc.?



Interpretación: Según tabla 16 y gráfico 16, el 60% de los encuestados, cree que las causas de la falta de cultura tributaria, se deben por desconocimiento, negligencia, etc. Y el otro 40% cree que influye más o menos.

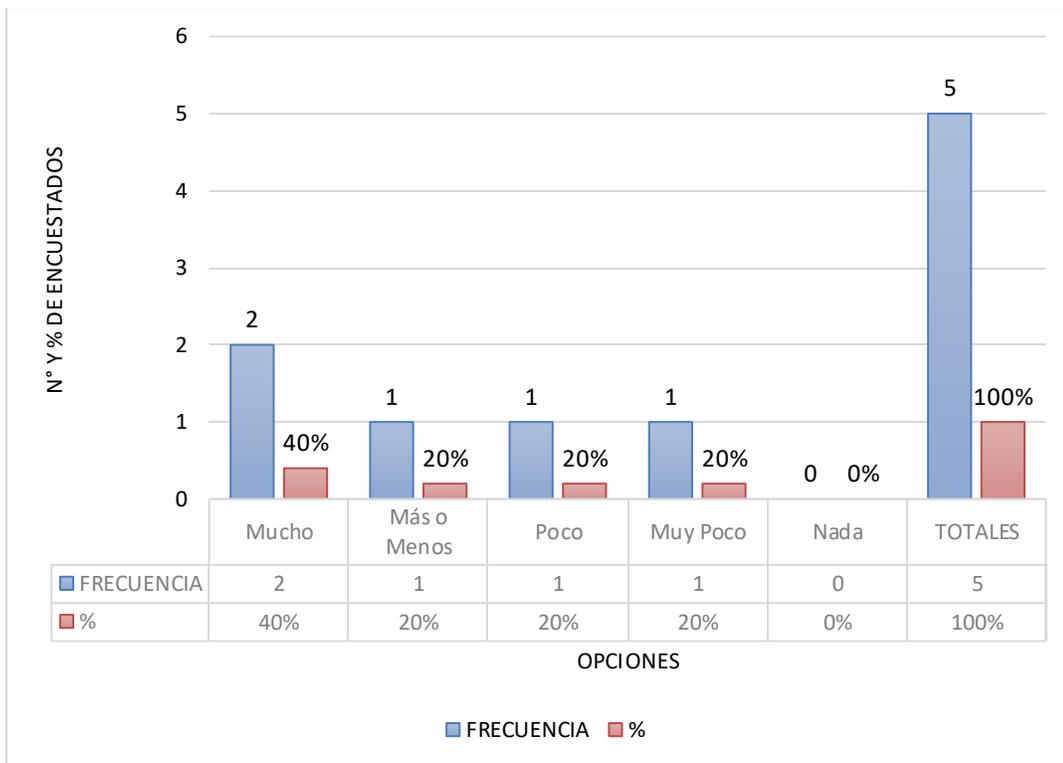
Tabla 16: ¿La empresa cuenta con un personal idóneo asignado para el registro de los ingresos, costos y gastos?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	2	2	40%	40%
Más o Menos	1	3	20%	60%
Poco	1	4	20%	80%
Muy Poco	1	5	20%	100%
Nada	0	5	0%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 16: ¿La empresa cuenta con un personal idóneo asignado para el registro de los ingresos, costos y gastos?



Interpretación: Según tabla 17 y gráfico 17, el 40% de los encuestados, manifiestan que la empresa si cuenta con el personal idóneo asignado para el registro de los ingresos, costos y gastos y el otro 60% se encuentran en el rango desde más o menos hasta muy poco.

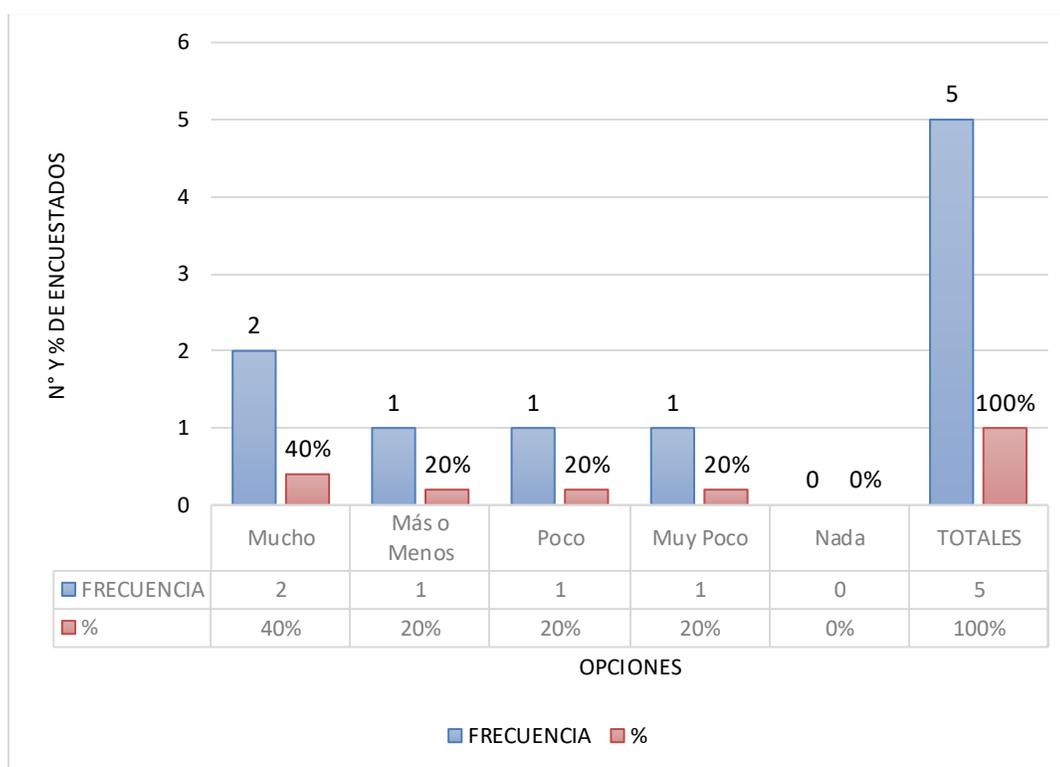
Tabla 17: ¿La empresa cuenta con un personal idóneo asignado para el registro de los inventarios y kardex?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	2	2	40%	40%
Más o Menos	1	3	20%	60%
Poco	1	4	20%	80%
Muy Poco	1	5	20%	100%
Nada	0	5	0%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 17: ¿La empresa cuenta con un personal idóneo asignado para el registro de los inventarios y kardex?



Interpretación: Según tabla 18 y gráfico 18, el 40% de los encuestados, manifiestan que la empresa si cuenta con el personal idóneo asignado para el registro de los inventarios y kardex y el otro 60% se encuentran en el rango desde más o menos hasta muy poco.

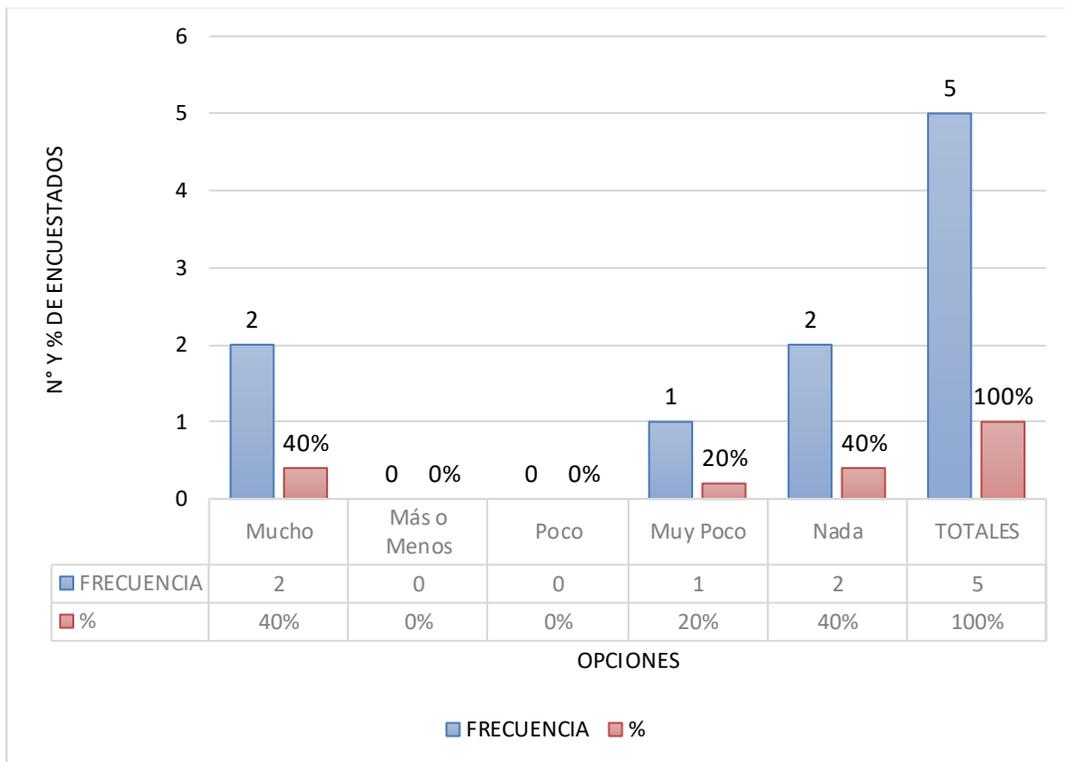
Tabla 18: ¿Sabe que es la UIT?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	2	2	40%	40%
Más o Menos	0	2	0%	40%
Poco	0	2	0%	40%
Muy Poco	1	3	20%	60%
Nada	2	5	40%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 18: ¿Sabe que es la UIT?



Interpretación: Según tabla 19 y gráfico 19, el 40% de los encuestados saben mucho sobre que es la Unidad Impositiva Tributaria – UIT, sin embargo en su mayoría, siendo esta representada por el 60%, se encuentran en el rango de muy poco hasta nada.

5.1.2. Respecto al Objetivo Específico N° 02

Determinar y describir las Características de la Rentabilidad de la empresa unipersonal: “Negocios Isabel” de Veliz De Adrianzén Carmen Amelia del distrito de Chulucanas.

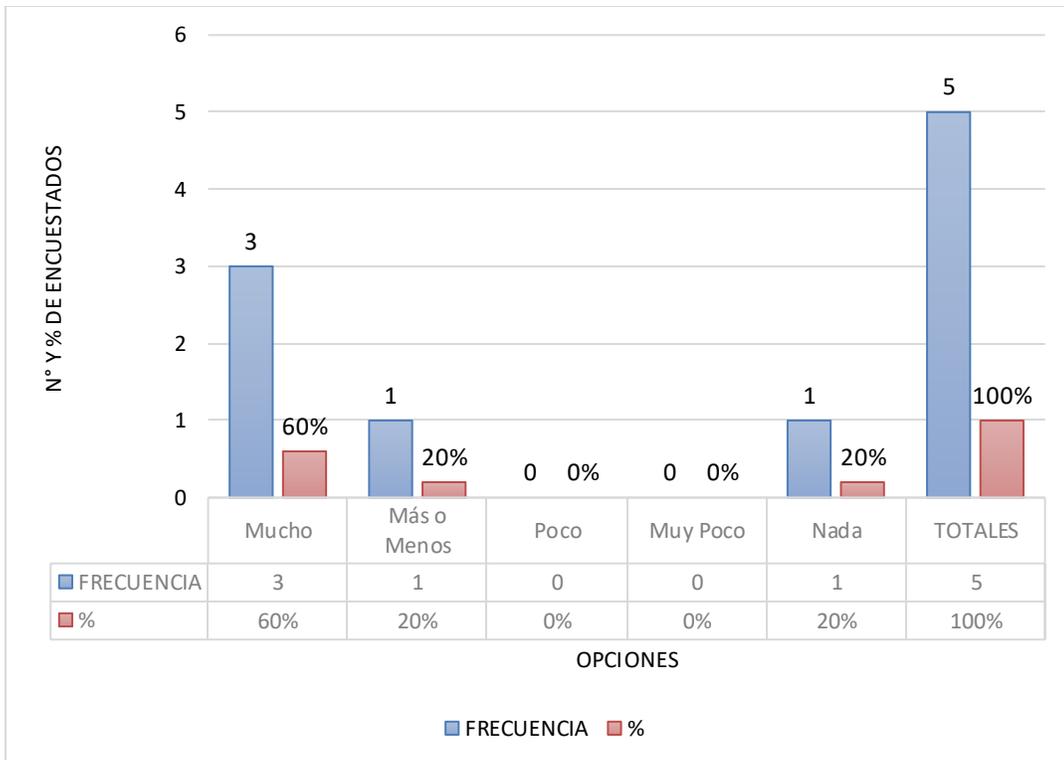
Tabla 19: ¿Tiene conocimientos sobre que es la Rentabilidad?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	3	3	60%	60%
Más o Menos	1	4	20%	80%
Poco	0	4	0%	80%
Muy Poco	0	4	0%	80%
Nada	1	5	20%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 19: ¿Tiene conocimientos sobre que es la Rentabilidad?



Interpretación: Según tabla 20 y gráfico 20, el 60% de los encuestados si tiene muchos conocimientos sobre que es la rentabilidad, el 20% conoce más o menos y el otro 20% no conoce nada.

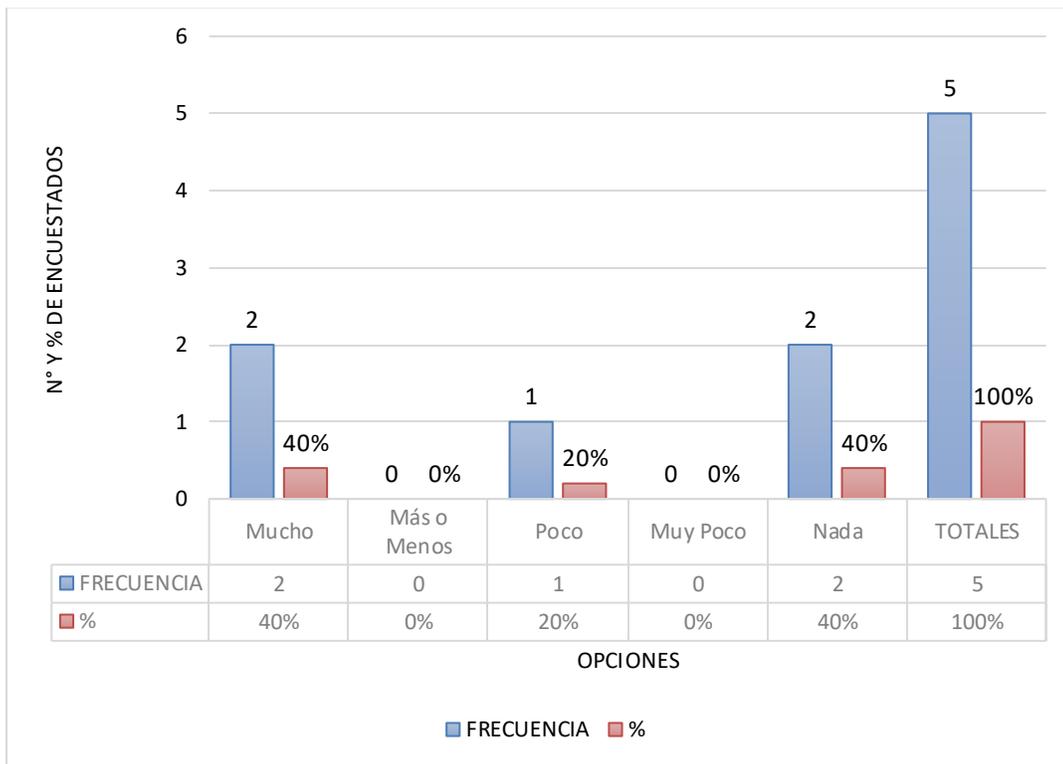
Tabla 20: ¿Sabe cómo se mejora la Rentabilidad?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	2	2	40%	40%
Más o Menos	0	2	0%	40%
Poco	1	3	20%	60%
Muy Poco	0	3	0%	60%
Nada	2	5	40%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 20: ¿Sabe cómo se mejora la Rentabilidad?



Interpretación: Según tabla 21 y gráfico 21, el 40% de los encuestados, sabe como se mejora la rentabilidad, el 20% sabe poco y el otro 40% sabe nada, el 60% de los encuestados, se encuentran en el rango desde mucho hasta poco.

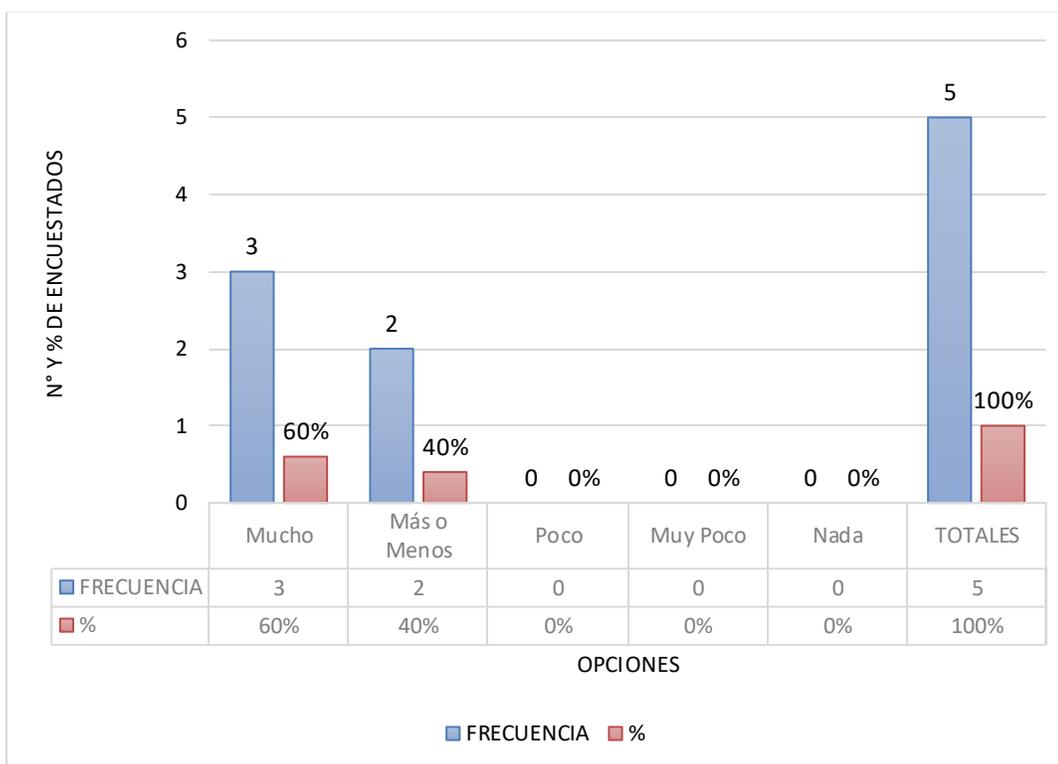
Tabla 21: ¿La empresa realiza Charlas Informativas sobre la Rentabilidad?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	3	3	60%	60%
Más o Menos	2	5	40%	100%
Poco	0	5	0%	100%
Muy Poco	0	5	0%	100%
Nada	0	5	0%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 21: ¿La empresa realiza Charlas Informativas sobre la Rentabilidad?



Interpretación: Según tabla 22 y gráfico 22, el 60% de los encuestados, opina que la empresa si realiza charlas informativas sobre la rentabilidad, sin embargo el otro 40% dice que más o menos.

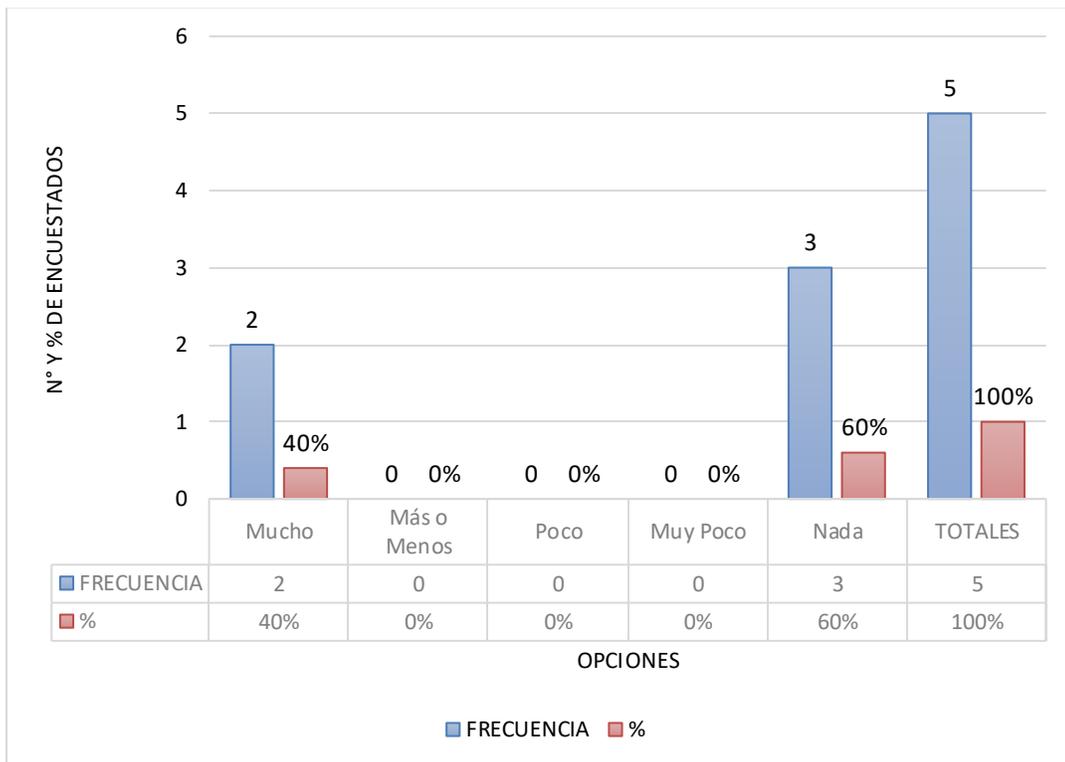
Tabla 22: ¿Sabe cuántos tipos de Rentabilidad Existen?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	2	2	40%	40%
Más o Menos	0	2	0%	40%
Poco	0	2	0%	40%
Muy Poco	0	2	0%	40%
Nada	3	5	60%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 22: ¿Sabe cuántos tipos de Rentabilidad Existen?



Interpretación: Según tabla 23 y gráfico 23, en 40% de los encuestados sabe mucho sobre cuantos tipos de rentabilidad existe, sin embargo el otro 60% sabe nada.

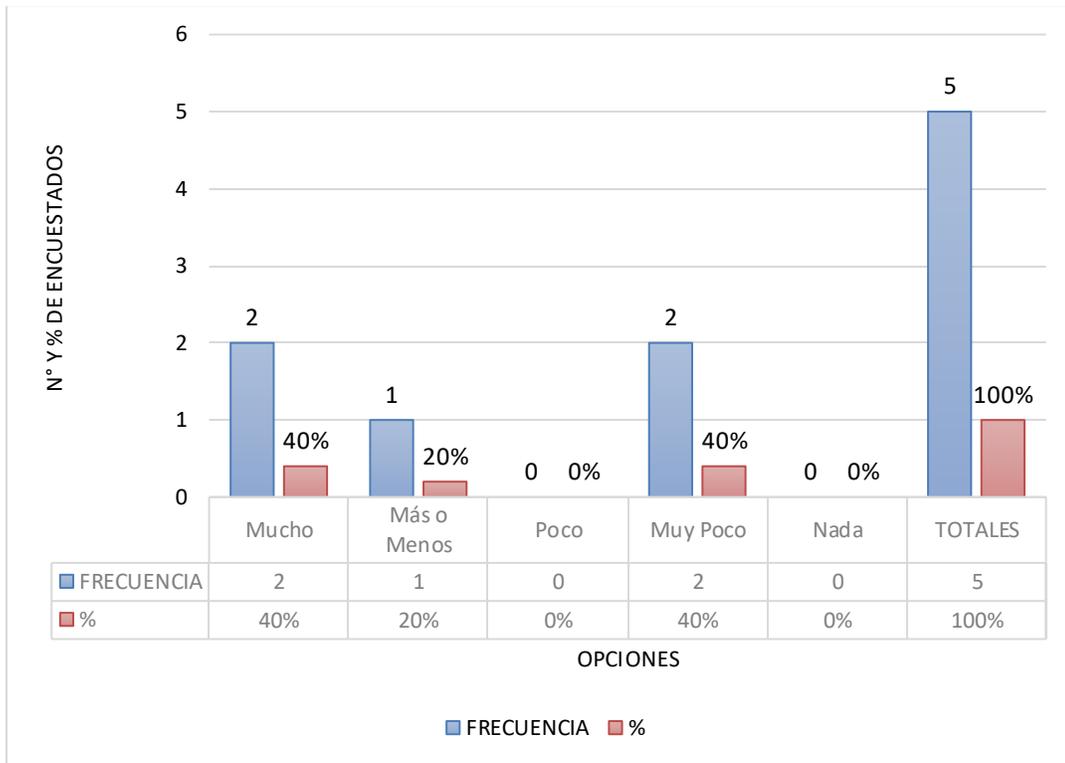
Tabla 23: ¿Cree usted que el crédito empresarial incide en la rentabilidad de las MYPES?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	2	2	40%	40%
Más o Menos	1	3	20%	60%
Poco	0	3	0%	60%
Muy Poco	2	5	40%	100%
Nada	0	5	0%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 23: ¿Cree usted que el crédito empresarial incide en la rentabilidad de las MYPES?



Interpretación: Según tabla 24 y gráfico 24, según el 40% de los encuestados, cree que el crédito empresarial incide mucho en la rentabilidad de las MYPES, el 20% cree que más o menos y el otro 40% muy poco.

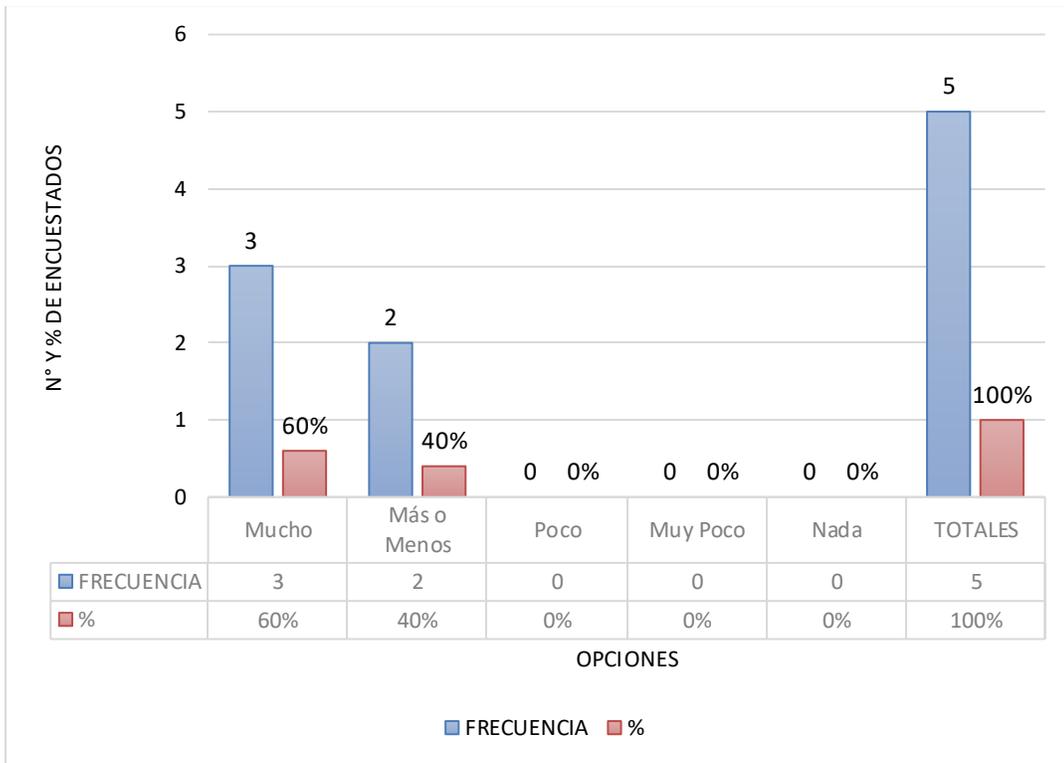
Tabla 24: ¿En los últimos años cree que la rentabilidad de la empresa ha mejorado?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	3	3	60%	60%
Más o Menos	2	5	40%	100%
Poco	0	5	0%	100%
Muy Poco	0	5	0%	100%
Nada	0	5	0%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 24: ¿En los últimos años cree que la rentabilidad de la empresa ha mejorado?



Interpretación: Según tabla 25 y gráfico 25, el 60% de los encuestados creen que en los últimos años la rentabilidad de la empresa ha mejorado mucho, sin embargo, el otro 40% cree que en los últimos años la rentabilidad de la empresa ha mejorado más o menos.

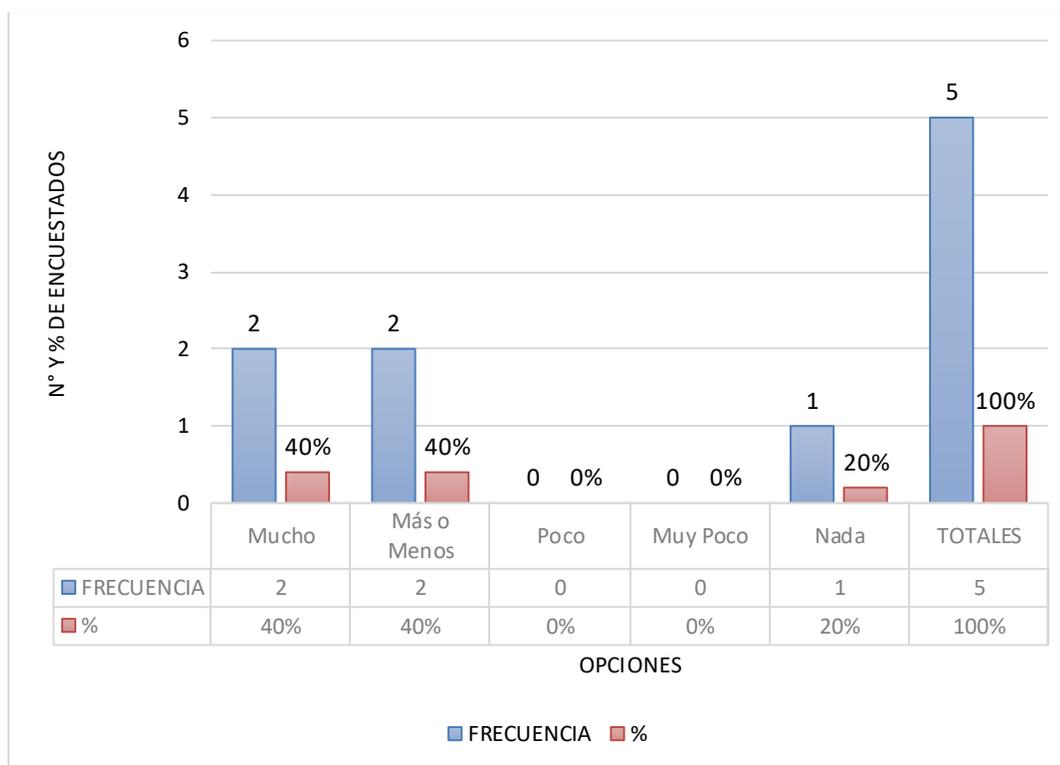
Tabla 25: Sabe Ud. ¿Cómo se manifiesta el incremento de la rentabilidad en este negocio?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	2	2	40%	40%
Más o Menos	2	4	40%	80%
Poco	0	4	0%	80%
Muy Poco	0	4	0%	80%
Nada	1	5	20%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 25: Sabe Ud. ¿Cómo se manifiesta el incremento de la rentabilidad en este negocio?



Interpretación: Según tabla 26 y gráfico 26, según el 40% de los encuestados, sabe mucho de cómo se manifiesta el incremento de la rentabilidad en el negocio en estudio, el 40% sabe más o menos, y el otro 20% sabe nada.

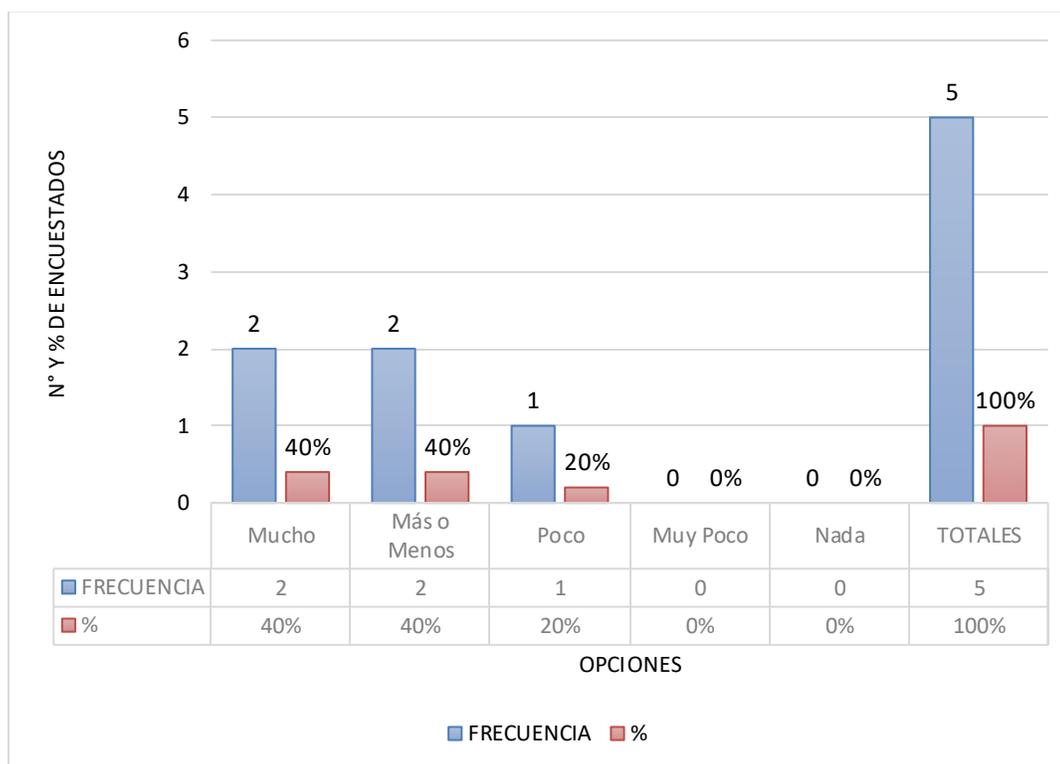
Tabla 26: ¿Cree que la rentabilidad mejora con los tributos que pagan?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	2	2	40%	40%
Más o Menos	2	4	40%	80%
Poco	1	5	20%	100%
Muy Poco	0	5	0%	100%
Nada	0	5	0%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 26: ¿Cree que la rentabilidad mejora con los tributos que pagan?



Interpretación: Según tabla 27 y gráfico 27, el 40% de los encuestados, opinan que la rentabilidad mejora mucho con el pago de los tributos, el 40% sabe mas o menos y el otro 20% sabe poco, el 100% de los encuestados se encuentran en el rango de mucho hasta poco.

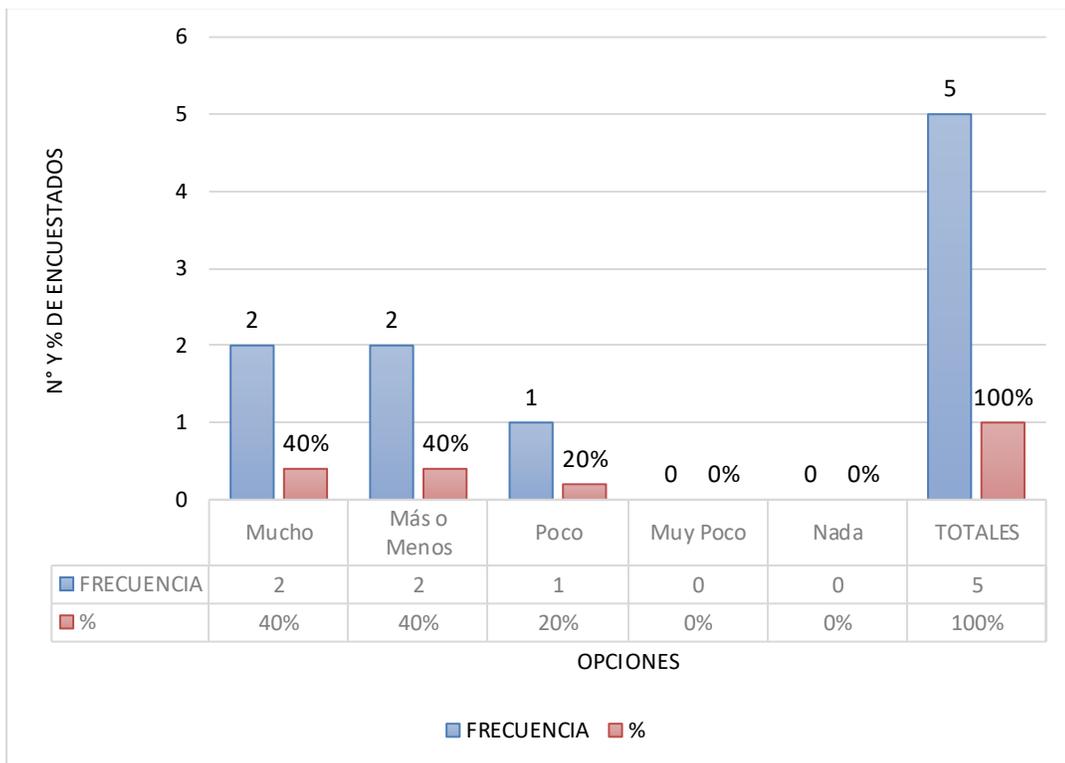
Tabla 27: ¿Cree que la empresa percibe una rentabilidad económica?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	2	2	40%	40%
Más o Menos	2	4	40%	80%
Poco	1	5	20%	100%
Muy Poco	0	5	0%	100%
Nada	0	5	0%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 27: ¿Cree que la empresa percibe una rentabilidad económica?



Interpretación: Según tabla 28 y gráfico 28, el 40% de los encuestados se ubica en la primera opción (mucho) y cree que la empresa si percibe rentabilidad económica, el 40% más o menos y el otro 20% cree que percibe poca una rentabilidad económica.

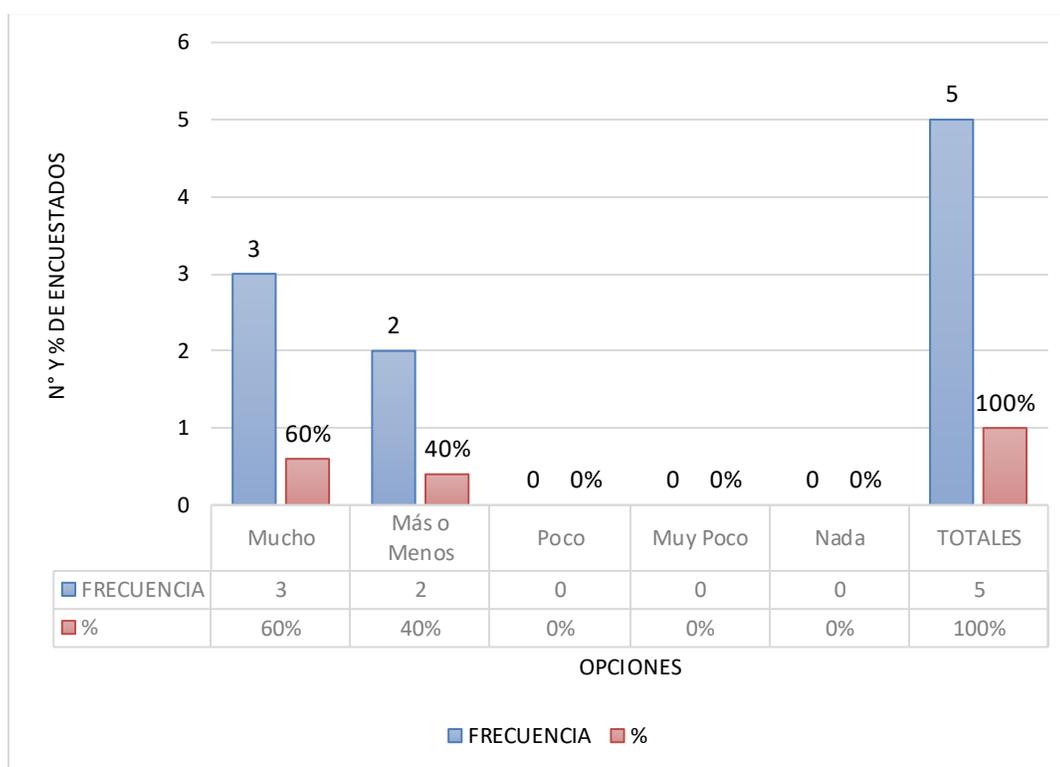
Tabla 28: ¿Cree que la capacitación es una estrategia para lograr la calidad y la rentabilidad?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	3	3	60%	60%
Más o Menos	2	5	40%	100%
Poco	0	5	0%	100%
Muy Poco	0	5	0%	100%
Nada	0	5	0%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 28: ¿Cree que la capacitación es una estrategia para lograr la calidad y la rentabilidad?



Interpretación: Según tabla 29 y gráfico 29, el 60% de los encuestados creen que la capacitación es una estrategia que influye mucho para lograr la calidad y la rentabilidad, sin embargo, el otro 40% cree que influye más o menos.

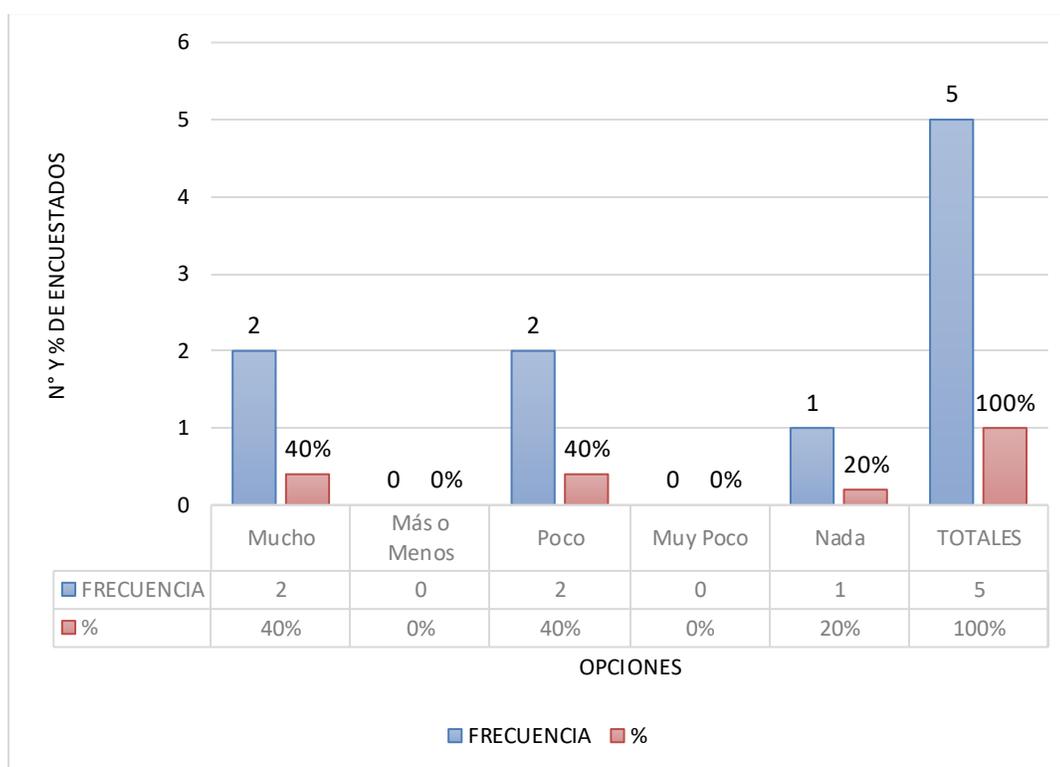
Tabla 29: Sabe Ud. ¿Qué factor es determinante en la mejora de la Rentabilidad en la Empresa?

OPCIONES	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	%	% ACUMULADO
Mucho	2	2	40%	40%
Más o Menos	0	2	0%	40%
Poco	2	4	40%	80%
Muy Poco	0	4	0%	80%
Nada	1	5	20%	100%
TOTALES	5		100%	

Fuente: Cuestionario Realizado

Elaboración: Propia

Gráfico 29: Sabe Ud. ¿Qué factor es determinante en la mejora de la Rentabilidad en la Empresa?



Interpretación: Según tabla 30 y gráfico 30, el 40% de los encuestados saben mucho sobre que factor es determinante en la mejora de la Rentabilidad en la Empresa, el 40% sabe poco y el otro 20% saben nada.

5.1.3. Respecto al Objetivo Específico N° 03

Hacer una propuesta para mejorar las características de los Tributos y la Rentabilidad de la empresa unipersonal: “Negocios Isabel” de Veliz De Adrianzen Carmen Amelia del distrito de Chulucanas.

- **Planificación Tributaria**

Se realizará una planificación tributaria, la cuál será un cuadro con funciones a realizar, aprovechamiento de canales, cumplimiento de metas, relación de actividades para lograr cumplir las metas establecidas. El cuadro además, designará a un responsable de cada actividad, se visualizará los recursos a aprovechar, un control y a sobre todo el tiempo o periodo para medir el cumplimiento de las actividades con eficiencia y eficacia, este cuadro ayudará además a que todos los colaboradores se integren en la parte contable y sobre todo en la parte tributaria, para así cumplir mes a mes con las obligaciones, y las fechas establecidas en los cronogramas de SUNAT. Esto podría generar un gasto adicional para la empresa si es que se contratara a un profesional especializado en el tema tributario, sin embargo, se aprovecharán los recursos existentes en la empresa, como el contador, materiales de escritorio y material didáctico, estos últimos se pueden recaudar desde la oficina de SUNAT que se encuentra ubicada en el distrito de Chulucanas.

Cada meta y actividad tiene un tiempo para que sea medido, y saber cómo estamos en el conocimiento y sobre todo en la entrega de cada colaborador con la empresa en la parte tributaria, además este cuadro ayudará a la toma de decisiones de la empresa unipersonal “Negocios Isabel”.

PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LA EMPRESA UNIPERSONAL “NEGOCIOS ISABEL”:							
FUNCIONES	CANALES	METAS	ACTIVIDADES	RESP.	RECURSOS	CONTROL	PERIODO
Implementar Procedimientos de Gestión Tributaria.	Información que ofrece la Administración Tributaria.	Lograr eficiencia en el cumplimiento de cronogramas establecidos.	Capacitaciones a los Colaboradores. Aprovechamiento de los Servicios que ofrece la Administración Tributaria.	Contador.	Humano. Tecnológico. Pedagógico.	Realizar controles internos que permita regular la gestión tributaria.	Anual.
Capacitaciones al Personal de temas tributarios.	Canales, formatos, folles que ofrece SUNAT.	Contar con personal calificado.	Capacitaciones tributarias a los Colaboradores.	Contador.	Humano. Tecnológico. Pedagógico.	Evaluaciones al personal	Trimestral.
Establecer fechas para los procedimientos de las obligaciones tributarias.	Cronograma de declaraciones SUNAT.	Cumplimiento de los plazos y pagos de los tributos.	Programación de los plazos de las obligaciones tributarias.	Contador.	Humano. Tecnológico. Pedagógico.	Revisión de la calendarización.	Mensual.
Aprovechar las Percepciones.	Facturas de Compras.	Control de las percepciones efectuadas en las compras.	Contabilización de las percepciones.	Contador. Colaborador.	Humano. Tecnológico. Pedagógico.	Revisión de la documentación de las compras.	Mensual.
Evaluación continua de las actividades tributarias.	Estudio establecido trimestralmente.	Fortalecimiento de las actividades de tributación.	Análisis de las actividades.	Contador.	Humano. Tecnológico. Pedagógico.	Contratación de servicios externos.	Anual.

Distribución de responsabilidades.	Funciones a los colaboradores.	Distribuir las funciones a cada uno de los colaboradores.	Evaluación de funciones. Actualización de funciones.	Contador.	Humano. Tecnológico. Pedagógico.	Revisión del cumplimiento de las metas.	Anual
Elaboración de comparaciones tributarias por trimestre.	Informes contables.	Veracidad de lo proyectado, para que en el siguiente periodo fiscal, las proyecciones tengan una diferencia mínima con la realidad.	Elaborar cuadros comparativos.	Contador.	Humano. Tecnológico. Pedagógico.	Comparación de lo proyectado con lo real.	Trimestral.
Comprensión del ambiente tributario.	Estudio establecido trimestralmente.	Lograr que el 100% de los colaboradores, comprendan del ambiente tributario.	Charlas informativas.	Contador.	Humano. Tecnológico. Pedagógico.	Análisis continuo de la comprensión tributaria.	Semestral.
Dominio de las plataformas que ofrece la Administración Tributaria.	Capacitaciones.	Lograr que al menos el 60% de los colaboradores, dominen las plataformas tributarias.	Charlas informativas.	Contador.	Humano. Tecnológico. Pedagógico.	Análisis al recurso humano.	Semestral.

- **Estrategias para el Incremento de la Rentabilidad**

La empresa unipersonal “Negocios Isabel”, se encuentra ubicada en un centro poblado llamado Yapatera, el mismo que se encuentra en la jurisdicción del Distrito de Chulucanas, de la Provincia de Morropón, Departamento de Piura, por lo antes mencionado, el lugar está a algunos minutos de Chulucanas, por lo que es una dificultad algunas veces, para el crecimiento de sus ventas, ya que, los ciudadanos de ese centro poblado, muchas veces prefieren ir al distrito a realizar la mayoría de sus compras, por lo tanto, se realizó una propuesta de estrategias para el incremento de la Rentabilidad, las cuales serían las siguientes:

1. Capacitaciones en el Tema “La Rentabilidad”.
2. Identificar los puntos críticos de la micro empresa.
3. Mejora del Marketing.
4. Mayores Ofertas.
5. Variedad en los productos.
6. Incrementar el Servicio de Delivery.
7. Inventarios por tiempos determinados.
8. Valor agregado.

5.2. Análisis de los Resultados

5.2.1. Respecto al Objetivo Específico N° 01

De acuerdo a lo presentado en la investigación, se pudo determinar y describir las Características de los Tributos de la empresa unipersonal: “Negocios Isabel” de Veliz De Adrianzén Carmen Amelia del distrito de Chulucanas.

- El 60% de los encuestados si tienen conocimientos de lo que se refiere a los tributos, mientras que el 40% restante, se encuentran en el rango desde más o menos y poco; solo el 40% de los encuestados saben que es SUNAT y tienen conocimiento sobre los reglamentos de los comprobantes de pago, esto se debe a que en el Centro Poblado de Yapatera, no existe oficina de SUNAT, y cuando necesitan alguna orientación, tienen que viajar al distrito de Chulucanas, lo cual les demanda de tiempo y dinero. Por ello, solo el 40% de los encuestados saben cuáles son sus deberes tributarios cuando realizan alguna operación financiera, el 60% restante, se encuentran en el rango de poco a muy poco, en lo que se refiere al último punto.
- Según tabla y gráfico N° 05, el 100% de los encuestados se ubican en el rango entre mucho y poco, cuando se les realizó la siguiente pregunta: ¿Cree que la cultura tributaria incide para el cumplimiento de las obligaciones?
- Según tabla y gráfico N° 06, solo el 40% de los encuestados, saben cuándo se deben de realizar las declaraciones de los impuestos, el mismo porcentaje que se refleja en la tabla y gráfico N° 07, cuando se les preguntó, si sabían que sanciones recibiría si no se realizan las declaraciones en las fechas establecidas por SUNAT, este 40% está representado por 02 personas, ya que la muestra fue con 05 encuestados, entonces, las personas con más conocimiento en la parte tributaria son el contador y la propietaria, los otros colaboradores, mayormente hacen trabajo de campo, buscando clientes o como pre venta.

- El 60% de los encuestados, están de acuerdo o satisfechos con la orientación que brindan los funcionarios de la administración tributaria, ya que manifiestan que cuando se han apersonado a la agencia u oficina de SUNAT que se encuentra en Chulucanas, fueron muy bien atendidos y sobre todo, les aclararon sus dudas, además del apoyo en los asuntos a consultar, además el 40% de los encuestados, creen que los tributos si son pagados oportunamente, el otro 60% restante, se encuentran en el rango de más o menos hasta muy poco, por la falta de conocimiento o integración con la parte contable del negocio.
- Solo el 40% sabe lo que es el IGV, el 20% sabe lo que es impuesto a la renta, el 40% sabe lo que son las deducciones, el 20% sabe lo que son las percepciones, y el 40% de los encuestados tienen conocimiento de cuáles son los gastos deducibles para el IGV.
- Según tabla y gráfico N° 15, el 60% de los encuestados, creen que las causas de la falta de la cultura tributaria se deben por desconocimiento, negligencia, etc.
- El 40% de los encuestados, manifiestan que la empresa si cuenta con un personal idóneo para el registro de los ingresos, costos y gastos, y además cuenta con el personal idóneo para el registro de los inventarios y kardex, sin embargo, el 60% restante, están ubicados en el rango desde más o menos hasta muy poco.
- Solo el 40% sabe lo que es UIT, el 20% sabe muy poco y el otro 20% sabe

nada.

5.2.2. Respecto al Objetivo Específico N° 02

De acuerdo a lo presentado en la investigación, se pudo determinar y describir las Características de la Rentabilidad de la empresa unipersonal: “Negocios Isabel” de Veliz De Adrianzén Carmen Amelia del distrito de Chulucanas.

- Según tabla y gráfico N° 19, el 60% de los encuestados, tienen mucho conocimiento sobre la rentabilidad, un 20% tiene conocimientos más o menos y el otro 20% nada.
- Según tabla y gráfico N° 20, solo el 40% de los encuestados, tienen mucho conocimiento de cómo se mejora la rentabilidad, sin embargo, el 20% sabe poco y el otro 40% nada.
- Según tabla y gráfico N° 21, el 60% de los encuestados, informó que la empresa si realiza charlas informativas sobre la rentabilidad, el otro 40% manifestó que más o menos.
- Según tabla y gráfico N° 22, el 40% de los encuestados, saben cuántos tipos de rentabilidad existen, el otro 60% no sabe.
- Según tabla y gráfico N° 23, el 40% de los encuestados creen que el crédito empresarial incide en la rentabilidad de las MYPES, el 20% opina que la incidencia es más o menos y el otro 40% opinan que la incidencia es muy poca.
- Según tabla y gráfico N° 24, el 60% de los encuestados, opina favorablemente, cuanto se les preguntó sobre si la empresa ha mejorado en la rentabilidad en

los últimos años, el otro 40% opina que el crecimiento fue más o menos.

- Según tabla y gráfico N° 25, el 40% de los encuestados, si saben cómo se manifiesta el incremento de la rentabilidad del negocio, el otro 40% opinan que saben más o menos y el 20% restante nada.
- Según tabla y gráfico N° 26, el 40% de los encuestados, creen que la rentabilidad mejora con los tributos que pagan, el otro 40% opinan que la rentabilidad mejora más o menos y el 20% restante poco.
- Según tabla y gráfico N° 27, el 40% de los encuestados, creen que la empresa percibe una rentabilidad económica, el otro 40% opinan la empresa percibe una rentabilidad más o menos y el 20% restante poco.
- Según tabla y gráfico N° 28, el 60% de los encuestados, creen que la capacitación es una estrategia para lograr la calidad y la rentabilidad, y el otro 40% opinan que las capacitaciones son una estrategia más o menos para lograr la calidad y la rentabilidad.
- Según tabla y gráfico N° 29, el 40% de los encuestados, si saben cuál es el factor determinante en la mejora de la rentabilidad, el otro 40% sabe poco y solo el 20% sabe nada.

5.2.3. Respecto al Objetivo Específico N° 03

Hacer una propuesta para mejorar las características de los Tributos y la Rentabilidad de la empresa unipersonal: “Negocios Isabel” de Veliz De Adrianzén Carmen Amelia del distrito de Chulucanas.

En la actualidad, la realidad de las MYPES en el Perú, es un poco complicada, ya

que, con la pandemia COVID 19 que afectó la salud y la economía a nivel mundial, las micro y pequeñas empresas, tuvieron que ver muchas salidas distintas, unas de ellas fue la informalidad, y no podían pagar los impuestos, debido a la baja demanda, tuvieron que despedir al personal, o cambiar de rubro o giro de sus empresas, y efectivamente, la rentabilidad fue la primera afectada en el rubro empresarial, con respecto a todo este estudio, las propuestas de mejora, son las siguientes:

- **Planificación Tributaria.**

La planificación tributaria es un conjunto de acciones lícitas de parte del contribuyente, nos va a permitir determinar el monto adecuado de impuesto a pagar, donde podemos aprovechar los beneficios consagrados en las normas, esto no se trataría de una evasión de impuestos, sino de no realizar pagos excesivos de ellos. Mediante esta aplicación se evalúa el impacto de los impuestos de manera anticipada, y se puede prever el pago de los impuestos anualmente, o dependiendo del lapso de tiempo que la dueña de Negocios Isabel desee. El objetivo de realizar esta planificación es administrar los recursos económicos de manera que genere la mayor carga impositiva posible, siendo legalmente aceptable.

Quintana (2012), en su investigación titulada “Modelo de planificación tributaria para pequeñas empresas del sector comercializador de Quito” de la Universidad Politécnica Salesiana de Quito. En la cual tubo como objetivo evaluar los recursos, las opciones, derechos y deberes, con el fin de lograr objetivos de ahorro para la organización. Uso el método de planificación

tributaria la cual hace relacion con forma en que se va a ordenar el proceso para los intereses de la empresa, este mismo está estrechamente relacionado con el procedimiento, es decir, con el conjunto de principios y directrices que ordenan el procedimiento de planificacion tributaria. La investigacion concluyó como sigue:

La planificación tributaria es importante y necesaria para fortalecer los procedimientos y dictar las acciones empresariales como el de alcanzar metas y objetivos planteados a nivel tributario o contributivo. Es precisamente por esa razón que el autor de la presente investigación citada, trazó lineamientos estratégicos que permitieron ejecutar las acciones, además de poder anticipar los acontecimientos, apoyo en la toma de decisiones, desarrollo de los procedimientos y la puntualización de políticas que permitan lograr sus objetivos. El análisis y la aplicación fiscal de la planificación tributaria se deben de realizar con estricto apego a las leyes impositivas y derecho común. (p. 128)

Como se puede observar en los resultados de las encuestas aplicadas, podemos darnos cuenta que la empresa unipersonal “Negocios Isabel”, si cumple mayormente con sus obligaciones tributarias, tiene conceptos claros sobre la tributación y además sabe de las sanciones que podría recibir si no se declara a tiempo, puesto que el negocio cuenta con los servicios de un Contador Público Colegiado, de manera externa, el mismo que realiza visitas seguidas a la empresa, para ordenar la parte contable, recolectar la información para las declaraciones respectivas de manera mensuales, cumpliendo con los

cronogramas establecidos por SUNAT y además orienta en lo que es su rango profesional a los colaboradores del negocio familiar, a pesar de todo aquello, se sabe que con una planificación tributaria, la empresa tendría mejores resultados al final los ejercicios fiscales, ya que, las personas más empapadas en los temas contables y tributarios son solo el contador y la gerente – propietaria del negocio, sin embargo, si todos los colaboradores, también estuviesen empapados del tema, sería más fácil cumplir las fechas de declaraciones, tener los documentos más ordenados.

- **Estrategias para el Incremento de la Rentabilidad.**

- 1. Capacitaciones en el Tema “La Rentabilidad”.**

De acuerdo a la encuesta aplicada, el 60% de los encuestados, si tienen conocimientos sobre que es la Rentabilidad, entonces, esto es un punto positivo, ya que, ese 60% de personas, pueden capacitar al 40% restante, así, todos los colaboradores del negocio, tendrán en claro, lo que es la Rentabilidad, y sobre todo, su importancia, sería la primera estrategia, ya que, como es una micro empresa, no tendría capital suficiente para contratar a un especialista externo, en este caso, se puede aprovechar el recurso humano y minorar la falta de conocimiento.

El 100% de los colaboradores, deben de conocer la importancia de la rentabilidad en una empresa, y sobre todo, para una micro empresa como es Negocios Isabel, de eso depende su crecimiento, se deberán organizar reuniones de orientación para que así incluso cada uno de ellos de aportes positivos y esta crezca con el día a día, cada uno de ellos, suman en el

crecimiento de la rentabilidad, ya que hacen trabajo de campo para la recolección de nuevos clientes y además de mantener la cartera de clientes que tiene el negocio.

2. Identificar los puntos críticos de la micro empresa.

Identificar los puntos críticos de la micro empresa, desde, la ubicación, tenemos en claro, que por ahora, la empresa seguirá ubicándose en el mismo punto, lo que se tiene que hacer es que se haga más conocido, y así los clientes llegarán hasta donde se encuentre ubicado el negocio, ya se explicó o se expuso en líneas anteriores, que el negocio está ubicado a 20 minutos del Distrito de Chulucanas, yendo en moto, que es el vehículo más usado en esta jurisdicción.

Con el estudio realizado, los factores más importantes en la empresa unipersonal Negocios Isabel, que influyen en el no crecimiento de la rentabilidad, son los siguientes:

- Por ser una micro empresa, y por el tipo de producto que ofrecen, no serán un monopolio, al contrario, existe mucha competencia en el entorno.
- La accesibilidad al centro poblado.
- Descuido en la cartera de Clientes.
- Falta de empuje de los colaboradores.
- Falta de accesibilidad a créditos empresariales.
- No se realizan inventarios.

3. Mejora del Marketing.

Como es un negocio pequeño, no cuenta con estrategias de marketing, por lo tanto, se va a implementar algunos puntos que ayudarán a que la empresa obtenga más clientes, siendo esto lo más importante para subir la rentabilidad, como primer punto, los colaboradores del negocio, deberán ser capacitados, para que sepan todas las variedades de productos que el negocio tiene para ofrecer a sus clientes, después, tienes que saber los precios y las variaciones que pueden existir en el futuro, para que así adviertan a los clientes y puedan mejorar su stock, además, tienen que aprender, que cada cliente no es igual, depende mucho de la zona donde se encuentre ubicado, estudiar los días que ese cliente compra más productos, quizá en la semana algunos días vende más y otros días vende menos, esto les ayudará a no quedarse sin producto y siempre, tener disponibilidad de productos.

Un punto importante es que los colaboradores, tengan en claro que el Marketing, no solo tiene que ver con la publicidad, si no, son las acciones que se planifican, que pueden abarcar muchos más puntos más allá de una simple publicidad.

4. Mayores Ofertas.

No solo deben concentrarse en ofrecer el producto, si no, tener siempre algo más que ofrecer, como los beneficios reales de la compra, compartir las experiencias ganadas con el tiempo, bonus, regalos por compra, poner tiempo limitado para el ofrecimiento de la oferta, así los clientes compraran

más rápido los productos, precios reducidos, sin perjudicar la utilidad, facilidades de pago (no sin antes previa evaluación del cliente) y por último ofrecer garantía. A esto se puede sumar el ofrecimiento de la venta a consignación.

Venta a Consignación: se le llama venta a consignación cuando se le deja al cliente una cantidad de producto, y se le da la facilidad de que, si no vende todo el producto, se devuelve y solo paga lo vendido.

5. Variedad en los productos.

Una de las cosas más importantes, para que el producto se expanda, está en la variedad de los productos a ofrecer, ya que, esto da opción a que los clientes de todo tipo de gustos se acerquen al negocio, la variedad en los productos, también son una conexión directa con la variedad de precios y la calidad.

Contar con variedad de productos, es una buena estrategia, esto ayudará la mejor posición de la empresa o negocio y a atraer la mayor cantidad de clientes, esto será un plus en el incremento de la rentabilidad.

6. Incrementar el Servicio de Delivery.

Si bien es cierto, el Delivery ha existido desde hace mucho tiempo en el mundo, pero acá en el distrito de Chulucanas, no se ponía mucho en práctica, ya que siendo un lugar pequeño, la gente iba hasta donde quedan los negocios, en el año 2019, como todos sabemos, a nivel mundial se expandió el COVID 19, esto trajo muchos cambios en nuestras vidas y sobre todo a los negocios, una de las medidas sanitarias era que no se podía

8. Valor agregado.

Se debe dejar en claro a nuestros colaboradores y propietaria, pero sobre a todos a los colaboradores que hacen trabajo de campo, lo importante que es el valor agregado en los productos que ofrece el negocio, esto sumará al incremento de la rentabilidad, ya que ayudará a captar más clientes, el valor agregado que se propone para el Negocio Isabel, es la venta a consignación, lo cual se explicó en el punto 4 de estrategias para el incremento de la rentabilidad.

VI. CONCLUSIONES

6.1. Respetto al Objetivo Específico N° 01

Determinar y describir las Características de los Tributos de la empresa unipersonal: “Negocios Isabel” de Veliz De Adrianzén Carmen Amelia del distrito de Chulucanas.

- Con respecto a los resultados y análisis de los resultados, nos damos cuenta, que la empresa si cuenta con un especialista para el tema contable y sobre todo, para el tema tributario, tienen un contador, si bien es cierto, realiza servicios externos para la empresa, pero trata de que esta, esté al día y cumpla con los plazos tributarios.
- Se concluye que la empresa, si cumple con los cronogramas establecidos por SUNAR, para la presentación y pago de los tributos, ya que siendo una empresa MYPE, está obligada a presentar sus declaraciones mensuales y al pago respectivo.
- Los conocimientos de los colaboradores son escasos en algunos puntos, y sobre todo, la empresa no cuenta con una planificación tributaria, la cual se ha propuesto para la mejora de la empresa, dándole responsabilidades y tareas a los colaboradores, siendo así, un punto a favor para que todos se involucren con el tema tributario, y así tendrán más conocimiento en este campo.

6.2. Respetto al Objetivo Específico N° 02

Determinar y describir las Características de la Rentabilidad de la empresa unipersonal: “Negocios Isabel” de Veliz De Adrianzén Carmen Amelia del distrito de Chulucanas.

- Como nos muestran los resultados y análisis de los resultados, en su mayoría, los

colaboradores de la empresa, tienen muy pocos conocimientos de lo que es la rentabilidad, y tampoco saben cómo se podría mejorar la rentabilidad.

- La empresa no cuenta con alguien especializado en el registro de ingresos y gastos y has en el registro de Kardex, si bien es cierto, esto es parte tributaria, pero si no cuentan con personal especializado en estos temas, se puede perder hasta mercadería, lo cual afectaría grandemente la rentabilidad de la empresa.

6.3. Respecto al Objetivo Específico N° 03

Hacer una propuesta para mejorar las características de los Tributos y la Rentabilidad de la empresa unipersonal: “Negocios Isabel” de Veliz De Adrianzén Carmen Amelia del distrito de Chulucanas.

- Con la Planificación tributaria, el contador tendrá más apoyo de parte de los colaboradores de la empresa, haciendo más fácil y dinámico el momento de realizar las declaraciones mensuales y anuales, además de la documentación será más ordenada, clasificada y lo más importante, la empresa cumplirá siempre con los cronogramas establecidos como hasta ahora lo viene realizando.
- Al proponer estrategias para la mejora de la rentabilidad de la empresa, vamos a lograr muchas cosas positivas, como la mejora de las ventas, el aumento de clientes, y quizá hasta un establecimiento más, ya que su meta de esta micro empresa es llegar a crecer y ser una de las mejores empresas distribuidos del Distrito de Chulucanas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMARO GOMEZ, R. L. (2021). *TRIBUTOS*. ECONOLINK. Obtenido de <https://www.econlink.com.ar/tributo>
- CARRANCO GUDIÑO, R. (2017). *LA APORTACIÓN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA*. QUITO, ECUADOR: Universidad Internacional del Ecuador. Obtenido de <https://www.uv.mx/iiesca/files/2018/03/14CA201702.pdf>
- CASTILLO GRANDEZ, G. K. (2018). *EL FINANCIAMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO DEL PERÚ: CASO DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA SAN REY S.R.L. DE IQUITOS, 2017*. CHIMBOTE, PERU: Universidad Los Angeles de Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/3086/FINANCIAMIENTO_MICRO_Y_PEQUENAS_EMPRESA_CASTILLO_GRANDEZ_GIAN_KEVIN.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- COMEX, P. (2021). *EL NÚMERO DE MYPES PERUANAS SE REDUJO UN 48.8% EN 2020 Y LA INFORMALIDAD PASÓ AL 85% COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA*. PERU: SOCIEDAD DE COMERCIO EXTERIOR EN EL PERU. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/el-numero-de-mypes-peruanas-se-redujo-un-488-en-2020-y-la-informalidad-paso-al-85-como-consecuencia-de-la-pandemia>
- CRESPO LIÑAN, E. (2020). *QUE SON LOS TRIBUTOS Y TIPOS: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS*. LIMA, PERU: BBVA. Obtenido de <https://www.bbva.com/es/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/>
- DÍAZ GUERRERO, C. O. (2016). *CARACTERIZACIÓN DE CAPACITACIÓN Y RENTABILIDAD DE LAS MYPE RUBRO RESTAURANTES DE LA URB. ANGAMOS DE LA CIUDAD DE PIURA, AÑO 2016*. PIURA, PERU: Universidad Católica Los Angeles de Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1017/CAPACITACION_RENTABILIDAD_%20DIAZ_GUERRERO_CAMILA_ORIANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- LA REPUBLICA. (2019). *MYPES GENERAN UN MAYOR EMPLEO EN AMERICA LATINA*. LIMA, PERU: LA REPUBLICA. Obtenido de <https://larepublica.pe/economia/880684-mypes-generan-un-mayor-empleo-en-america-latina/>
- MACROCONSULT. (2015). *ELEMENTOS DE LA RECAUDACION EN EL PERU*. PERU: Sistema de Informacion Macroconsult. Obtenido de <https://sim.macroconsult.pe/wp-content/uploads/2015/11/REM-09-2015.pdf>
- MARTINEZ ORDINOLA, M. F. (2017). *EL FINANCIAMIENTO COMO FACTOR DETERMINANTE DE LA RENTABILIDAD DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS*

- EMPRESAS DEL PERÚ. CASO: DE LAS MYPES DE LA CIUDAD DE PIURA, 2016.* CHIMBOTE, PERU: Universidad Católica Los Angeles de Chimbote. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/9888/2.%20EL%20FINANCIAMIENTO%20COMO%20FACTOR%20DETERMINANTE%20DE%20LA%20RENTABILIDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- MEF. (2021). *DEFINICIONES 2021.* PERU: Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100852&lang=es-ES&view=article&id=287
- MENDOZA LOPEZ, D. T. (2016). *LA LUCHA DEL DERECHO INTERNACIONAL TRIBUTARIO CONTRA LA PLANEACIÓN FISCAL AGRESIVA.* MEXICO: Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/article/view/535/795>
- PALACIOS DONGO, A. (2018). *PERU: SITUACION DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.* IP Noticias. Obtenido de <http://plataforma.ipnoticias.com/Landing?cac=Ab2Lj70CgFKITLrBaiPhkw%3D%3D&i=8rjVc38Q1fmQN9n3eazhjw%3D%3D&c=OTnenWH%2FdW9nbl1nlmMs45w38fDzfflOocCFOaq4NJdqO9YRguDz%2BIKbxB3uwlOta&pm=1HUfQzPjQy3fRQ4WkUAmEQ%3D%3D>
- PAZ JUVINAO, K. T., & SERGE LARIO, L. (2019). *Aspectos Tributarios y Financieros de las Pequeñas y Medianas Empresas en Colombia.* SANTA MARTA, COLOMBIA. Obtenido de <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/7855/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- PEÑA SALDARRIAGA, K. L. (2017). *LOS TRIBUTOS Y SU IMPACTO EN LOS RESULTADOS DE GESTIÓN DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE CERVEZA EN LA CIUDAD DE PIURA, PERIODO 2016.* PIURA, PERU: Universidad Católica Los Angeles de Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5583/CERVEZA_TRIBUTOS_PENA_SALDARRIAGA_KARINA_LISETTE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quintana Andrade, K. E. (2012). *MODELOS DE PLANIFICACION TRIBUTARIA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIALIZADOR DE QUITO.* (U. P.-S. Quito, Ed.) Quito, Ecuador. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6588/1/UPS-QT04612.pdf>
- QUINTERO, W., AREVALO, J. G., & NAVARRO, G. T. (2020). *Perfiles de rentabilidad financiera de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) en Colombia: Un análisis discriminante multivariado (AMD) y de conglomerados.* COLOMBIA. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n40/a20v41n40p08.pdf>

- QUISPE HUICHO, L. (2021). *EL CONTROL INTERNO, TRIBUTACIÓN Y LA RENTABILIDAD DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO LEO CORPORACION S.A.C.- AYACUCHO*, 2020. AYACUCHO, PERU: Universidad Católica Los Angeles de Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/23505/CONTROL_INTERNO_MYPE_QUISPE_HUICHO_LISBETH.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- RAMOS QUISPE, L. A. (2017). *CARACTERIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO, CAPACITACIÓN Y RENTABILIDAD DE MYPES DEL SECTOR COMERCIO – ABARROTOS DEL MERCADO CERRO COLORADO DEL DISTRITO DE JULIACA - 2015*. JULIACA, PERU: Universidad Andina Nestor Cáceres Velásquez. Obtenido de http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/1750/T036_41761370.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- SAAVEDRA G., M. L., & HERNANDEZ C., Y. (2008). *CARACTERIZACION E IMPORTANCIA DE LAS MIPYMES EN LATINOAMERICA: Un estudio comparativo*. MERIDA, VENEZUELA: Universidad de los Andes. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/257/25711784011.pdf>
- SANCHEZ SOPLOPUCO, M. C. (2014). *EL IMPUESTO A LA VENTA DEL ARROZ PILADO ES UNA ALTERNATIVA PARA COMBATIR LA INFORMALIDAD EN SU COMERCIALIZACION EN LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE EN EL PERIODO 2014*. CHICLAYO, PERU: Universidad César Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/10188/sanchez_sm.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- SUAREZ ORTEGA, J. J. (2018). *CARACTERIZACIÓN DE LAS PERCEPCIONES DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL PERÚ: RUBRO DISTRIBUIDORA DE CERVEZA CASO REPRESENTACIONES RAMIREZ SULLANA Y PROPUESTA DE MEJORA*, 2018. PIURA, SULLANA, PERU: Universidad Católica Los Angeles de Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/13517/PERCEPCIONES_TRIBUTOS_SUAREZ_ORTEGA_JHONN_JAIRO_ALFONSO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- SUNAT. (2021). *Impuesto temporal a los activos netos (ITAN)*. PERU. Obtenido de <https://www.gob.pe/8036-impuesto-temporal-a-los-activos-netos-itan>
- TORRES MEDINA, L. (2019). *EL FINANCIAMIENTO, RENTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SECTOR COMERCIO DEL PERÚ: CASO FERRETERIA CEFIRO E.I.R.L DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA*, 2018. AYACUCHO, PERU: Universidad Católica Los Angeles de Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/14395/FINANCIAMIENTO_RENTABILIDAD_TRIBUTACION_MYPES_TORRES_MEDINA_%20LIZBETH.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- VASQUEZ BARAHONA, D. (2017). *CONTRIBUCIONES DEL CONTROL INTERNO*

- A LA MEJORA DE LA RENTABILIDAD DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TURÍSTICOS*. IBARRA, ECUADOR: UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE. Obtenido de <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/7767/1/PG%20589%20TESIS.pdf>
- VERHEUGEN, G. (2006). *LA NUEVA DEFINICION DE PYMR*. Comision Europea. Obtenido de https://www.ivap.euskadi.eus/contenidos/ayuda_subvencion/ocm_vino_inversiones2016/eu_agripes/adjuntos/DefinicionPYME.pdf
- WESTREICHER, G. (2021). *TRIBUTACION*. ECONOMIPEDIA. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/tributacion.html>
- ZAMORA TORRES, A. I. (2011). *RENTABILIDAD Y VENTAJA COMPARATIVA: UN ANALISIS DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION DE GUAYABA EN EL ESTADO DE MICHOACAN*. MICHOACAN, MEXICO. Obtenido de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2011c/981/concepto%20de%20rentabilidad.html>

ANEXOS

Anexo 01: Instrumento de recolección de datos



VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO

Por favor, marque con una X la respuesta escogida de entre las opciones que se presentan:

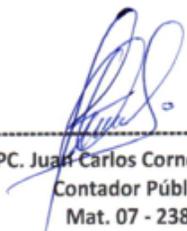
	sí	no
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para que los encuestados puedan responderlo adecuadamente (ver Anexo 1)	X	
El número de preguntas del cuestionario es excesivo		X
Las preguntas constituyen un riesgo para el encuestado (en el supuesto de contestar Sí, por favor, indique inmediatamente abajo cuáles)		X

Preguntas que el experto considera que pudieran ser un riesgo para el encuestado:	
N.º de la(s) pregunta(s)	
Motivos por los que se considera que pudiera ser un riesgo	
Propuestas de mejora (modificación, sustitución o supresión)	

	Evaluación general del cuestionario			
	Excelente	Buena	Regular	Deficiente
Validez de contenido del cuestionario	X			
Observaciones y recomendaciones en general del cuestionario:				
Motivos por los que se considera no adecuada				
Motivos por los que se considera no pertinente				
Propuestas de mejora (modificación, sustitución o supresión)				



Identificación del experto

Nombre y apellidos	Juan Carlos Cornejo Zapata
Filiación (ocupación, grado académico y lugar de trabajo):	Contador General Superior Universitaria – Contador Público Colegiado Cruzco Organics SAC
e-mail	jcarloscz@hotmail.com
Teléfono o celular	951195388
Fecha de la validación (día, mes y año):	20 de Octubre de 2021
Firma	 ----- CPC. Juan Carlos Cornejo Zapata Contador Público Mat. 07 - 2380

Muchas gracias por su valiosa contribución a la validación de este cuestionario.

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Aplicado a la empresa unipersonal “Negocios Isabel” de Veliz de Adrianzén Carmen Amelia para determinar y describir las características de los tributos, la rentabilidad y hacer una propuesta de mejora 2021; al respecto, se le pide que en las preguntas se debe elegir la alternativa que usted considere correcta, marcando con un aspa (X). Su aporte será de mucho interés en esta investigación. Esta técnica es anónima. Se agradece su participación y colaboración.

CUESTIONARIO

Mucho	Más o Menos	Poco	Muy Poco	Nada
1	2	3	4	5

N°	PREGUNTA	1	2	3	4	5
	<u>TRIBUTACIÓN</u>					
01	¿Tiene conocimientos sobre lo que son los impuestos?					
02	Sabe Ud. ¿Qué es SUNAT?					
03	¿Tiene conocimientos sobre los reglamentos de los Comprobantes de Pago?					
04	Sabe Ud. ¿Cuáles son sus deberes tributarios cuando realiza una operación financiera?					
05	¿Cree que la cultura tributaria incide para el cumplimiento de las obligaciones?					
06	Sabe Ud. ¿Cuándo se deben de realizar las Declaraciones de Impuestos?					
07	Sabe Ud. ¿Qué sanciones recibiría si no realiza las declaraciones en las fechas establecidas por SUNAT?					
08	¿Cree que el personal está satisfecho con la orientación que brindan los funcionarios de la administración tributaria?					
09	¿Cree que los tributos declarados son pagados oportunamente?					
10	¿Sabe que es el IGV?					

11	¿Sabe que es el Impuesto a la Renta?					
12	¿Sabe que son las Deduciones?					
13	¿Sabe que son las Percepciones?					
14	Sabe Ud. ¿Cuáles son los gastos deducibles para el IGV?					
15	¿Cree que las causas de la falta de la cultura tributaria se deben por desconocimiento, negligencia, etc.?					
16	¿La empresa cuenta con un personal idóneo asignado para el registro de los ingresos, costos y gastos?					
17	¿La empresa cuenta con un personal idóneo asignado para el registro de los inventarios y kardex?					
18	¿Sabe que es la UIT?					
	<u>RENTABILIDAD</u>					
19	¿Tiene conocimientos sobre que es la Rentabilidad?					
20	¿Sabe cómo se mejora la Rentabilidad?					
21	¿La empresa realiza Charlas Informativas sobre la Rentabilidad?					
22	¿Sabe cuántos tipos de Rentabilidad Existen?					
23	¿Cree usted que el crédito empresarial incide en la rentabilidad de las MYPES?					
24	¿En los últimos años cree que la rentabilidad de la empresa ha mejorado?					
25	Sabe Ud. ¿Cómo se manifiesta el incremento de la rentabilidad en este negocio?					
26	¿Cree que la rentabilidad mejora con los tributos que pagan?					
27	¿Cree que la empresa percibe una rentabilidad económica?					
28	¿Cree que la capacitación es una estrategia para lograr la calidad y la rentabilidad?					
29	Sabe Ud. ¿Qué factor es determinante en la mejora de la Rentabilidad en la Empresa?					

Anexo 02: Consentimiento Informado

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Chulucanas, 20 de setiembre del 2021

Sra.
Carmen Amelia Veliz de Adrianzén
Gerente – Propietaria de “Negocios Isabel”



SOLICITO: PERMISO PARA REALIZAR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

Leslie Yessenia Aguilar Crisanto, identificada con DNI N° 45912386, domiciliada en Jr. Amazonas N° 1142 del Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón – Piura, con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que por motivo de la realización del proyecto e informe de tesis de la carrera de contabilidad para la obtención de mi título profesional, es que solicito a usted el permiso para efectuar la investigación y se me brinde las facilidades para poder ejecutar todas las etapas de mi tesis titulada “Caracterización De Los Tributos Y La Rentabilidad De La Empresa Unipersonal: “Negocios Isabel” De Veliz De Adrianzén Carmen Amelia Del Distrito De Chulucanas, Y Propuesta De Mejora, 2021” en la empresa que usted dirige. Por lo expuesto ruego a usted acceda a mi petición.

Atentamente;

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Leslie Yessenia Aguilar Crisanto".

Leslie Yessenia Aguilar Crisanto
D.N.I. N° 45912386



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTAS (Ciencias Sociales)

Estimado/a participante

Le pedimos su apoyo en la realización de una investigación en Ciencias Sociales, conducida por la Srta. Leslie Yessenia Aguilar Crisanto, que es parte de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. La investigación denominada: “Caracterización De Los Tributos Y La Rentabilidad De La Empresa Unipersonal: “Negocios Isabel” De Veliz De Adrianzen Carmen Amelia Del Distrito De Chulucanas, Y Propuesta De Mejora, 2021”.

- La entrevista durará aproximadamente 30 minutos y todo lo que usted diga será tratado de manera anónima.
- La información brindada será grabada (si fuera necesario) y utilizada para esta investigación.
- Su participación es totalmente voluntaria. Usted puede detener su participación en cualquier momento si se siente afectado; así como dejar de responder alguna interrogante que le incomode. Si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede hacerla en el momento que mejor le parezca.
- Si tiene alguna consulta sobre la investigación o quiere saber sobre los resultados obtenidos, puede comunicarse al siguiente correo electrónico: leslieac1704@gmail.com o al número 923608999. Así como con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad, al correo electrónico ciei@uladech.edu.pe.

Complete la siguiente información en caso desee participar:

Nombre completo:	Carmen Amelia Veliz de Adrianzen
Firma del participante:	
Firma del investigador:	 “NEGOCIOS ISABEL” VELIZ DE ADRIANZEN CARMEN A. Gerente – Propietaria
Fecha:	29 de setiembre de 2021

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN – ULADECH CATÓLICA



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTAS (Ciencias Sociales)

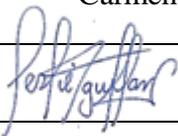
Estimado/a participante

Le pedimos su apoyo en la realización de una investigación en Ciencias Sociales, conducida por la Srta. Leslie Yessenia Aguilar Crisanto, que es parte de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

La investigación denominada: “Caracterización De Los Tributos Y La Rentabilidad De La Empresa Unipersonal: “Negocios Isabel” De Veliz De Adrianzén Carmen Amelia Del Distrito De Chulucanas, Y Propuesta De Mejora, 2021”.

- La entrevista durará aproximadamente 30 minutos y todo lo que usted diga será tratado de manera anónima.
- La información brindada será grabada (si fuera necesario) y utilizada para esta investigación.
- Su participación es totalmente voluntaria. Usted puede detener su participación en cualquier momento si se siente afectado; así como dejar de responder alguna interrogante que le incomode. Si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede hacerla en el momento que mejor le parezca.
- Si tiene alguna consulta sobre la investigación o quiere saber sobre los resultados obtenidos, puede comunicarse al siguiente correo electrónico: leslieac1704@gmail.com o al número 923608999. Así como con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad, al correo electrónico: ciei@uladech.edu.pe

Complete la siguiente información en caso desee participar:

Nombre completo:	Carmen Amelia Veliz de Adrianzén
Firma del participante:	
Firma del investigador:	 “NEGOCIOS ISABEL” VELIZ DE ADRIANZEN CARMEN A. Gerente - Propietaria
Fecha:	29 de setiembre de 2021

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN – ULADECH CATÓLICA